



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION



MEMORIA DE INFORMACION



OFICINA MUNICIPAL
DEL
PLAN GENERAL

OCTUBRE DE 1986

MEMORIA

PREAMBULO..... 1

TITULO PRIMERO.- MEMORIA INFORMATIVA..... 3

CAPITULO PRIMERO: ANTECEDENTES URBANISTICOS.

1.1.1.- Planeamiento General..... 8

1.1.2.- Planeamiento Especial..... 11

1.1.3.-Parcelaciones..... 12

1.1.4.-Planeamiento Parcial Existente..... 26

CAPITULO SEGUNDO: PROCESO DE FORMACION DEL PLAN GENERAL..... 28

CAPITULO TERCERO: MEDIO FISICO

1.3.1.- Suelo..... 30

1.3.2.- Aguas..... 42

1.3.3.- Vegetación y usos del suelo..... 46

1.3.4.- Clima..... 47

1.3.5.- Medio Ambiente..... 48

CAPITULO CUARTO: APTITUD DE LOS TERRENOS PARA SU UTILIZACION. 51

CAPITULO QUINTO: VALORES PAISAJISTICOS, BIOLOGICOS, URBANOS, HISTORICOS Y
ARTISTICOS..... 57



CAPITULO SEXTO: ANALISIS DEL PLANEAMIENTO PARCIAL EXISTENTE.	58
CAPITULO SEPTIMO: ANALISIS SOCIO - ECONOMICO.	69
CAPITULO OCTAVO: OBRAS E INVERSIONES PUBLICAS EN RELACION CON EL TERRITORIO.	103
CAPITULO NOVENO: INFRAESTRUCTURAS BASICAS.	109
1.9.1.- Infraestructuras Hidráulico - Sanitarias.....	109
1.9.1.1. Recursos Hídricos.....	109
1.9.1.2. Demanda Hídrica.....	118
1.9.1.3. Balance Hídrico.....	127
1.9.1.4. Abastecimiento de agua y saneamiento.....	130
1.9.1.5. Depuración del Término Municipal.....	144
1.9.1.6. Encauzamiento y Defensa.....	144
1.9.2.- Residuos Sólidos Urbanos.....	146
1.9.3.- Infraestructuras de Transporte.....	151
1.9.3.1. Ferroviaria.....	151
1.9.3.2. Portuaria.....	152
1.9.3.3. Red Viaria.....	153
1.9.4.- Red de Alta Tensión	154
CAPITULO DECIMO: ESTRUCTURA URBANA.	
1.10.- Analisis de la estructura urbana.....	155
1.10.1. Análisis de tendencias en los diversos asentamientos.....	155
1.10.2. Configuración de las diversas áreas urbanas.....	159
1.10.3. Analisis de la distribución catastral.....	160



1.10.4. Análisis de la ciudad	164
1.10.4.1. Estudio de viviendas	165
1.10.4.2. Análisis de dotaciones	172

CAPITULO UNDECIMO: ANALISIS PORMENORIZADO DE LA MANGA

MEMORIA	201
1.- Justificación de la oportunidad y conveniencia de su formación	201
2.- Antecedentes sobre regulación del planeamiento urbanístico en la Manga del Mar Menor (T.M. de Cartagena).	206
3.- Usos actuales	214
4.- Características naturales	214
5.- Características de población y vivienda	215
6.- Infraestructuras	241
7.- Inversiones públicas	245
Anexo de tendencias en los diversos asentamientos por Diputaciones (1.10.1)	246



MEMORIA

PREAMBULO:

01

Este documento es el número uno de los cinco que formalmente componen el Plan General, cuyo índice es el siguiente:

- 1.- Memoria.
- 2.- Planos.
- 3.- Normas Urbanísticas.
- 4.- Programa de Actuación.
- 5.- Estudio Económico y Financiero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

02

El contenido y orden expositivo de esta Memoria sigue puntualmente lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Planeamiento.

03

En la Comisión de Seguimiento del Plan General que ha seguido y concretado puntualmente criterios básicos para la formación de este se integra por:

D. José Linares Mercader, concejal delegado de Urbanismo y Obras Públicas, D^a Rosa Gracia Guillén, concejal representante del grupo político municipal popular, D. Antonio Vallejo Alberola, concejal representante del grupo político municipal cantonal y D. Eladio Lidón Alcaraz, concejal representante del grupo político municipal comunista.



Estos trabajos han sido realizados materialmente por el equipo que, en su día, formó el Excmo. Ayuntamiento para tal fin y que se compone de las siguientes personas:

Director del equipo: D. Alfonso Soldevilla Gonzalez Grano de Oro.

(Arquitecto urbanista).

Jefe de la Oficina de Planeamiento: D. Fernando Masdeu Puche. (Arquitecto).

D^a Adelaida Tuñón Alvarez. (Letrado).

D. Manuel Nicolás Rubio. (Ingeniero de Caminos).

D. Ginés Hernández López. (Economista).

D^a Soledad Gonzalez Wandosell. (Economista).

D. Juan Pérez Martínez. (Aparejador).

D. Ramón Pablo García García. (Topógrafo).

D. Emilio Segado Pérez. (Topógrafo).

D. Juan Francisco Fajardo Ruiz. (Delineante).

D. Juan María Cuadrado Martínez. (Delineante).

D. Eugenio Cánovas Gonzalez. (Delineante).

D. Fernando Pedreño Vidal. (Delineante).

D. Luis Rodríguez de Viguri y Segura. (Delineante).

D^a M^a José Sánchez Sánchez. (Auxiliar Administrativo).

El resto de los Servicios Municipales de este Ayuntamiento han prestado la colaboración necesaria para llevar a término los trabajos que se presentan.

A través de las consultas efectuadas a entidades, organismos, asociaciones y particulares se ha podido llegar a establecer los criterios inspiradores de la realidad social que este Plan General se propone conformar.



TITULO PRIMERO.- MEMORIA INFORMATIVA.

El documento de información urbanística que forma parte integrante de este Plan General fue realizado por Estudios Especiales S.A. y entregado al Ayuntamiento en el mes de junio de 1.981.

Esta información, junto con la actualización de la misma a 1.984, realizada por la OFICINA DE GESTION del Ayuntamiento recabando menos datos de los organismos públicos y mediante elaboración propia, ha sido la base informativa de la nueva ordenación.

El resumen de la extensa información, que se posee y queda a disposición de los interesados en el archivo de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento, se expone en estas páginas.

El índice de temas de la Información urbanística de Estudios Especiales es el siguiente:

1.- INDICE DEL DETALLE DE LA INFORMACION URBANISTICA.

Tema nº1. TERRITORIO

1.1. MEDIO FISICO TERRITORIAL.

1.1.1. Agua.

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1 | 1.1.1.1. Aguas superficiales. |
| 2 | 1.1.1.2. Aguas subterráneas. |
| 3 | 1.1.1.3. Aprovechamiento. |

1.1.2. Suelo.

- | | |
|---|---|
| 4 | 1.1.2.1. Características geomorfológicas. |
| 5 | 1.1.2.2. Características edafológicas. |
| 6 | 1.1.2.3. Características mecánicas. |
| 7 | 1.1.2.4. Aprovechamientos extractivos. |

- | | |
|---|-------------------|
| 8 | 1.1.3. Vegetación |
|---|-------------------|



Tema nº

- 1.1.3.1. Características de la flora y fauna.
- 1.1.3.2. Cultivos y praderas, áreas forestales y pastos.
- 1.1.4. Clima.
 - 9 1.1.4.1. Características meteorológicas.
 - 10 1.1.4.2. Contaminación.
- 1.2. USOS DEL SUELO TERRITORIAL.
 - 11 1.2.1. Rústico.
 - 1.2.1.1. Secano y regadio.
 - 1.2.1.2. Forestal y otras superficies.
 - 12 1.2.2. Suelo urbanizado.
- 1.3. REDES DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS.
 - 1.3.1. Comunicaciones.
 - 13 1.3.1.1. Carreteras y caminos vecinales.
 - 14 1.3.1.2. Ferrocarril de vía estrecha y normal.
 - 15 1.3.1.3. Vías pecuarias.
 - 16 1.3.1.4. Puerto.
 - 1.3.2. Abastecimiento de agua.
 - 17 1.3.2.1. Captaciones.
 - 18 1.3.2.2. Red de abastecimiento.
 - 1.3.3. Eliminación de residuos.
 - 19 1.3.3.1. Evacuación de residuos líquidos.
 - 20 1.3.3.2. Vertederos de residuos sólidos.
 - 1.3.4. Energía.
 - 21 1.3.4.1. Eléctrica.
 - 22 1.3.4.2. Gas y otros.



Tema nº

1.3.5. Telecomunicación.

23 1.3.5.1. Teléfonos y telégrafos.

24 1.3.5.2. Radio y televisión.

1.4. PAISAJE.

25 1.4.1. Conjuntos y grupos.

26 1.4.2. Elementos singulares.

27 1.4.3. Agresiones.

1.5. REGIMEN DE PROPIEDAD.

28 1.5.1. Parcelación.

1.5.1.1. Características catastrales actualizadas.

29 1.5.2. Propiedades públicas.

1.5.3. Transferencia y transmisiones de la propiedad.

30 1.5.3.1. Mercado del suelo.

2. SOCIEDAD.

2.1. DEMOGRAFIA.

31 2.1.1. Población total y por edades.

32 2.1.2. Características personales.

33 2.1.3. Características sociales

34 2.1.4. Características temporales.

35 2.1.5. Migraciones.

2.2. EMPLEO.

36 2.2.1. Situación actual.

37 2.2.2. Evolución.



Tema nº3. MEDIO URBANO.

3.1. USOS URBANOS DEL SUELO.

- 38* 3.1.1. Equipamientos
- 39 3.1.2. Servicios e infraestructuras.
- 40 3.1.3. Industria.
- 41 3.1.4. Oficinas.
- 42 3.1.5. Comercio.

43 3.2. EDIFICACION.

3.3. COMUNICACIONES.

- 44 3.3.1. Características del tráfico.
- 45 3.3.2. Motorización.
- 46 3.3.3. Red viaria.

3.4. SERVICIOS BASICOS.

- 47 3.4.1. Agua.
- 48 3.4.2. Vertidos.
- 49 3.4.3. Basuras.
- 50 3.4.4. Energía Eléctrica.
- 51 3.4.5. Gas y otros.

3.5. AMBIENTE URBANO.

- 52 3.5.1. Elementos protegidos.
- 53 3.5.2. Elementos no protegidos.
- 54 3.5.3. Agresiones.

55 3.6. REGIMEN DE PROPIEDAD.

* Existe índice detalle de Equipamientos.



Tema nº

4. AFECCIONES.

4.1. DE LA ESTRUCTURA COMARCAL Y REGIONAL.

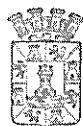
- 56 4.1.1. Sistema urbano.
- 57 4.1.2. Sistema de relaciones.
- 58 4.1.3. Sistema de comunicaciones.
- 59 4.1.4. Actividades comunitarias.

4.2. DEL PLANEAMIENTO.

- 60 4.2.1. Actuaciones de planeamiento.
- 61 4.2.2. Actuaciones sectoriales.
- 62 4.2.3. Afecciones y servidumbres.

4.3. CAPACIDAD DE GESTION MUNICIPAL.

- 63 4.3.1. Recursos humanos y técnicos.
- 64 4.3.2. Recursos económicos.
- 65 4.3.3. Patrimonio municipal de suelo.



TITULO PRIMERO.- MEMORIA INFORMATIVA.

CAPITULO PRIMERO.- ANTECEDENTES URBANISTICOS

1.1.1.

PLANEAMIENTO GENERAL.

La revisión del Plan General de Ordenación constituye la adaptación de la Ley de Reforma del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1.975 y del texto Refundido de 9 de abril de 1.976; adaptación exigida por la Disposición transitoria Primera del citado texto Refundido y actualmente, también por el Real Decreto Ley 16/1.981 de 16 de octubre.

Es obligado contemplar el estado del planeamiento anterior que se revisa y su posterior desarrollo para proceder al establecimiento de la estructura y modelo territorial.

El Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena fue aprobado por Orden Ministerial de 9 de octubre de 1.961 (Boletín Oficial del Estado del 6 de enero de 1.962). Las circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la fecha de aprobación que incidieron de forma muy notable en las tensiones urbanísticas aconsejaron a la Excmo. Corporación solicitar del Ministerio de la Vivienda autorización para la revisión anticipada de aquel documento y por Resolución del 24 de octubre de 1.970 se autoriza la revisión.

Existe, así mismo, y a efectos de ordenar urbanísticamente las playas del término municipal el Plan General de Playas del Mar Menor y costas adyacentes, que, sin aprobación definitiva queda recogido parcialmente por el precitado - Plan General de Ordenación de 1.961, en el plano nº 8, si bien, se entiende aprobado definitivo por silencio positivo según sentencia del Tribunal Supremo de 15-XII-1.977, aprobatoria del Plan Parcial Costa Paraiso. Este Plan General Especial de Playas se comenzó concluidos los trabajos de redacción, el proyecto de Plan General se aprobó inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria de 11 de julio de 1.977 y, sometido al trámite de información pública prevista en la Ley del Suelo, se produce una contestación generalizada, que promueve la constitución de la llamada Comisión Democrática, formada con parti-



cipación de partidos políticos y asociaciones vecinales. Dicha Comisión Democrática elabora unas directrices y criterios para la elaboración del proyecto definitivo y que son asumidas, con modificaciones por la Excmo. Corporación en sesión plenaria del 10 de julio de 1.979.

En el interin , y a fin de solucionar siquiera parcialmente la grave problemática planteada por el desfase de las previsiones del Plan General de 1.961 y de las tensiones que de ello se derivan, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sometió al Ministerio de la Vivienda una modificación del plan primitivo, modificación muy limitada, tanto en la propuesta como en la aprobación recaída, ya que la modificación no pretendía sustituir al Plan en redacción ni subvertir las previsiones de éste.

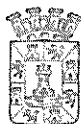
La Resolución del Ministerio de la Vivienda que aprueba la Modificación de fecha del 14 de junio de 1.976, rectifica en su punto 3º la propuesta en el sentido que la ordenación correspondiente al Suelo Urbano de los poblados del interior y de las playas deberá completarse y tramitarse de acuerdo con lo establecido en el art. 32 de la Ley del Suelo con un Plan Especial de Reforma Interior en que, respetando la delimitación, se fijen fundamentalmente las dotaciones, servicios, alineaciones, y rasantes, acomodándose a lo previsto en el art. 9 de la Ley de Reforma para el Suelo Urbano.

Con fecha de 29 de abril de 1.981 (Boletín Oficial del Estado de 17 de julio de 1.981) se aprueba la modificación puntual de las Normas 1 y 8 y se procede, en atención a las directrices del 20 de julio de 1.979, a la actualización cartografía y transformación de suelo rústico por suelo de Reserva Urbana con uso industrial.

El Ayuntamiento en julio de 1.982, aprueba una propuesta de actuación urbanística global en el término municipal por el que se tramitan los siguientes documentos:

- Documento 1: Conversión de suelo de reserva urbana en urbana.

Al amparo del Real Decreto Ley 16/1.981 de 16 de octubre se realiza por el Excmo. Ayuntamiento el documento correspondiente a la delimitación de suelos urbanos aprobado en sesión plenaria el 27-11-82, a través de este documento urbanístico se transforman en suelo urbano los suelos anteriormente clasificados como de reserva urbana, por estar consolidados por la edificación o poseen



Los servicios urbanísticos requeridos tanto por la Ley del Suelo como por el citado Real Decreto.

Independiente y en base al Real Decreto Ley 16/1.981 se aprueba la delimitación de suelo urbano en Los Urrutias el 30 de junio de 1.983.

- Documento 2: Modificación de Normas 5, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 26 del Plan General de Ordenación.

Dicha modificación de reservas se efectúa para un período que será hasta que el Plan General en Redacción efectúe la concreción; su contenido por tanto es limitado.

Esta modificación se aprueba el 10 de octubre de 1.983.

- Documento 3: Ampliación de suelo urbano.

Con este instrumento el Excmo. Ayuntamiento pretende resolver un problema consistente en la consolidación de núcleos residenciales adyacentes al suelo urbano, al margen del planeamiento e incluso anteriores al Plan General de 1.961, cubriéndose de este modo dos objetivos:

1º.- Ordenación de estos núcleos.

2º.- Legalización de la situación existente.

Afecta a los siguientes núcleos:

- Barriada de Hispanoamérica (32'55 Ha.)
- Zona Norte de Los Dolores (6'36 Ha.)
- Zona Este de Los Dolores (4'19 Ha.)
- El Bohio (9'41Ha.)
- Urbanización Mediterráneo (20'74 Ha.)

Este documento se aprobó definitivamente el 26 de mayo de 1.984.

- Documento 4: Modificación de la Norma 1A del Plan General de Playas; aprobado el 21 de junio de 1.983.

Esta modificación se propone no sólo unificar el suelo no urbanizable de los planeamientos generales sino también definir y clasificar los ámbitos de actuación.

Independiente de estos documentos el Plan General de Playas se modifica con la aprobación de cambio puntual de usos y trazado viario de Los Urrutias el



20 de octubre de 1.982 y con la supresión del párrafo 3º de la Norma Sexta, el 12 de enero de 1.983.

Recientemente se han aprobado dos modificaciones de Plan General con objeto de clasificar como suelo urbanizable terrenos que el Plan contempla como no urbanizable, y cuyos planes parciales ya están aprobados definitivamente, en la Finca "Los Popos" en Canteras y en Santa Ana al norte de la Ciudad, y se halla aprobada la modificación de Plan General en el Cabezo de Beaza para la implantación del Polígono Industrial de Cartagena.

1.1.2.

PLANEAMIENTO ESPECIAL.

Con respecto a los Planes Especiales de Reforma Interior obligatorios para la ordenación de núcleos periféricos según la Resolución de 14 de junio de 1.976, y a efectos de su redacción se adjudican a diferentes equipos, a través de un concurso en septiembre de 1.980 los siguientes:

- El Algar.
- El Albuñón.
- La Aljorra.
- Canteras.
- La Palma.
- Pozo Estrecho.
- Molinos Marfagones.
- Isla Plana.
- La Azohía.
- Playa Chapineta.
- Los Belones.
- La Puebla.

En verano de 1.981, se observa por parte de los equipos redactores la necesidad de modificar el perímetro de suelo urbano de nueve de estos núcleos por no adecuarse lo anterior a la situación actual, por lo que se procede a la modificación de Plan General para delimitar los siguientes: El Algar, La Aljorra, Canteras, La Palma, Pozo Estrecho, Molinos Marfagones, Isla Plana, Los Belones y La Puebla.



Con el mismo propósito de ordenar esos núcleos y por la imprecisión normativa que adolece el Plan General sobre todo, en este caso, la norma 5 incluso modificada, el Excmo. Ayuntamiento acuerda su modificación así como la supresión de la Norma sexta para estos núcleos aprobándose el 26 de mayo de 1.984

En la situación actual la ampliación de suelos urbanos a través de modificación de Plan General y de la redacción de los correspondientes Planes Especiales de Reforma Interior están actualmente en tramitación. El Plan General en Revisión acepta las delimitaciones y la ordenación que se establezca en su día.

1.1.3.

PARCELACIONES.

Sobre las parcelaciones llevadas a cabo en el término municipal hay que hacer notar que, salvo tres que son anteriores a los Planes Generales, el resto de ellas se efectúan al margen del planeamiento en el período que abarca desde 1.958 a 1.969, formalizándose contratos de compromiso entre la propiedad y el Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la obra urbanizadora.

Se enumera a continuación las siguientes parcelaciones existentes.

Al igual que respecto de los Planes Parciales el desarrollo posterior no se ha efectuado conforme a lo previsto, limitándose a una urbanización primaria y servicios urbanos insuficientes para la población que albergan.

EL ALBUJON

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Tomás Perez Bermudez, situados en la Carretera que partiendo de El Albuñón conduce a La Aljorra, confrontando con las viviendas de la Cooperativa "Viviendas para todos". Aprobada por la C.M.P. de 12 de febrero de 1.969.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Francisco Gonzalez Hernández, que limitan al Norte como Camino vecinal, Suroeste terrenos de donde se segrega y al Este Carretera de El Albuñón a La Aljorra. Aprobada por la C.M.P. de 28 de abril de 1.965.



LA ALJORRA

- 1.- Parcelación de terrenos que limitan al Norte con los terrenos de la Cooperativa "Viviendas para todos", al Sur Camino vecinal, Al Este resto de don de se segrega, y al Oeste la Carretera de La Aljorra. Aprobada por la C.M.P. de 19 de febrero de 1.969.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Lucas Nieto y D. Juan Diaz Conesa, que limitan al Norte con los terrenos de donde se segrega, al Sur con la Calle "A" al Este Casino y al Oeste Escuelas. Aprobada por la C.M.P. de 10 de marzo de 1.965.
- 3.- Parcelación de terrenos de la Cooperativa "Viviendas para todos" que limitan al Este con las últimas edificaciones que hay junto a la carretera de Cartagena a Alhama. Aprobada por la C.M.P. de 14 de febrero de 1.962.

ALUMBRES/VISTA ALEGRE

- 1.- Parcelación de terrenos en el paraje "El Ferriol", por ALYVER, S.L. Aprobada por la C.M.P. de 9 de Diciembre de 1.964, a instancia de D. Alfonso García Sánchez. Contiene el expediente documentos por los que se hace donación al Ayuntamiento de 2.000 m²., sitios en Vista Alegre (Alumbres) con destino a construcciones escolares.
- 2.- Parcelación de terrenos en la Media Legua de D. Pedro Marin Mercader. Aprobada por la C.M.P. de 10 de octubre de 1.962. Contiene el expediente contrato de compromiso de 18 de diciembre de 1.962.
- 3.- Ampliación de la parcelación realizada en Vista Alegre en terrenos propiedad de D. Pedro Marin Mercader. Aprobada por la C.M.P. de 27 de Marzo de 1.968.
- 4.- Parcelación de terrenos propiedad de D^a. Luisa Pedreño García. Aprobada por la C.M.P. de 31 de agosto de 1.959. Contiene el expediente contrato de compromiso de 10 de mayo de 1.965.



BAHIA DE MAZARRON

1.- Expediente de transformación de suelo rústico en urbano. El Ayuntamiento Pleno acuerda acceder a lo solicitado en sesión de 29 de septiembre de 1.965. Aprobado provisionalmente, es denegado por el Ministerio de la Vivienda el 29 de abril de 1.966. Se interpone por la Sociedad "Bahía de Mazarrón, S.A., representada por D. Pablo Magaz Leboucher. Se estima el recurso y se accede al cambio de uso de los terrenos el 26 de octubre de 1.966.

LOS BARREROS

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Federico Montoya Garcerán. Aprobada por la C.M.P. de 19 de febrero de 1.964. Contiene el expediente contrato de compromiso de 3 de marzo de 1.964.
- 2.- Parcelación de terrenos de D^a Emilia Canthal Morejón de Girón. Los terrenos están sujetos a la Norma 22 de las Ordenanzas del Plan General de Ordenación y calificado como de Reserva Urbana con prohibición de parcelar sin la previa aprobación del correspondiente Plan Parcial que no existe en la zona indicada. La C.M.P. de 7 de enero de 1.966 rechaza la petición.
- 3.- Parcelación de terrenos propiedad de la Sociedad Cooperativa "La Previsión" aprobada por la C.M.P. de 18 de abril de 1.960. Contiene el expediente contrato de compromiso de 7 de julio de 1.964.
- 4.- Parcelación de terrenos de la Sociedad Cooperativa "La Previsión", representada por D. Dionisio Martínez Rodríguez. Queda fundida con la anterior. Existen dos expedientes.
- 5.- Parcelación a nombre de D. Tomás Cervantes Nieto, aprobada el 8 de abril de 1.964.

BARRIO DE LA CONCEPCION

- 1.- Expediente relativo al paraje "Las Higuericas" a nombre de D. Antonio Ferrer contiene un plano y algunos documentos relativos a la parcelación. No consta el acuerdo de aprobación.



- 2.- Parcelación de terrenos de D. Jacinto y D. Marcelino Paredes García en la finca "Los Balcones". Aprobada por la C.M.P. de 10 de julio de 1.963, habiéndose aprobado una ampliación por la C.M.P. de 30 de diciembre de 1.964 contiene el expediente contrato de compromiso de 25 de enero de 1.965. Denegado por la Comisión Provincial de Urbanismo.
- 3.- Parcelación de terrenos en el sector denominado "La Guaracha" de las Casas de Sevilla del Barrio de la Concepción. Consta en el expediente la aprobación provisional por la C.M.P. de 31 de agosto de 1.965.

BARRIO PERAL

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Pedro Conesa Jimeno. Consta la aprobación por la C.M.P. de 29 de julio de 1.960. No hay más documentación, sólo planos.
- 2.- Parcelación y urbanización de la finca "Beriso". Aprobada por la C.M.P. de 19 de febrero de 1.964 a instancia de D. Pedro Conesa Jimeno. "Consta a mano escrito: denegada".
- 3.- Parcelación de terrenos en la finca "Beriso" a instancia de D. Pedro Conesa. Denegada por la C.M.P. de 18 de noviembre de 1.966. En la documentación consta la necesidad de Plan Parcial.

Las dos parcelaciones anteriores, deberían constar en un sólo expediente. No queda claro después de examinar la documentación si se aprueba parcelación de terrenos de parte de la finca o por el contrario es denegada en su totalidad.

- 4.- Parcelación de terrenos de D. Luciano Martínez Fernández. Aprobado el proyecto en Pleno del 18 de junio de 1.967.
- 5.- Parcelación de terrenos de D. Pedro Conesa y D. José Nieto. Aprobada por la C.M.P. de 11 de febrero de 1.964. Consta en el expediente la cesión de terrenos por D. José Nieto a D. Pedro Conesa para que entre en la parcelación.
- 6.- Parcelación de terrenos en la Vereda de San Félix a instancia de D. Amadeo González García. La C.M.P. de 17 de marzo de 1.965 acuerda acceder a la parcelación solicitada, ordenando incoarse por el Negociado de Urbanismo "El



correspondiente expediente administrativo para la transformación de los terrenos a que se refiere en edificables, los cuales en la ordenación del Plan General figuran como Zona Verde Privada, en razón del aumento constante de población que aconseja esta transformación".

- 7.- Parcelación de terrenos de D. Ramón Alvarez Saura. Aprobada por la C.M.P. de 20 de julio de 1.962. Contiene el expediente contrato de compromiso de 23 de febrero de 1.965.
- 8.- Parcelación de terrenos a instancia de D. José Fuentes Carlos-Roca (a nombre de D^a. Teresa Carlos-Roca y Dorda). Aprobada por la C.M.P. de 7 de julio de 1.963.

CABO DE PALOS

- 1.- Parcelación de terrenos a instancia de D. Francisco Pérez Tenedor. Aprobada por la C.M.P. de 9 de septiembre de 1.963. Contiene el expediente informe en relación con los viales de acceso al chalet de la Sra. Viuda de Jáuregui.
- 2.- Ciudad turística (Cabo de Palos) a instancia de D. Miguel Zapata Echevarría. Aprobada por la C.M.P. de 18 de noviembre de 1.964.
- 3.- Parcelación a nombre de D. Gerardo Gil Perez. Aprobada el 11 de octubre de 1.962

CANTERAS

- 1.- Parcelación en "Los Blases" a instancia de D. Luis Amante Duarte. Aprobada por la C.M.P. de 12 de agosto de 1.960. Se recoge descripción de mejoras a la parcelación autorizada con fecha 1 de septiembre de 1.960.
- 2.- Parcelación a instancia de D. Salvador Martínez Díaz en la Carretera de Cartagena a Galifa junto a Sanatorio en Canteras. Aprobada por la C.M.P. de 24 de enero de 1.968.
- 3.- Existen unos planos de parcelación de la finca "La Guaracha" (Casas de Sevilla) de D. Asensio Bernal. No hay expediente. No consta la aprobación.



- 4.- Parcelación en terrenos de D. Francisco Martínez Soto (Situados al Norte del grupo escolar en Los Patojos). Aprobado por la C.M.P. de 27 de febrero de 1.959.

CARTAGENA

- 1.- Reparcelación por normalización de las fincas 54 y 56 de la Calle del Carmen. Aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de mayo de 1.977.
- 2.- Reparcelación por normalización de la finca 14 de la Calle San Rafael y - los números 10 y 12. Aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 21 de julio de 1.972.
- 3.- Parcelación en El Ensanche (Clara Pérez Cabanellas). Aprobada por la C.M.P. de 1 de agosto de 1.962.
- 4.- Parcelación en El Ensanche (Josefa Linares Alba) manzana 40 A. Aprobada por la C.M.P. el 6 de diciembre de 1.961.
- 5.- Parcelación en la manzana Teatro - Circo.

COTO DE DORDA

- 1.- Parcelación de D. Miguel Zapara Echevarria. La C.M.P. de 3 de octubre de 1.958 acordó devolver el expediente para su estudio. No consta la aprobación. Existe contrato de compromiso en el expediente de fecha 31 de diciembre de 1.964 referido a una parcelación de terrenos en Cabo de Palos aprobada por la C.M.P. de 18 de noviembre de 1.964.

LOS DOLORES

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Bartolomé Hernández García. En el expediente se contienen planos y memoria con fecha 1.968. No consta la aprobación.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Prudencio Sanchez Cervantes y D. José Hernández García. Aprobada por la C.M.P. de 4 de septiembre de 1.963. Contiene el expediente contrato de compromiso de 20 de septiembre de 1.963.
- 3.- Parcelación de terrenos de D. Bartolomé Hernández García aprobada por la C.M.P. de 5 de febrero de 1.961.



- 4.- Parcelación de terrenos de D. Faustino Ruiperez Marin. Aprobada por la C. M.P. de 11 de marzo de 1.964. Contiene el expediente contrato de compromiso (La parcelación es en Los Gabatos).
- 5.- Parcelación de terrenos de D. Andrés Sánchez Luengo. Se aprueba con la condición de dejar una calle de 4 metros en la forma que se señala. Aprobada por la C.M.P. de 14 de octubre de 1.966.
- 6.- Parcelación en terrenos de D. Juan Borrajo. Aprobada por la C.M.P. de 27 de septiembre de 1.961. No hay expediente (Vista Bella).
- 7.- Parcelación de terrenos propiedad de los Herederos de D. Damián Mendez Madrid. Aprobada por la C.M.P. de 2 de agosto de 1.961. No hay más documentación en el expediente salvo contrato de compromiso.
- 8.- Parcelación solicitada por D. Pedro Penalba Berricola. Denegada, pero no consta el acuerdo de la C.M.P., únicamente contiene el expediente certificación de la calificación del terreno en rústico.
- 9.- Parcelación de terrenos situados en la zona que se comprende en el sector Suroeste del Barrio de Los Dolores entre el camino del asilo y la carretera de Cartagena a instancia de D. Luis Guarch Rojano. Aprobada por la C.M.P. de 25 de septiembre de 1.964. Contiene el expediente contrato de compromiso de 15 de diciembre de 1.964.
- 10.- Parcelación de terrenos en la finca "El Galgo" de D. Juan Conesa Solano. Aprobada por la C.M.P. de 25 de julio de 1.958.
- 11.- Parcelación de terrenos de D. Guillermo y D. Ginés Martínez Bernal. El expediente sólo contiene un plano.
- 12.- Parcelación en la Finca "El Bohio" de D. Mariano Pascual de Riquelme y Barrada. Aprobada por la C.M.P. de 22 de mayo de 1.959. Contiene el expediente contrato de compromiso de 21 de diciembre de 1.960. Se aprobó por la C.M.P. de 5 de mayo de 1.965 la ampliación de esta parcelación "con la condición de que esta parcelación se realice en la misma condición que la parcelación original".
- 13.- Parcelación de terrenos junto a la carretera de La Aljorra a Los Dolores (margen Izquierda) de D^a Maria del Carmen Andreu Andreu. Aprobada por la C.M.P. de 9 de octubre de 1.963. Contiene el expediente contrato de com-



promiso de 30 de octubre de 1.963.

- 14.- Parcelación de terrenos de D. Prudencio Sánchez Cervantes y D. José Hernández García. Aprobada por la C.M.P. de 4 de septiembre de 1.963. Contiene el expediente contrato de compromiso de 20 de septiembre de 1.963.
- 15.- Parcelación de terrenos de D. Pedro García Mateo. Aprobada por la C.M.P. de 13 de junio de 1.960. No hay expediente.
- 16.- Parcelación de terrenos propiedad de D. Cesáreo Sánchez Guillén en la finca "El Molino". Aprobada por la C.M.P. de 6 de diciembre de 1.961. Contiene el expediente contrato de compromiso de 7 de julio de 1.964.
- 17.- Parcelación de terrenos propiedad de D. Salvador Jiménez Jiménez. Aprobada por la C.M.P. el 6 de febrero de 1.963.
- 18.- Parcelación de terrenos en parte de la finca "La Zorrica" a instancia de D. Alfonso García Sánchez. Aprobada por la C.M.P. el 9 de octubre de 1.963 contiene el expediente contrato de compromiso de 21 de octubre de 1.963.
- 19.- Parcelación de terrenos a instancia de D. Ignacio Aledo, D. José Pedreño y D. Jesús García. Aprobada por la C.M.P. de 4 de julio de 1.965. Contiene el expediente varios informes acerca de la solicitud de certificado de aptitud urbanística.
- 20.- Parcelación de terrenos en Los Dolores del Marqués Fuente el Sol. Aprobada por el Pleno el 25 de mayo de 1.939. En 1.958 por el Ayuntamiento se decide proceder a un reordenación de la zona. Se presenta por la Viuda del Marqués certificado acreditando la aprobación de la parcelación, en la cual no se imponía a los propietarios ninguna carga. Como consecuencia y para cumplir con la legalidad (Ley del Suelo de 1.956) y tras un informe del Secretario de la Corporación se acuerda propiciar una fórmula de transacción para realizar las obras de urbanización.

ESCOMBRERAS

- 1.- Parcelación de terrenos presentados por D. Felipe García Guillermo y D. Antonio Serrano Larrosa. Aprobada por la C.M.P. de 28 de febrero de 1.962.
- 2.- Parcelación de terrenos en Escombreras. Presentado por el Patronato Santísima Trinidad. Aprobada por la C.M.P. de 8 de agosto de 1.962.



- 3.- Existe expediente de ordenación de edificaciones de HIDROLA en Escombreras. (Solicitado 1.964).

FUENTE DE CUBA

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Pedro Marín Moreno. Aprobada por la C.M.P. de 9 de enero de 1.959. Contiene el expediente contrato de compromiso de 27 de junio de 1.964.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. F. Montojo Calderón. Aprobado el 19 de febrero de 1.964.

ISLAS MENORES

- 1.- Parcelación a favor de ISMESA. Aprobada por la C.M.P. el 16 de mayo de 1.969 contiene el expediente comparecencia aceptando las condiciones impuestas a una ampliación de la urbanización aprobada a ISMESA por la C.M.P. de 9 de julio de 1.969.

ISLA PLANA

- 1.- Parcelación de terrenos de D. José Antonio Boronat y D. Luis Gomez, en el Polígono sito en el km. 3 de la carretera de Mazarrón a Isla Plana. Aprobada por la C.M.P. de 12 de febrero de 1.964. Contiene el expediente contrato de compromiso de 20 de julio de 1.964.
- 2.- Parcelación de terrenos a nombre de D. Salvador Perez Arano. No consta la aprobación.

MAR DE CRISTAL

- 1.- Parcelación de terrenos en los Barracones a favor de D. Gerardo Gil Jerez. Aprobada por la C.M.P. de 10 de Octubre de 1.962. Contiene el expediente contrato de compromiso de 28 de julio de 1.964.

LOS MATEOS

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Agustín Contreras Martínez. Aprobada por la



C.M.P. de 1 de marzo de 1.961.

MIRANDA

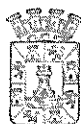
- 1.- Solicitud de D. Ginés García Gutierrez y D. Luis Sarabia Martinez de parcelación de terrenos situados a la altura del km. 428 Hm. 9 de la Carretera de Madrid a Cartagena. El expediente contiene certificación urbanística e informe favorable de los Servicios Técnicos. No consta la aprobación.
- 2.- Parcelación de terrenos situados en la confrontación del k. 429 Hm. 6 de la Carretera Madrid a Cartagena con Miranda, de la Cooperativa para todos. Aprobada por la C.M.P. de 24 de enero de 1.962. A instancia de D. Bartolomé Conesa Sánchez.
- 3.- Parcelación de terrenos propiedad de D. Isidoro Cerezuela Roca. Aprobada por la C.M.P. de 23 de abril de 1.969. Contiene el expediente dictámen de la Comisión de Urbanismo y Obras, sobre la oferta de cesión al Ayuntamiento de terrenos destinados a zona verde en Pozo Dulce. (Miranda) por D. Isidoro Cerezuela Roca; informe que fue ratificado por el Pleno, en el que se aceptan las alineaciones según el plano presentado por D. Florencio García Ros. El dictámen fue aprobado por el Pleno de 29 de agosto de 1.980.

LOS MOLINOS

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Carlos Sacristán y D. Andrés Mercader. Aprobada por la C.M.P. de 15 de febrero de 1.961.

LOS NIETOS

- 1.- Parcelación de terrenos a instancia de D. Antonio Jiménez García. DENEGADA por la C.M.P. de 13 de julio de 1.966. El expediente no contiene documentación, sólo planos.



LA PALMA

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Antonio Bolea Barranco en el sector Norte de La Palma. Aprobada por la C.M.P. de 16 de diciembre de 1.964.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Manuel Soto Soto situados en La Palma. Aprobada por la C.M.P. de 25 de septiembre de 1.963. Contiene el expediente con trato de compromiso.
- 3.- Parcelación en La Palma siendo el promotor "Cooperativa de viviendas para todos". Aprobada por la C.M.P. de 31 de mayo de 1.961. No hay expediente.

LOS PATOJOS

- 1.- Parcelación de terrenos en la Carretera de Cartagena a Mazarrón propiedad de D. José Díaz Vera. Aprobada por la C.M.P. de 25 de marzo de 1.960. Existen en el expediente contrato de compromiso y asimismo consta un escrito del año 1.970 de la Asociación de Vecinos donde cuenta de que por parte del propietario no se ha cumplido este contrato y no se han realizado las obras de urbanización.
- 2.- Parcelación del Polígono de Tentegorra de San Rafael: Aprobada por la C.M.P. del 19 de septiembre de 1.959.

PUNTA LA LOMA

- 1.- Parcelación solicitada por LOMANOR, S.A., la C.M.P. de 18 de noviembre de 1.964, deniega la aprobación inicial "Hasta que se rectifiquen en el proyecto las deficiencias señaladas en su informe por el Arquitecto Municipal respecto a espacios libres de uso público y volúmenes de edificación". Contra este acuerdo se interpone recurso de reposición. En base a informe del Secretario de la Corporación se requiera la aprobación del proyecto, en la resolución del recurso, la determinación en los planos de los terrenos que en la Ley se señalan como cesión obligatoria para la construcción de escuelas. La C.M.P. de 21 de abril de 1.965 se ratifica en este punto. La C.M.P. de 20 de octubre de 1.965 acuerda exigir se concrete mejor la situación de las escuelas señalando la zona idónea.



Por acuerdo del Pleno el 20 de mayo de 1.965 se aprueba inicialmente la parcelación.

La Comisión Municipal Permanente de 1 de diciembre de 1.965 acuerda dar al expediente el trámite previsto en el Artº. 32 de la Ley del Suelo hasta su aprobación definitiva sin procede.

Contiene el expediente informe del letrado de urbanismo en el que se hace constar que: "el Plan Parcelario propuesto por LOMANOR, S.A. contiene defectos de fondo y de forma que, en principio, hacen que no pueda ser aprobado sin una madurez de la que ahora carece".

Con fecha 22 de febrero de 1.966 se requiere a LOMANOR, S.A. para que "aporte al expediente la documentación a que se refiere el art. 10 de la Ley del Suelo. Asimismo, y por tratarse de un proyecto formulado por la iniciativa particular, deberá cumplimentarse lo dispuesto por el Artº. 41 de la Ley del Suelo". No contiene el expediente más documentación.

EL PORTUS

- 1.- Parcelación de terrenos propiedad de D. Miguel Pérez Ros. Aprobada por la C.M.P. de 31 de mayo de 1.961. No hay expediente.

POZO ESTRECHO

- 1.- Plan Parcial promovido por D. Mariano Roca Jiménez. Se deniega la aprobación por el Ministerio de la Vivienda ya que la documentación aportada es insuficiente según lo exigido en el Artº. 10 de la Ley del Suelo (1.956) y en el Artº. 41-2 del mismo texto (resolución de 14 de junio de 1.966) se presenta la documentación para aprobación de la parcelación; no consta más en el expediente.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Francisco y D. Mariano Roca Meroño. Aprobada por la C.M.P. de 31 de enero de 1.968.
- 3.- Parcelación de terrenos de D. Mariano Roca Jiménez. No consta la aprobación examinando fotografías aéreas de la zona se comprueba que está construido con igual trazado al recogido en la documentación.



- 4.- Parcelación de terrenos de la "Cooperativa Viviendas para todos". Aprobada por la C.M.P. de 12 de febrero de 1.964. Contiene el expediente contrato de compromiso de 28 de febrero de 1.964.
- 5.- Parcelación de terrenos de D. Bartolomé Conesa Sanchez. Aprobada por la C.M.P. el 6 de diciembre de 1.961. Contiene el expediente contrato de compromiso de 18 de enero de 1.965.

SANTA ANA

- 1.- Parcelación de terrenos a instancia de D. Tomás Cervantes Nieto en la finca "La Puesta". Aprobada por la C.M.P. de 6 de marzo de 1.968.
- 2.- Parcelación de terrenos de D^a. Concepción Servet García. Aprobada por la C.M.P. de 31 de enero de 1.962. Ampliación de la parcelación aprobada por la C.M.P. de 3 de mayo de 1.967. Contiene el expediente contrato de compromiso de 29 de enero de 1.964.

SAN ANTON

- 1.- Parcelación de terrenos de D. Vicente Jiménez Carpillo. Los terrenos a que se refiere la petición están calificados por la Ordenanza 22 del Plan General de Ordenación Urbana como Verde Privado en la que sólo se permite una edificación del $0'2 \text{ m}^3$ por m^2 equivalente a la del Suelo Rústico. No consta la aprobación.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Juan Serrano Vivancos. Prolongación de la B^a "Cuatro Santos". Aprobada por la C.M.P. de 27 de junio de 1.958.
- 3.- Parcelación de terrenos de D. José Ayala Suca y D. Alberto Gutierrez. Aprobada por la C.M.P. de 13 de Marzo de 1.963. Contiene el expediente escritos a nombre de D. Francisco Sánchez Mata que aparece como nuevo propietario. Igualmente existe contrato de compromiso de 14 de febrero de 1.963.
- 4.- Parcelación de terrenos de D. Sebastián Fríjola de la Cubiola. Aprobada por la C.M.P. de 15 de noviembre de 1.961. Posteriormente se acuerda reducir la anchura de una calle de 2 metros de la citada urbanización por la C.M.P. de 23 de enero de 1.965, constando la documentación de este acuerdo en el expediente.



- 5.- Parcelación de terrenos de D. Pedro Conesa Rosique. Aprobada por la C.M.P. de 17 de junio de 1.960.
- 6.- Parcelación de terrenos situados en la carretera de San Antón a Tentegorra a instancia de D. Francisco Gea Navarro. No consta su aprobación. La C.M.P. de 4 de junio de 1.969 acordó proponer al Sr. Gea Navarro una ordenación concreta de los citados terrenos.
- 7.- Trazado de regulación de parcelas en la parte Sur del Barrio de San Antón. Aprobada por la C.M.P. de 29 de abril de 1.964.
- 8.- Parcelación en el paraje "La Puyola". No consta la aprobación.
- 9.- Parcelación de terrenos del Sr. Ramirez Jiménez, Pérez Moral y Jiménez Campillo. Aprobada por la C.M.P. de 8 de mayo de 1.959. No hay planos.

TORRECIEGA/EL HONDON

- 1.- Parcelación de terrenos de D^a Maria García García en el km. 25 de la Carretera de San Javier, en la Torre Ciega. Aprobada por la C.M.P. de 23 de mayo de 1.962.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Juan y D^a. Juana Ibañez García y D. Tomás Fernandez. Aprobada por la C.M.P. de 28 de abril de 1.965.

LOS URRUTIAS

- 1.- Parcelación El Camoli. Sobre terrenos de Castejón y Castejón S.R.C. Aprobado por la C.M.P. de 30 de marzo de 1.966.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Francisco y D. Manuel Sánchez Soto. Aprobada por la C.M.P. de 15 de mayo de 1.963.
- 3.- Parcelación de terrenos de la finca "El Paraje" de D. Francisco y D. Manuel Sánchez Soto, aprobada.
- 4.- Parcelación "Virgen de la Caridad". Aprobada por la C.M.P. de 10 de octubre de 1.962.



VEREDA DE SAN FELIX

- 1.- Parcelación de terrenos en la finca "Chorli". A instancia de D. José Sánchez Nicolás. DENEGADA por la C.M.P. de 3 de agosto de 1.966.
- 2.- Parcelación de terrenos de D. Victor George Makow, aprobada por la C.M.P. de 10 de octubre de 1.962. Fue modificada y aprobada la modificación por la C.M.P. de 9 de enero de 1.963.
- 3.- Parcelación de terrenos de D. Basilio Cutillas. No consta la aprobación, sólo hay planos.
- 4.- Parcelación de terrenos de D. Francisco Albert y Basilio Cutillas. Aprobada por la C.M.P. de 17 de julio de 2.959.
- 5.- Parcelación de terrenos de d. José Pérez Milá. Aprobada por la C.M.P. de 29 de mayo de 1.968. Contiene el expediente contrato de compromiso.
- 6.- Parcelación de terrenos de D. Emilio Gonzalez López. Aprobada por la C.M.P. de 30 de diciembre de 1.960. En el expediente sólo se contiene planos.

1.1.4.

PLANEAMIENTO PARCIAL EXISTENTE.

De acuerdo con la legislación anterior a la Reforma y consecuentemente con ello en los Planes Generales anteriores se efectuaba el desarrollo de la ciudad, incluso en suelo urbano, a través de planeamiento parcial, actualmente sólo el suelo urbanizable programado o el suelo urbanizable no programado con Programa de Actuación debe ser ordenado a través de dichos planes parciales.

Teniendo en cuenta la situación de dicho planeamiento en orden a su ejecución el desarrollo se ha dilatado excesivamente en el tiempo y más veces al margen de los sistemas establecidos legalmente, tanto por la Ley del Suelo de 1.956 como por el Texto Refundido de 1.976 de la Ley de Reforma, a pesar de la disposición transitoria 3ª y el Decreto de agilización de la formación y ejecución de los Planes de Urbanismo, que establece un plazo de 15 meses para que se terminen las obras de urbanización (art. 5).



El único Plan Parcial existente que se ha ejecutado, en Cartagena ciudad prácticamente y en su totalidad, promovido por la Gerencia de urbanismo es el Plan Parcial Polígono del Ensanche, y esa ejecución se ha llevado a cabo a través del sistema de expropiación.

El análisis de estos planeamientos merece un capítulo separado dentro de esta memoria informativa (Capítulo 1.6.). y a él nos remitimos, a los efectos de poder establecer los criterios de intervención de este Plan General, o de consolidación de verdaderos derechos adquiridos.

Algunos de estos planes parciales, generalmente de iniciativa particular han ordenado un suelo que, inicialmente era rústico y tras la correspondiente modificación de Plan General se ha clasificado como urbanizable (reserva urbana), sobre todo en zonas turísticas o de segunda residencia, y las previsiones de ellos no se han visto fielmente cumplidas; los servicios urbanos no son lo suficientemente deseables para la población que albergan y la urbanización se ejecuta, las más de las veces, sin proyecto específico para tal fin.



CAPITULO SEGUNDO.- PROCESO DE FORMACION DEL PLAN GENERAL.

1.2.1.

Siendo rechazada por el Excmo. Ayuntamiento la propuesta de Plan General de 1.977, aprobada inicialmente, debido a la contestación generalizada, se promueve la constitución de una Comisión Democrática formada por los grupos políticos y asociaciones representativas del momento.

Dicha Comisión Democrática elabora unos criterios que se aprueban por el Excmo. Ayuntamiento, con ligeras variaciones en sesión plenaria del 10 de julio de 1.979; estos criterios según se plasma en el contrato de redacción del Plan General deben recogerse por el Plan en revisión, así pues junto con los planos que los complementan son considerados por este equipo redactor como una propuesta de modelo territorial.

1.2.2.

Sucesivamente en el tiempo y con efectos de paliar defectos de la propuesta de 1.977, debido a la falta de actualización de cartografía, se elabora una nueva sobre un vuelo de 1.980.

1.2.3.

Con los nuevos datos y circunstancias se desarrollan en junio de 1.981 unas jornadas promovidas por el Excmo. Ayuntamiento ("Diagnosís ante el Nuevo Plan General") en las que, tras estudiar las nuevas propuestas planteadas, el equipo redactor presenta una primera Aproximación Estructural del Territorio y del Area Central.

1.2.4.

Como consecuencia, y en síntesis de lo anterior, se presenta un Avance de Planeamiento, como propuesta de criterios, objetivos de soluciones generales a los efectos de cumplimentar el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento y con objeto de que los particulares presenten alternativas o sugerencias, se abre en julio de 1.982 un periodo de exposición al público de duración superior a tres meses.

1.2.5.

Con fecha de 6 de agosto de 1.982, el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria aprueba la propuesta de actuación global en el municipio de Cartagena, presentada por la Comisión técnica de Estudio y Asesoramiento, formada como consecuencia de la colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y el Colegio O-



ficial de Arquitectos de Murcia y con representación del Consejo Regional. De ahí se deriva la creación de la Oficina de Gestión, cuya principal función es la redacción en Cartagena del Plan General Municipal de Ordenación, bajo la dirección del redactor del Plan.

1.2.6.

En sesión plenaria de 29 de diciembre de 1.983, se aprueba el Avance presentado y expuesto al público y se prosiguen los trabajos de redacción. Al haberse producido variaciones, a tener en cuenta, a causa de la dilatación en el tiempo de las propuestas efectuadas y, en orden a coordinar y establecer criterios políticos, se forma una Comisión de Seguimiento del Plan General, de carácter interno y con representación de los grupos políticos municipales que va marcando directrices que deben ser recogidas por la Revisión.

1.2.7.

De todo lo anteriormente expuesto, conjuntamente con las alegaciones al Plan General de 1.977, con las sugerencias presentadas al Avance de 1.982, y con la participación de las asociaciones y representaciones profesionales que se ha ido efectuando a lo largo de este periodo de formación se elabora esta propuesta de Revisión de Plan General.



CAPITULO TERCERO.- MEDIO FISICO.

1.3.

MEDIO FISICO

1.3.1.

Suelo.

1.- Características geomorfológicas:

Ubicación de la zona de estudio

La zona de estudio está comprendida dentro del Sector Suroccidental de la Zona Bética:

Estratigrafía.

Los grandes complejos y unidades estratigráficas presentes son:

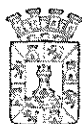
- Complejo Nevado - Filabride.
 - . Formación inferior.
 - . Formación superior.
- Complejo Alpujarride.
 - . Unidad intermedia.
 - . Manto Alpujarride inferior.
 - . Manto Alpujarride superior.
- Materiales Postorogénicos.
 - . Rocas sedimentarias.
 - . Rocas volcánicas y subvolcánicas.

Vamos a definir cada uno de estos elementos.

1.- Complejo Nevado - Filabride.

Los materiales de posición estratigráfica más baja están formados por una serie detrítico-arcillosa, aparece una facies de anfibolitas almandínicas, de edad prealpina. El metamorfismo alpino es del tipo de la facies de los esquistos verdes. Las rocas que forman los alforamientos son: Micaesquistos cuarzosos, micaesquistos cuarzogranatíferos, con grafito y cuarcitas negras.

Aflora en la parte sur de la cadena montañosa que se extiende desde Escom-



breras hasta Cabo de Palos, con una anchura máxima de 1.700 m. en la transversal de Punta Espada.

En la zona central de la Sierra de Cartagena el mayor afloramiento es el situado al norte y oeste de la Cuesta de Las Lajas, con 3 km. de longitud de NO. a SE.

Referente a la edad de estos materiales, podemos decir, que pertenecen al Paleozoico. Su potencia tampoco es determinable.

Sobre este conjunto litológico se sitúa por contacto mecánico la serie Filábride en sentido estricto, con dos formaciones fundamentales: Inferior y Superior.

Formación inferior:

Los diferentes materiales son micaesquistos cuarcíticos plateados, de grano fino; micaesquistos verdes, de grano muy fino; cloritoesquistos; micacitas y esquistos glaucofánicos; neises albíticos y cloríticos; abundantes lentejones de mármoles y cuarcitas blancas, con láminas de moscovita y turmalina. En toda la serie aparecen irregularmente y de forma intrusiva, diabasas.

El afloramiento más potente se localiza en la región de Peña Blanca, presenta una forma trapezoidal, cuya base mayor tiene unos 10 kms. y la menor 1 km. y está formada por micaesquistos de tonos claros, con cuarcitas y neises. Su potencia puede estimarse en unos 600 m.

Hacia el N. en la zona central de la Sierra de Cartagena, el complejo Filábride, se reduce, y tan sólo afloran los micaesquistos verdes y plateados.

Formación superior:

Se encuentra poco representada. Tan sólo está presente un afloramiento de micacitas blancas y negras con granates, mármoles fajeados y mármoles blancos y crema. Se extienden desde el collado de Lavajo hasta la Rambla de los Barbastres.

En la Sierra de Cartagena, la serie Filábride Superior, aflora fundamentalmente, en el Cerro del Pino, Peña del Aguila y en la zona sureste de los



Blancos.

Los yesos que normalmente afloran en el muro del tramo de la serie Filábride Superior apenas si tienen representación en pequeñas masas.

En cuanto a la edad, se admite que el Tramo Inferior pertenece al Permótrías, y el Superior abarca todo el triásico.

2.- Complejo Alpujárride.

Unidad intermedia.

Se localiza en Peñas Blancas. Consta de un Tramo Inferior formado por filitas y cuarcitas de tonos grises y blancos, que contienen cuarzo, sericita, moscovita detritica y otros minerales de origen clástico y un Tramo Superior, con una potente serie de calizas, localmente muy recristalizadas.

Referente a la potencia, el Tramo Inferior en la zona de Peñas Blancas, se puede estimar en unos 100 mts. y para el Tramo Superior se calculan potencias similares.

La edad de estos materiales, puede atribuirse al Triásico.

Sobre este Trías de Peñas Blancas se encuentra el complejo Alpujárride desdoblado.

Manto Alpujárride Inferior.

Este Manto Alpujárride, consta de tres tramos. Una base paleozoica, formada por micaesquistos granatíferos, cuarcitas, brechas calcáreas intraformacionales recristalizadas, y su potencia es superior a los 400 mts. en esta zona.

Encima existe una formación de filitas y cuarcitas. Intercalados hay lentes de areniscas.

Sobre las filitas, y en discordancia con ellas, aparece la serie carbonatada.

La parte más baja está formada por unas calizas de grano muy fino y color azulado que llegan a los 8 o 10 mts. de espesor. Hacia el techo van tomando



un color más oscuro, hasta llegar a adquirir un color prácticamente negro, con intercalaciones de dolomita blanca y negra. Sobre ella destaca un nivel dolomítico, de color negro, fétido.

Donde mejor se encuentra representada esta serie es en el Cabo Tiñoso, y en Sierra Gorda. Se le atribuye al tramo carbonatado una edad perteneciente al Triásico Medio-Superior. En cuanto a las potencias, varían muchísimo, desde sólo algunos metros, hasta del orden de los cien metros para su base de filitas y cuarcitas, y de cien a cinco cincuenta para los tramos carbonatados.

Se caracteriza este Manto Alpujárride por la presencia de "rocas verdes" de composición diabásica.

Manto Alpujárride Superior.

Sobre la formación descrita existe una serie mucho más arcillosa, que comienza por unas filitas de color naranja, con lentejones de cuarzo; pasan a margo-calizas amarillentas, sobre las que aparecen una brecha, carbonatada.

Sobre esta serie arcillosa aparece un nuevo paquete de caliza que en superficie presenta un color claro, siendo azulado oscuro al partirla.

Por último, existen unas calizas dolomíticas de color oscuro, también fétidas.

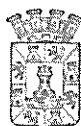
Abundan en toda esta serie las rocas intrusivas básicas del tipo de las diabasas. Están constituidas esencialmente por piroxenos y plagioclasas.

La potencia de los diferentes tramos de esta unidad tectónica y del conjunto en sí varían muchísimo, desde solo algunos metros hasta llegar a ser del orden de los cien.

3.- Materiales Postorogénicos.

Rocas sedimentarias.

Están representadas en la zona central y constituidas por una serie detrítica.



En la base, un conglomerado poligénico de grano grueso a muy grueso. Encima, una formación alternante de margas y areniscas muy micáceas, que pasan hacia arriba a formar margas arcillosas de color amarillento, terminando en areniscas calcáreas del tipo molasas.

Se trata de un Mioceno indiferenciado.

Rocas volcánicas y subvolcánicas.

Los afloramientos volcánicos se extienden a lo largo de la zona que bordea las cadenas costeras, desde Cartagena hasta la Manga del Mar Menor.

La mayor parte de los afloramientos forman las elevaciones que resaltan dentro de la llanura del campo de Cartagena.

La región que nos ocupa encierra tres grupos volcánicos.

a) Andesitas y doreitas biotíticas piroxénicas.

Forman los afloramientos del Cabezo de la Fraila, Beaza, Ventura, Otahonero, Atalaya, Alvarez y de la Cruz.

Se asemejan a antiguos conos volcánicos erosionados. Las rocas son porfídicas, con fenocristales de tamaño mediano. La matriz suele ser gris clara. Los cristales grandes de sanidina son muy frecuentes. La matriz puede ser criptocristalina.

En las rocas de Cabezo Ventura aparecen fenocristales de cuarzo. Hay presencia de cordierita.

En el Cabezo de la Fraila, las andesitas y doreitas que lo forman afectan al Mioceno.

b) Andesitas y doreitas biotítico-piroxénicas con alteración hidrotermal.

Forman estas rocas los afloramientos del Cabezo Roche, Rajado y pequeños diques, en la Cuesta de las Lajas. Tienen estructura masiva, muy diaclasada.

c) Basaltos.

Están representados en Cabezo de la Viuda, continúan por la zona de Canteras y al sur del Cabezo de la Cruz.



Contienen plagioclasa básica, olivino y feldes patooides. Su edad es cuaternaria.

Tectónica.

Se puede decir que el sustrato de los elementos Nevado Filábride en la región estudiada pertenece probablemente a zonas profundas de la corteza de carácter ígneo, es muy problemático que en la zona de Cartagena, cabalque sobre el Subbético.

Estos materiales paleozoicos se encuentran afectados por la tectónica -hercínica, la que se superpone la alpídica, borrando en muchos casos o haciendo irreconocible la primera; el resultado es una gran complicación de pliegues y fallas, tanto en el detalle como a gran escala.

Sobre esta unidad yace la serie Filábride. Vista con detalle, la serie Filábride ofrece dos estilos tectónicos diferentes.

Las capas esquistosas y cuarcíticas están muy replegadas, mientras que los mármoles superiores sólo presentan suaves alabeos.

Dentro de esta serie Filábride se produce una tectónica de escamas, por la cual, los mármoles se trasladan hacia el Norte, en donde faltan los tramos esquistos claros y cuarcitas blancas.

No ocurre así en la región de Canteras, en donde aflora la Serie Filábride con gran potencia. Podría suponerse una falla de gran salto, de dirección aproximada Norte-Sur, en las cercanías de Cartagena; en donde el bloque hundido sería el situado a Levante.

Sobre la Serie Filábride y sólo en la zona occidental, sitúa una unidad de características litológicas y de metamorfismo intermedio entre el Trías Alpujarride y la serie, Filábride, la unidad intermedia de Peñas Blancas, alóctona sobre los materiales Filábrides.

En el complejo Alpujarride se han podido individualizar dos mantos de corrimiento.

El primero está formado por una posible base de micaesquistos paleozoicos, un tramo intermedio de filitas y cuarcitas y un tramo superior calizo.



A continuación impera una etapa erosiva importante, que crea un relieve. Sobre el mismo se sitúa el segundo manto de corrimiento alpujárride, con base de cuarcitas y filitas y un tramo superior calizo-dolomítico.

Posteriormente y con anterioridad al Mioceno Superior, se superpone a la estructura de mantos otra de bloques muy marcada, originada por fallas de dirección aproximada, Noroeste-Sureste.

Se puede comparar la estructura general de la zona con un horst tectónico, interrumpido al Norte por una falla de gran salto que se extendería de Este a Oeste y que desaparece hacia el oeste en la posible falla de dirección Norte-Sur que pasaría cerca de Cartagena.

La serie paleozoica que aflora al oeste de la Cuesta de las Lajas formaría la zona más elevada del horst, quedando flanqueado por dos zonas débiles de la corteza, dos zonas de fallas, activas durante largos períodos de tiempo.

Sobre el conjunto yacen las margas del Mioceno. La constitución de este horst es anterior al Mioceno Superior. Los diques ocupan los flancos del horst quedando alineados en las fracturas.

Posteriormente estas fallas han seguido funcionando.

Después de la formación del horst y antes del Mioceno Superior, toda la estructura sufrió una intensa erosión.

En el plano 1.1.2.1.1. a escala 1:50.000 se representa gráficamente toda la información geológica.

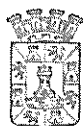
En el plano 1.1.2.1.2. a escala 1:200.000 se representan la interpretación del mapa topográfico y en el 1.1.2.1.3. a la misma escala se clasifican las zonas según su grado de estabilidad.

Ver planos anexos nº 1 y 2

"CARACTERISTICAS GEOMORFOLÓGICAS"

Y

" OROGRAFIA"



2.- Características edafológicas:

Se ha seguido el estudio hecho por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

Este estudio está limitado altitudinalmente por la isohipsa de los 200 m. De la zona inferior no existe información.

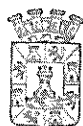
Se ha dividido en dos capítulos: Clasificación de suelos y Agrología.

1. Clasificación de suelos.

Se sigue la clasificación USDA-1.967 de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO DE CLASIFICACION DE SUELOS. SISTEMA USDA - 1.967

Orden	Suborden	Grupo	Subgrupo	Símbolo
			CALCIORTHIDIC	CaOr
			CUMULIC	Cu
	ARGID	PALEARGID	PETROCALCICO	Pca
			THAPTO	Th
		CAMBORTHID	FLUVENTIC	F1
			VERTIC	Vr
ARIDOSOLES			ALFIC	Af
			CAMBORTHIDIC	CmOr
			CLASTIC	Cl
			CUMULIC	Cu
		CALCIORTHID	FLUVENTIC	F1
			LEPTIC	Lp
			PETROCALCICO	Pca
			STRATIC	St
	ORTHID		THAPTO	Th
			VERTIC	Vr



Orden	Suborden	Grupo	Subgrupo	Símbolo
			CALCIORTHIDIC	CaOr
			CUMULIC	Cu
		PALEORTHID	FLUVENTIC	F1
			LEPTIC	Lp
			THAPTO	Th
ENTISOLES	FLUVENT	XEROFLUVENT	CALCIORTHIDIC	CaOr
VERTISOLES	XERERTS	CROMOXERERTS	CAMBORTHIDIC	CmOr

En el plano 1.1.2.2.1. y a escala 1:100.000 se ha representado el reparto de estos tipos de suelos en Cartagena.

En la zona más próxima a la costa y a excepción de unas inclusiones de roca desnuda la gran mayoría de los suelos es de tipo Paleorthis existiendo también al oeste de Cartagena una zona de tipo Paleargids.

Al este de Cartagena y hasta una profundidad aproximada a la mitad del término municipal el Paleargids sustituye al Paleorthids.

La mitad norte del término municipal corresponde a suelos del tipo Calciorthis, a excepción de unas pequeñas bolsas que definimos a continuación:

- Este de la Aljorra bolsa de 3kms. de diámetro de suelo Paleargids.
- NO. de La Puebla bolsa de 2 kms. de diámetro de suelo Palearthids.
- Bolsa con centro aproximado en Pozo Estrecho de 4 kms. de diámetro de suelo Camborthids.

2. Agrología.

La parte más importante de este estudio es la correspondiente a los factores condicionantes y limitantes para el cultivo frutal.

Los puntos a tener en cuenta son:



Profundidad efectiva del suelo.

Este factor es de primordial importancia, pues el desarrollo del árbol frutal es función del de sus raíces. En los suelos estudiados sólo hay casos desfavorables en cuanto a este factor por tres causas:

- 1.- Presencia de la roca impenetrable.
- 2.- Presencia de capas de grava de las terrazas fluviales de suficiente espesor, como para presentar serias dificultades a ser atravesadas por las raíces.
- 3.- Existencia de costras calizas.

Se ha fijado una escala de 0'40 mts. a 1 mts con 5 tramos.

Presencia de elementos gruesos.

En muchas ocasiones la parte útil del perfil presenta a su vez una proporción excesiva de cantos rodados y gravas hasta el punto de que, pese a su penetrabilidad para las raíces y el efecto favorable que pudieran tener en los horizontes arcillosos, pueden afectar en sentido desfavorable al desarrollo de los árboles frutales.

Tomando como extremos 70% y 15% se han considerado 5 escalones.

Textura y estructura en relación con la permeabilidad.

En primer lugar se ha tenido en cuenta la "Textura" en cuanto a composición granulométrica del suelo.

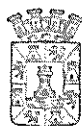
Se clasifican los terrenos en cinco tipos.

Relieve y topografía.

Dentro de ciertos límites es un factor tolerable. A medida que hallamos una pendiente más fuerte el relieve se hace más irregular con lo que el problema se complica y hace más difíciles las soluciones aún mediando la nivelación.

La consecuencia inmediata de una fuerte pendiente es un grave proceso de erosión con el daño consiguiente al perfil del suelo.

Todos estos motivos nos llevarían a considerar los terrenos fuertemente pendientes, como poco aptos para el cultivo frutal.



Considerando un límite superior de 15% y uno inferior 3% se subdivide el intervalo en cinco tramos.

Contenido de caliza activa y de caliza total.

El hecho real es que la información actualmente disponible para la elección de patrones se basa en el conocimiento de los valores clásicos de "caliza total" y de "caliza activa", por lo que en este primer estudio de los suelos hemos preferido atenernos a estos datos, en el enjuiciamiento de la aptitud de estos suelos para nuestros fines.

Partiendo de un contenido máximo de caliza total del 15% o más y un límite inferior de 0% se han fijado asimismo cinco escalones.

Salinidad.

Se han tenido en cuenta el concepto de conductividad eléctrica, fijando también 5 tipos.

Con la clasificación de suelos y teniendo en cuenta los parámetros correspondientes a cada una de las variables antes definidas se ha fijado la clasificación de zonas de capacidad agrícola que se representan a escala 1:100.000 en el plano 1.1.2.2. con arreglo a la siguiente indicación:

- Clase I - Terrenos óptimos.
- Clase II - Terrenos buenos.
- Clase III - Terrenos regulares o dudosos.
- Clase IV - Terrenos malos o a excluir.
- Clase V - Terrenos no utilizables.

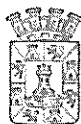
Se ve que la zona costera, a excepción de la parte correspondiente a Perin es considerada como no utilizable, así como la mayor parte de la pedanía de Los Puertos.

Por lo que corresponde a la clase IV (Malo) vemos que incluye el resto de Perin la casi totalidad del Rincón de San Ginés, Alumbres y El Algar.

Pueden considerarse terrenos regulares (Clase III) La Aljorra y Pozo Estrecho y Clase II (Buenos) el resto del término municipal.

Ver plano nº 3

"SUELOS"



No existe en todo el término municipal ningún terreno con la clasificación de óptimo.

Superponiendo ciertos datos y el resto de los obtenidos el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias fija ya las zonas de utilización para la plantación de frutales.

Este estudio se refleja en el plano 1.1.2.2.3. a escala 1:100.000.

Se vé que la zona apta para frutales es bastante importante, y entre las pedanías (o su mayor parte) de la Aljorra, Miranda, Albuñón, Santa Ana, Pozo Estrecho, La Palma y la zona Norte de El Lentiscar.

3.- Características mecánicas:

Atendiendo a las características geomorfológicas y geotécnicas podemos clasificar los terrenos del término municipal en los siguientes grupos.

- Terrenos con condiciones constructivas muy desfavorables: No existen en la zona.
- Terrenos con condiciones constructivas desfavorables: Por causas litológicas y geomorfológicas la zona más característica es la costera. Su evaluación viene condicionada por la alternancia y baja competencia mecánica de sus materiales, que dan lugar a cambios bruscos de comportamiento, o bien es necesario la excavación con explosivos, lo que encarece la obra. Asimismo su morfología abrupta y la eventual aparición de desmoronamientos dificultan y gravan económicamente la realización de obras públicas.
- Terrenos con condiciones constructivas aceptables: Por problemas geotécnicos se incluye aquí las bolsas de terrenos margosos y arcillosos, de morfología plana y drenaje aceptable, pero con el inconveniente de bajas capacidades de carga, asentamientos medios o elevados y problemas de yesos e hinchamientos. Por problemas geomorfológicos y litológicos se incluyen los terrenos en que alterna calizas con margas lo que dá lugar a un comportamiento mecánico irregular, ya que puedan aparecer fenómenos geodinámicos externos (desmoronamientos).
- Terrenos con condiciones constructivas favorables: Desde el punto de vista litológico, los problemas pueden aparecer en la zona oeste de Cartagena, de-



bidos a la irregular distribución en profundidad de los elementos litológicos. No obstante estos problemas son de fácil solución.

Desde el punto de vista hidrológico y geotécnico pueden aparecer problemas en toda la zona no costera. Esta zona llana y uniforme litológicamente puede tener un nivel freático alto, que a veces puede alcanzar el nivel de cimentación normal.

1.3.2.

Agua.

1.- Aguas Superficiales.

La red hidrográfica del Campo de Cartagena es, en realidad, casi inexistente. La sencillez del trazado resulta de la combinación de un relieve de escasa altitud y de un clima que se caracteriza por su acusada aridez. Ni las elevaciones circundantes, ni la propia llanura, reciben precipitaciones capaces de alimentar corrientes de agua permanentes. En definitiva; pluviosidad, temperatura, rasgos topográficos y vegetación juegan en contra de la hidrografía. El resultado es la inexistencia de ríos. Los cauces se reducen a una serie de ramblas vagamente organizadas, unas respecto de otras, de acuerdo con su mayor o menor capacidad de avenamiento.

El cauce más importante es el río Nacimiento, que discurre al NW del Campo descendiendo de la Sierra de Escalona, con una dirección WNW-ESE, y va a desembocar en el Mediterráneo, a unos 2 kilómetros al SW de Cabo Roig, junto a la denominada Punta del Cuervo.

Las aguas del Campo se distribuyen según dos vertientes; en el S. Van al Mediterráneo, y al Mar Menor en el NE. Las aguas torrenciales descienden por los barrancos que hienden las laderas de las sierras. Colmatan sus cauces. Las aguas se expanden por el fondo de las ramblas y dejan en el Campo de Cartagena un manto rojizo que se cuarteja debido a la rápida evaporación. Los fragmentos se arquean. Estos depósitos se reducen posteriormente, a polvo. Algunas de estas ramblas se pierden en la llanura, o se empobrecen aún más, ya que se recoge parte de su caudal para los cultivos.



La vertiente del Mar Menor posee el principal colector del Campo, que es la rambla de Fuente Alamo. Afluyen a ella las aguas de la mayor parte del Campo de Cartagena. Procede de las proximidades de dicho pueblo, sigue la dirección W-E, hasta el Albuñón, donde cambia su nombre por el de rambla del Albuñón entre Venta Redonda y Boca Rambla. Se engrosa con las aportaciones de la Sierra de Carrascoy, que las recibe por la izquierda, y con las de la Azohía, por la derecha permanece seca, prácticamente, todo el año. Sólo en algunos días de otoño lleva un poco de agua.

Otras ramblas que cabría mencionar, en razón de su longitud, son las del Beal y el Llano, procedentes de las sierras béticas cartageneras. Desembocan en el Mar Menor.

Existe un buen número de ramblas cuyo caudal es más bien nulo y su trazado difícil de seguir, porque se pierden tan pronto llegan a la llanura. La enumeración resultaría larga.

Se aprecia que las aguas superficiales del Campo de Cartagena poseen un carácter torrencial, lo cual a lo largo de la historia se ha dejado sentir por sus tristes resultados. Originan riesgos imposibles de evitar, puesto que, al tratarse de cauces secos durante la mayor parte del año sería superfluo construir embalses.

Por otra parte, a consecuencia de las avenidas, acabarían cegándose y resultarían inútiles en los momentos decisivos.

Los recursos hídricos superficiales del Campo de Cartagena son:

Agua caída Hm^3	526'38
Coeficiente de escorrentía.	6'5
Agua de escorrentía Hm^3	34'21

Dado que las únicas aguas superficiales que recorren el Campo proceden de las precipitaciones, el primer dato a considerar es la cantidad de lluvia útil recogida. Se ha aplicado el método de Turc (23) a los valores medios de precipitación (285mm.) y temperatura (17'3°C), durante el periodo 1.962/63 - 1.971/72 resulta un valor nulo para la lluvia útil en el conjunto del Campo de Cartagena.

Con el mismo método y para el periodo 1.942/43 - 1.962/63 también resulta un valor nulo de lluvia útil.

Ver plano nº 4

"CUENCAS Y SITUACION DE VERTIDOS"



Se ha aplicado el método de Thornithwaite (24) a las estaciones de Fuente Alamo, Pozo Estrecho y San Javier, con los valores de precipitación y temperaturas medias mensuales durante el decenio 1.962/63 - 1.971/72. Los cálculos nos indican que sólo existiría alguna lluvia útil si la capacidad de retención del suelo fuese inferior a 27 mm. Pero es evidente que en un área como el Campo de Cartagena, casi totalmente ocupada por terreno cultivable, dicha capacidad debe ser de 100 mm. como mínimo. (*)

2.- Aguas Subterráneas.

Morfología.

Toda la parte norte del término Municipal de Cartagena, está formado por suelos de arcillas y limos no permeables con inclusiones de margas de las mismas características.

La zona próxima a la costa está formada por dolomías y calizas muy permeables con inclusiones de argilitas, cuarcitas y pizarras no permeables.

El sistema acuífero a que pertenecen las aguas subterráneas de Cartagena es el común a todo el Campo de Cartagena, situado en el Mioceno superior y las calizas y dolomias béticas.

En el plano I se representa la parte del acuífero que afecta al Término Municipal de Cartagena.

El horizonte acuífero está constituido en la mayor parte del área por calizas de espesor variable entre 70 y 150 mts.

Las alturas piezométricas oscilan entre los -25mts. hasta los -60 mts. bajo el nivel del mar.

La profundidad del agua desde la superficie del terreno oscila de 100 a 160 mts.

En cuanto a la variación de cota piezométrica se notan descensos que varían de 2 mts. a 5 mts/año.

El acuífero es prácticamente cautivo casi en su totalidad. En general puede decirse que el nivel piezométrico se encuentra situado de 100 a 200 mts. por

(*) Fuente.- CARTAGENA, Crecimiento demográfico y desarrollo industrial. José L. Andres Sarasa.



encima del techo del horizonte.

Recarga y descarga del acuífero.

En general parece estar suficientemente definida lateralmente como para descartar una alimentación lateral subterránea a través de sus límites exteriores, ni tampoco por su techo. Sin embargo, en algunos casos, el acuífero está en contacto lateralmente y por un techo con los niveles permeables, si bien la superficie en que esto varíe es despreciable frente al resto. Otro tanto puede decirse de la infiltración del agua de lluvia.

Una posibilidad de recarga artificial del acuífero inferior puede ocurrir (y de hecho se ha visto que ocurre) a través de los pozos en que los acuíferos superiores descargan en cascada sobre los inferiores.

Una aproximación de esta cifra podrá ser de $300 \text{ Hm}^3/\text{año}$.

La descarga al mar está eliminada por la impermeabilidad del vaso y por estar el agua del acuífero por debajo del mar.

La existencia del vaso impermeable hace también imposible la intrusión salina en el acuífero.

No existe, además, descarga natural por manantiales.

La explotación de toda la zona del término municipal de Cartagena es del orden de $70 \text{ Hm}^3/\text{año}$, y la parte correspondiente a la recarga de que hemos hablado de unos $20 \text{ Hm}^3/\text{año}$ para el término, con ello se está llevando a cabo una descarga no recuperable de unos $50 \text{ Hm}^3/\text{año}$.

Reservas útiles.

Teniendo en cuenta que el nivel piezométrico se encuentra actualmente a 100 mts. de profundidad como valor medio, y que al llegar los 250 mts. la explotación no es económica, podemos suponer una reserva de 150 mts. de espesor de cota piezométrica.

Teniendo en cuenta que la superficie del acuífero en el término municipal es de unos 300 Km^2 , podemos estimar las reservas entre 360 y 720 Hm^3 .



Hidroquímica.

Las aguas son de mala calidad y sólo utilizables para riegos.

El residuo seco está entre 2'3 y 4 g/l. El contenido en ion Cl⁻ es normalmente de 700 a 1.000 mg/l.

1.3.3.

Vegetación y Uso del Suelo.

La minería (metales y minerales) tuvo un gran esplendor desde la Prehistoria hasta el siglo pasado en toda la provincia, principalmente en la sierra de Cartagena-Mazarrón. Hoy, sólo la primera permanece activa. Casi todas estas minas sector de Mazarrón y zona de Sierra Espuña, fueron abandonados durante los años 60, cuando no fue rentable su explotación, originando un gran éxodo de población.

Las explotaciones de rocas industriales, especialmente las que se dedican a la construcción y áridos, son muy abundantes y se encuentran repartidas a lo largo de toda la geografía murciana, densificándose en puntos cercanos a los centros de consumo. Este tipo de explotación se localiza en las vertientes montañosas, así como en el fondo de las ramblas y barrancos, y tienen carácter muy activo cuando están bien comunicadas. Su demanda está en relación con la importancia que posea el sector de la construcción; además, aunque con menor importancia, se usan en química, agricultura y siderometalurgia.

Pero el uso agrícola es el más importante de la provincia de Murcia y, debido a la extensión que ocupa, se han distinguido dos tipos de agricultura, una de secano y otra de regadío, habiéndose diferenciado en ellas varios tipos de cultivos: el arbolado, los herbáceos y los viñedos.

El secano es el que más ampliamente se extiende por toda la región, aunque se realizan grandes esfuerzos por reducirlo.

Los cultivos que predominaban eran la vid, el olivo y el trigo. Sin embargo el trigo ha dado paso a un cereal más resistente a la aridez y más rentable, la cebada. El olivo, muy abundante en otros tiempos, ha sido arrancado y sustituido por el almendro, por dar rendimientos mayores. Este caso se ha registrado en todo el Campo de Cartagena, reemplazándose incluso por los cí-



Ver plano anexo nº 5.

"VEGETACION"



tricos cuando se ha implantado el regadío. El cultivo de la vid se extiende por el Altiplano en sectores pedregosos y ariscos, y su expansión se halla paralizada; recientemente se han introducido nuevos cultivos (manzanos y perales) cuando se cuenta con el agua suficiente. En algunos sectores del centro de la provincia también se cultiva la vid (Bullas y Ricote) aunque en pequeñas parcelas que cada día se van reduciendo más debido a la expansión del regadío.

La prospección de los acuíferos y su explotación, se ha llevado a cabo en lugares alejados de los ríos y cercanos a los centros de consumo. Así, el número de pozos ha aumentado considerablemente en el sector NE del Campo de Cartagena.

El sistema de cultivo de los nuevos regadíos difiere fundamentalmente del regadío de la huerta tradicional, ya que no se trata de un regadío intensivo, la escasez de agua obliga a que las parcelas se rieguen para determinados cultivos temporales. Las mismas parcelas otros años se dejan en barbecho o se siembran con cereal (secano); sin embargo estos riegos constituyen uno de los objetivos básicos del Trasvase.

1.3.4.

Clima.

La climatología del Término Municipal de Cartagena está influida por la existencia de una barrera montañosa al norte y oeste, que limitan la penetración de las borrascas atlánticas portadoras de lluvia y la frontera marítima del sur y este al mar Mediterráneo que actúa como elemento regulador.

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 17 y 19°C, la menor correspondiente al Mar Menor y la mayor a la zona de la Bahía de Mazarrón.

Un mayor índice que la temperatura media anual lo proporciona el nº de meses de fríos, con t 3°C y meses cálidos t 30°C, existiendo entre 0 y 3 meses en el Término Municipal de heladas y nulo en la zona de Isla Plana. En cuanto a los períodos cálidos en la mayoría del término Municipal es de 1 a 3 y en Isla Plana y Mar Menor de 0 a 1.

Tenemos pues una pequeña variación térmica, los veranos cálidos y largos



y los inviernos cortos y suaves, los otoños prolongados con temperaturas agradables y las primaveras de corta duración.

Las razones anteriormente apuntadas, sobre el obstáculo de la Meseta y las cadenas montañosas del oeste que frenan las borrascas atlánticas, el hecho de encontrarse el centro de depresiones del norte del Mediterráneo alejado del Término Municipal y el estar protegido de las borrascas atlánticas que penetran por el Estrecho de Gibraltar. Todo lo anterior son razones para no sorprenderse frente a la precipitación media anual de 300 mm. existente en el Término Municipal.

Podemos estimar la evapotranspiración potencial mediante las fórmulas empíricas de Thornthwaite, que da valores de 900 mm. de media anual, debido lógicamente a las altas temperaturas y fuerte insolación de la zona.

El déficit hídrico es pues de 600 mm. de media anual, resultando una de las zonas más secas de la Península. Hecho reafirmado al comprobar por las distintas clasificaciones climáticas (Thornthwaite, Walder y Lieth y Papadakis) de que nos encontramos en un clima de semiárido a árido.

En resumen el clima del Término Municipal de Cartagena es templado, poco variable y con escasas precipitaciones.

1.3.5.

Medio Ambiente.

1.- Contaminación atmosférica.

La importancia de la contaminación atmosférica en Cartagena queda suficientemente demostrada al comprobar los días en que se han superado los 400 ugr/m^3 de SO_2 , que en 1.980 alcanzaba la cifra de 207 días.

En cuanto a los valores correspondientes de emisión de contaminantes, tenemos para el año 1.979, cifras de 22.660 Tm/año de SO_2 y de 385 Tm/año de partículas sólidas, así como otros contaminantes como óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, etc. Todos ellos de la Industria situada al Este de la ciudad, a los que tendríamos que añadir los valores emitidos en el Valle de Escombreras.



Esencialmente podemos dividir la contaminación atmosférica en dos grandes zonas o focos, como son la Industrial del Este de la Ciudad y la existente en el Valle de Escombreras, ya que otros focos no industriales de contaminación (calefacción, automoviles, etc.) no producen valores comparables a los de los primeros. Lo que no quiere decir que no tengan importancia, ya que una vez atenuados los problemas de la contaminación industrial aparecería estos con valores comparables.

La incidencia que sobre la ciudad producen estos dos focos es distinta, en primer lugar la industria localizada en el Valle de Escombreras a pesar de lo elevado de sus valores de contaminación al encontrarse separada de la ciudad físicamente, por una parte por la Sierra de Cartagena y además por existir vientos de componente SE o no existen vientos y aparece una difusión horizontal.

Por otra parte la industria localizada al este de la ciudad, debido a su proximidad a la misma, y a la existencia de vientos de componentes dirigidos hacia parte de ella, ocasionan la mayor afección sobre esta, aún cuando sus valores de emisión son inferiores a los del Valle de Escombreras.

Existen algunas industrias localizadas en barrios de la ciudad que aún cuando sus índices de emisión son muy bajos, por el hecho de su localización los hacen inadmisibles.

Los valores de contaminación registrados en 1.979 son los siguientes:

Emisiones de SO ₂ (Tm)	Emisión de partículas sólidas	
50.189	679	Escombreras
22.660	385	Ciudad.

Las medidas a adoptar pueden ser varias, según se esquematizan:

Activas	Reducción de la emisión.
	Aumento de la difusión.
Pasivas	Masas arbóreas.
	Areas de protección.
	Ordenanzas y normas de regulación.



Las medidas incluidas en el apartado de activas, corresponden totalmente al Plan de Saneamiento Atmosférico de Cartagena, actualmente en desarrollo. Los resultados obtenidos hasta ahora, los podemos cifrar en el índice indicado al principio, de días en los que se ha superado los 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de SO_2 en las distintas estaciones de medida:

1.979	74 días.
1.980	207 "
1.981	62 "
1.982	1 "
1.983	0 "
1.984	0 "

Las medidas pasivas entran a formar parte del Plan de Ordenación Urbana. Las medidas básicas, consisten en desarrollar en torno al Valle de Escombreras una zona de protección, repoblada con especies resistentes al tipo de emisión contaminante de la zona, cuya función básica sería la de aumentar la barrera de la zona.

Esta zona podría ser la existente en la Sierra de Cartagena, formada por el Cabezo de San Julián, completar el Barranco del Feo y otros valles que contribuyan a formar una barrera para la posible contaminación procedente del Valle de Escombreras.

Otras medidas serían la de descalificar suelo industrial contaminante dentro del perímetro de áreas urbanas residenciales.

Por otra parte se debería de desarrollar normas y ordenanzas relativas a la creación de industria, que fueran fuertemente restrictivas para la materia de la CONTAMINACION.



CAPITULO CUARTO.- APTITUD DE LOS TERRENOS PARA SU UTILIZACION.

1.4.1.

Recopilación y superposición de información.

El primer documento gráfico elaborado en el proceso de redacción del Plan, después de la aprobación del Avance, fue el Plano Base del diseño físico donde se reflejaron todas las informaciones y aportaciones realizadas en el Término Municipal, desde los usos y calidades del suelo e infraestructuras al planeamiento vigente y proyectos en estudio.

Las fuentes para la elaboración del citado plano han sido las siguientes:

- Cartografía: Las partes del Término restituidas a E 1/1000 así como las fotos aéreas de enero de 1.980. En el resto del municipio se ha utilizado el vuelo de 1.970 que abarca todo el término municipal y ha sido la base para reflejar las características naturales del territorio.

Toda la información se ha transportado al plano de E 1/5000, compuesto con la superposición de las cartografías existentes.

- Organismos públicos: Mancomunidad de Canales del Taibilla, Hidroeléctrica Española, Dirección Provincial del MOPU, IRYDA, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Defensa (Capitanía General de la Zona Marítima y Gobierno Militar), Confederación Hidrográfica del Segura, Comisaría de Aguas, Comunidad Autónoma, diversos Servicios del Ayuntamiento de Cartagena y Consorcio de contribuciones de Cartagena.

- Información urbanística del Plan General anteriormente elaborada.

- Inspección de la oficina sobre todo el territorio para compulsar los datos obtenidos.

La información plasmada se ha tratado de mantener en su mayor integridad en el plano de estructura y clasificación del suelo a escala 1/5000.



1.4.2.

Áreas Homogéneas.

La valoración comporta un análisis que produce un mosaico de áreas homogéneas de cada porción de suelo que goza de las mismas características físicas, posicionándolas en el mapa del Término Municipal y de expectativas respecto de las vecinas, así como suministros generales de infraestructuras.

El objeto primero de este análisis evidentemente es el contar con una especie de oferta de posibilidades que el territorio ofrece a la política de explotación por la población, y específicamente, dentro del Plan General, la oferta de suelo susceptible de incorporarse a la estructura urbana.

Una progresión en el estudio del complejo población - territorio pone de manifiesto la identificación e incluso confusión de términos entre áreas homogéneas y estructura urbanística territorial, en el más amplio sentido de la expresión.

La relación de áreas homogéneas obtenidas es la siguiente:

a) Áreas de producción primaria.

- Regadío por canales. Nuevos regadíos realizados por el IRYDA, como parte de las obras del trasvase Tajo - Segura.
- Regadío tradicional - Campos de Cartagena y Mazarrón.
- Regadíos próximos al Mar Menor, por medio de pozos (en su día objeto de rigurosa regulación por las entidades responsables).
- Cultivos de secano.
- Posibles aprovechamientos forestales (que deberán ser objeto de estudio y ejecución a iniciativa de las entidades responsables).
- Explotaciones mineras.

Cabe destacar, dentro de las tendencias por aptitud de los terrenos el alto rendimiento del área del Traspase para productos hortícolas en invernadero y la utilización de la zona oeste del regadío para cría de ganado menor y plantas aromáticas.



b) Areas de producción secundaria: Zonas industriales.

- Valle de Escombreras - Alumbres - Gran Industria.
- Carretera de La Unión - Industria Media.
- Unión de Explosivos Río Tinto - Gran Industria.
- Polígono Industrial - Previsión de pequeña y media industria que incorpora la grande Española del Zinc.
- Peñarroya - Gran Industria.
- Zona Portuaria - Instalaciones de servicio al puerto e Industria portuaria.
- Empresa Nacional Bazán y diques contiguos - Astilleros.

En este área productiva puede incluirse el Arsenal de Cartagena.

c) Areas improductivas:

- Zona montañosa y montes aislados.
- Zona Marítimo - Terrestre.
- Cañadas y ramblas.

d) Areas urbanas:

- Area Central, que comprende Cartagena y los barrios próximos que forman un continuo urbano.

Santa Lucía.

Barrio de la Concepción.

San Antón.

Los Barreros.

Los Dolores.

Barrio de Peral.

Canteras - Tentegorra.

El Bohío.



- Poblados mayores del Término:

- El Algar.
- Cabo de Palos.
- Los Belones.
- La Palma.
- Pozo Estrecho.
- El Albuñón.
- La Aljorra.
- Molinos Marfagones.
- Isla Plana.
- El Llano.
- El Estrecho.
- La Puebla.
- El Beal.
- La Aparecida.
- Alumbres.
- Vista Alegre.
- La Azohía - Chapineta.
- Miranda.
- Santa Ana.

- Otros núcleos de población:

- Los Beatos.
- Los Camachos.
- Las Lomas del Albuñón.
- Perín.
- Media Legua.
- Pozo de los Palos.
- Borricen.
- Poblado de Escombreras.
- Tallante.
- Cuesta Blanca.
- Los Puertos.
- La Guía.
- El Plan.



- La Magdalena.
- San Isidro.
- Núcleos turísticos:
 - La Manga del Mar Menor.
 - Cala Flores.
 - Playa Honda.
 - Mar de Cristal.
 - Los Nietos.
 - Estrella del Mar.
 - Los Urrutias.
 - Atamaría.
 - San Ginés.
 - El Mojón.

e) Areas de Defensa:

- Baterías de Costas.
- Zona aérea del Carmolí.
- Arsenal y Algameca, así como los terrenos circundantes.
- Campo de tiro en Canteras.
- Helipuerto.
- Acuartelamientos del interior de la ciudad.
- Regimiento de la Guía.

f) Areas de especial interés ecológico y ambiental:

- Viveros del Mar Menor, por su gran interés en el cultivo de la fauna marina (aunque ya se han desecado).
- Salinas de Marchamalo y Calblanque.
- Costas.
- Zona Montañosa, en especial las que tienen vegetación o capacidad para recibirla, marcadas en el plano como área forestal.
- Cabezos Negros de Tallante, Cabezo de Beaza, Cabezo Ventura, Carmolí y las islas del Mar Menor son un fenómeno geológico de gran interés por su carácter volcánico.



1.4.3.

Aptitud para diferentes usos.

Como criterio general, la aptitud de cada área descrita es aquella para la que se usa o se recomienda su uso, (por ejemplo repoblaciones forestales).

Todas tienen aptitud para recibir además infraestructuras, aunque se deba tener en cuenta la integración de las mismas en el paisaje en que se apoyan, tanto más cuidada cuanto más impacto cause o más valiosa sea el área de implantación desde los puntos de vista funcionales y ambientales.

Si el problema se suscita por la extensión de unos usos a costa de otros, indudablemente deberá procederse a una evaluación de cuantías, facilidades estructurales y valores a conservar, lo que entra de lleno en la problemática de la ordenación territorial y urbana que se trata en la segunda parte de esta memoria.



CAPITULO QUINTO.- VALORES PAISAJISTICOS, GEOLOGICOS, URBANOS, HISTORICOS Y
ARTISTICOS.

Se señalan como áreas con valores ecológicos todos los litorales que deben ser preservados de agentes devastadores, tales como rellanos del mar, vertidos superiores a los naturalmente degradables, etc., especialmente en las áreas de riqueza botánica y zonas de vivero.

Son también áreas de interés ecológico la zona de Calblanque y la parte sur de la rambla del Cañar. En el tema 25 de la información urbanística amplia se detallan conjuntos y grupos de interés paisajístico en las costas.

Elementos de valor paisajístico son todos los montes con sus características naturales, la zona circundante al mar Menor, especialmente la punta de - cabo de Palos, el Monte Blanco en la Manga, las islas del Mar Menor, el monte Carmolí y el macizo del Cabezo de la Fuente, en la zona de Perín la punta de la Azohía.

Tienen interés paisajístico por estar arbolados, la Muela, las laderas del Rollán, el Barranco del Feo, y la Peña del Aguila.

Son de destacar los restos arqueológicos de Cartagena, de los cuales buena parte no están aun excavados y los edificios del siglo pasado que marcan el - florecimiento de una Cartagena pujante; aparte de unos cuantos edificios administrativos y otros particulares de claro interés, es importante preservar los valores ambientales de ciertas calles del Casco Antiguo.

En este sentido ambiental son protegibles por su carácter y valor paisajístico la mayor parte de núcleos de la sierra oeste.

La actuación sectorial tanto de costas o , a través de la Dirección General de Bellas Artes ha tendido a proteger estas áreas aunque sin una clara política de recuperación y mejora del Patrimonio.



CAPITULO SEXTO.- ANALISIS DEL PLANEAMIENTO PARCIAL APROBADO O EN TRAMITACION.

1.- PLAN PARCIAL POLIGONO DEL ENSANCHE.

- Promovido por la Gerencia de Urbanismo (Ministerio de la Vivienda).
- Aprobación definitiva: 4 de marzo de 1.963, modificado el 12 de diciembre de 1.969.
- Superficie total: 43'78 Ha.
- Volumen edificable total 976.070 m³.
- Densidad: 76'33 viv./Ha. 305'34 Hab./Ha.
(3.342 viv.) (13.368 habitantes).
- Su ejecución se ha llevado a cabo por expropiación.
- Está urbanizado y edificado en su totalidad.

2.- PLAN PARCIAL ENSANCHE (Urbincasa).

- Promovido por la Urbanizadora e Inmobiliaria de Cartagena S.A. (URBINCASA).
- Aprobación definitiva: 27 de febrero de 1.974.
- Superficie total: 16'60 Ha.
- Volumen edificable total: 580.826 m³.
- Densidad: 108'4 viv./Ha. 430 Hab./Ha.
(1.800 total viv.) (7.250 Habitantes).
- Sistema de actuación: Compensación.
- Plan de etapas: 3 etapas de 4 años cada una.
- Suelo vacante: 39'56% (65.666 m² de suelo al que corresponden un nº de 76.610 m² de superficie edificable y un nº de viviendas aproximadamente de 666.)
- La infraestructura está ejecutada un 95% y un 60'44% edificado.



3.- PLAN PARCIAL POLIGONO MOLINETE.

- Promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Aprobación definitiva: 13 de mayo de 1.972.
- Superficie total: 3'62 Ha.
- Volumen edificable total: 121.392 m³.
- Densidad: 420 Hab./Ha. (1.500 Habitantes).
- Sistema de actuación: Expropiación y compensación.

4.- PLAN PARCIAL CASTILLITOS.

- Promovido por M^a del Carmen Lopez Casal.
- Aprobación definitiva: 29 de abril de 1.977. Modificación 23 de marzo de 1.982
- Superficie total: 10'28 Ha. (descontando sistemas generales 9'03 Ha.)
- Volumen edificable total: 184'508 m³.
- Densidad: 65'71 viv./Ha.

(600 viviendas)

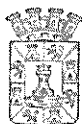
- Plan de etapas: 1^a etapa.- 2 polígonos: 1 en 2 años (parcelas 1 y 2)
2 en 4 años (parcelas 5, 6, 10, 11,
12, 13 y parte de la
4 y 9).

2^a etapa.- resto de los polígonos: 6 años.

- Suelo vacante: 59% (53.277 m² con 31.340 m² de superficie edificable y un n^o de viviendas de 307 aproximadamente).

5.- PLAN PARCIAL POLIGONO DE SANTA ANA.

- Promovido por el Instituto Nacional de Urbanización. SEPES.
- Aprobación definitiva: 16 de marzo de 1.984.
- Superficie total: 102'88 Ha. brutas. 82'04 Ha. netas.



- Densidad: 47 Viv./Ha.
(3.800 viviendas).
- Volumen edificable: 541'486 m².
- Sistema de actuación: Compensación.
- Sin ejecutar actualmente.

6.- PLAN PARCIAL NUEVA SANTA LUCIA:

- Promovido por Nueva Santa Lucía S.A.
- Aprobación definitiva: 16 de marzo de 1.984.
- Superficie total: 35.020 m².
- Volumen: 207.637 m³ (71.599 m²).
- Densidad: 626 viviendas.
- Sin ejecutar actualmente.

7.- PLAN PARCIAL LEVANTE.

- Promovido por D^a. Clara y D. Crispin Perez Cabanellas.
- Aprobación definitiva: 16 de marzo de 1.984
- Superficie total: 5'28 Ha.
- Volumen total 2'5 m³.
- Densidad: 75 viv./Ha. 1.584 Habitantes.
(396 viviendas)
- Sin ejecutar actualmente.

8.- PLAN PARCIAL LA ALJORRA.

- Promovido por la "Cooperativa de viviendas para todos".
- Aprobación definitiva: 30 de septiembre de 1.983.
- Superficie total: 8'56 Ha.



- Volumen total: 906'788 m³.
- Densidad: 41'61 viv./Ha. 175 Hab./Ha.
(2.900 viv./Ha. (12.040 Habitantes).
- Ejecutada urbanización y edificación en un 20%.

12.- PLAN PARCIAL ATAMARIA.

- Promovido por: Atamaria S.A.
- Aprobación definitiva: 24 de mayo de 1.975.
- Superficie total: 439'99 Ha.
- Volumen: 1.691.500 m³.
- Densidad: 23 Hab./Ha.
(2.500 viviendas) (10.000 Habitantes).
- Plan de etapas: 3 etapas de duración de 3 años cada una.
 - 1: 40%
 - 2: 30%
 - 3: 30%
- Suelo calificado vacante: 60% (264 Ha.- 369.600 m² de superficie edificado 3.200 viviendas).
- Infraestructura ejecutada: 35% Edificado: 30%

13.- PLAN PARCIAL CALA FLORES.

- Promovido por: Promociones Cabo de Palos S.A.
- Aprobado definitivamente: 29 de noviembre de 1.967. Modificación en trámite.
- Superficie total: 41'52 Ha.
- Volumen edificable total: 419.861 m³.
- Densidad: 98 Hab./Ha.
(4.069 habitantes).



- Plan de etapas: 5 de tres años cada una.
- Suelo calificado vacante: 60% (220.000 m² de superficie edificada).
- Ejecutada la urbanización 60% Edificado: 40%

14.- PLAN PARCIAL PERLA DE LEVANTE.

- Promovido por: "Perla de Levante S.A."
- Aprobación definitiva: 29 de abril de 1.977.
- Superficie total: 430.182 m³
- Densidad: 26'7 viv./Ha.

(5.542 Habitantes)

- Plan de etapas: 4 de un año y 6 meses cada una.
- Suelo vacante: 54'2 Ha. (Al que corresponde de superficie edificable: 416.340 m²).
- Infraestructura ejecutada: 5%.

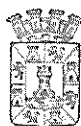
15.- PLAN PARCIAL ESTRELLA DEL MAR.

- Promovido por: Peña Parque S.A.
- Aprobación definitiva: 31 de mayo de 1.977.
- Superficie total: 21'40 Ha.
- Volumen total: 135.454 m³.
- Densidad: 26'70 viv./Ha.

(567 viviendas)

(2.285 Habitantes)

- Plan de etapas: 5 etapas de un año cada una.
- Ejecutada un 70% de la infraestructura.
- Edificado un 25%.



16.- PLAYA HONDA

CITN D. 486/1.967 del 19 de enero.

- Promovido por: Don Francisco Pérez Cañizares.
- Aprobado definitivamente: 19 de enero de 1.967.
- Superficie total: 54 Ha.
- Densidad: 88'9 Hab./Ha.

(4.800 Habitantes).

- Ejecutada un 95% la infraestructura prevista.
- Edificado un 20%.

17.- PLAN DE ORDENACION DEL C.I.T. SAN GINES

CITN D. 8 de febrero de 1.968.

- Promovido por: "Bahía de Mazarrón S.A."
- Aprobación definitiva: 10 de enero de 1.966.
- Superficie total: 84'7 Ha.
- Densidad:

(6.500 Habitantes).

I	II
Ejecutado 90% infraestructura	-
Edificado 25%	-
Suelo vacante 110.000 m ²	300.000 m ² .

18.- PLAN DE ORDENACION DEL C.I.T. EL MOJON

CITN 28 de diciembre de 1.967.

- Promovido por "Bahía de Mazarrón S.A."
- Aprobación definitiva: 26 de octubre de 1.966.



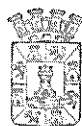
- Superficie total: 51'7 Ha.
- Volumen: 388.500 m³
- Densidad: 15 viv./Ha. 60 Hab./Ha.
(776 viviendas) (3.102 Habitantes)
- Ejecutado en un 10% la urbanización y en un 10% la edificación.

19.- PLAN PARCIAL ZONA SUR DE LA MANGA

- Promovido por: RIBENOR (La zona que queda es de (URBENOR))
- Aprobación definitiva: No consta su aprobación.
- Superficie total: 121'23 Ha.
- Volumen total: 1.812.454 m³
- Densidad: 100 Hab./Ha.
(12.123 Habitantes)

20.- PLAN PARCIAL EL VIVERO.

- Promovido por: URMENOR. Aprobado por S.T.S. Pendiente de recurso.
- Superficie: 47'76 Ha.



21. PLAN PARCIAL PLAYA PARAISO.

- Promovido por: Urbanización Playa Paraiso S.A.
- Aprobado : 15 de diciembre de 1.977 por Sentencia del Tribunal Supremo.
- Superficie total: 27'77 Ha.
- Volumen total: 331.073 m³.
- Densidad: 120 Hab./Ha.
3.300
- Sin ejecutar.

22.- PLAN PARCIAL HACIENDA DOS MARES.

CITN D. 2293

- Promovido por: URBANIZADORA HISPANO - BELGA S.A.
- Aprobación definitiva: 23 de febrero de 1.968.
- Superficie total: 61'53 Ha.
- Volumen total 847.200 m³
- Densidad: 90'2 Hab./Ha.
(5.550 habitantes)
- Plan de etapas: 1ª: 5 años, 20%
2ª: 5 años, 40%
3ª: 5 años, 40%
- Ejecutado 90% la infraestructura. 50% edificado.

23.- PLAN PARCIAL HACIENDA DE LA MANGA.

CITN D. 23 de julio de 1.966

- Promovido por URMENOR.



- Aprobación definitiva: 23 de febrero de 1.965

24.- PLAN PARCIAL LOS POPOS.

- Promovida por: Cooperativa de viviendas "Alcalde de Cartagena".

- Aprobada: 30 de noviembre de 1.984.

25.- PLAN PARCIAL POLIGONO INDUSTRIAL CABEZO DE BEAZA.

- Promovido por: "POLIGONO INDUSTRIAL S.A."

- En tramitación.



CAPITULO SEPTIMO.- ESTUDIO SOCIO - ECONOMICO.

- 1.- Introducción.....
- 2.- Evolución demográfica, localización y características.....
- 3.- Proyecciones de población.....
- 4.- Proyecciones de viviendas.....
- 5.- La población activa y el empleo.....
 - A) La población activa y la tasa de actividad.....
 - B) Distribución de la población activa por sectores.....
 - C) Distribución espacial y por sectores de la población económicamente activa y tasa de actividad.....
 - D) Población activa por situación profesional.....
 - E) Tasa y características del desempleo en Cartagena.....
- 6.- Población activa y empleo. Conclusiones.....
- 7.- El sector agrario.....
- 8.- El sector industrial.....
- 9.- La construcción.....
- 10.- El comercio.....
- 11.- El Turismo.....



CAPITULO SEPTIMO.- ESTUDIO SOCIO - ECONOMICO.1.- Introducción.

El presente estudio, tiene como objetivos fundamentales conocer la estructura económica del Municipio y la población del territorio.

En todo el trabajo, nos vamos a servir de la información existente sobre el Municipio; recopilada a través de un proceso largo y laborioso, que creemos es susceptible de mejorar, a fin de perfeccionar el conocimiento que poseemos sobre la estructura económica de nuestro municipio.

Así: La evolución demográfica y de la población activa, los sectores agrario, industrial y terciario, van a ser objeto de estudio.

2.- Evolución demográfica, localización y características.

Cartagena, presenta en su evolución poblacional durante el siglo XX tres periodos claramente diferenciados:

1º Periodo: 1.900 - 1.920, caracterizado por el estancamiento de su población frente al crecimiento regional, lo que se traduce en una disminución de la importancia relativa en la Región.

2º Periodo: 1.930 - 1.940, ligero crecimiento de la población superior a la media regional.

3º Periodo: 1.950 - 1.981, altos índices de evolución, superiores al regional (gráfico 1).

En la base de este comportamiento están los movimientos migratorios y el crecimiento vegetativo.

En este último caso, es perceptible tanto la disminución de la mortalidad, así como de la natalidad.

La población, se localiza fundamentalmente en la ciudad y sus barrios periféricos (cuadro 1); que en conjunto representan el 78'81% de la población total del municipio en 1.981.



Si procedemos a englobar los distintos barrios y pedanías, así como la ciudad en áreas económicas, tendríamos la siguiente distribución porcentual:

AREAS	1.981
	<u>(%)</u>
Area de regadio.	11'9
Area central-industrial.	83'5
Area de secano.	<u>4'6</u>
Total	100

Con una fuerte dinámica de crecimiento poblacional durante los años 70 en el área Central-Industrial, bastante inferior en el área de regadio; para ser regresiva en el secano cartagenero.

Indice de Evolución de la Población

	<u>1.960</u>	<u>1.970</u>	<u>1.981</u>
Area de regadio.	100	104'1	116'3
Area Central-industrial.	100	122'1	146'2
Area de secano.	100	80'0	73'7
TOTAL	100	116'0	135'8

Se caracteriza la población del municipio, por un índice de juventud ligeramente superior al regional y un grado de dependencia inferior al regional, habiendo experimentado entre 1.970 y 1.981 un ligero proceso de envejecimiento.

<u>Localidades</u>	<u>Indice de juventud 1.981</u>	<u>Grado de dependencia 1.981</u>
Cartagena	2'72	0'57
La Unión	4'15	0'66
San Javier	3'57	0'63



Localidades	Indice de juventud 1.981	Grado de dependencia 1.981
San Pedro del Pinatar	3'03	0'68
Torre - Pacheco	3'39	0'65
Región de Murcia	2'64	0'6

El menor grado de dependencia, supone una menor carga económica sobre la población potencialmente activa; pudiendo resaltar que a medio plazo y si continúa el proceso de envejecimiento de la población, las necesidades de servicios para la tercera edad aumentarán; lo que deberá tenerse en cuenta en el Planeamiento.

Por sexos, se observa un ligero predominio de los hombres sobre las mujeres (51'6% frente al 48'4%) en 1.981, aunque su distribución varía según intervalos de edad.

En general, el tamaño medio de la familia cartagenera es de 3'55 personas predominando las de 2 y 4 personas. El 10'7% de la población es analfabeta, siendo las mujeres las más afectadas por este hecho; todo ello, pone de manifiesto el bajo nivel de instrucción existente, con sus consecuencias negativas sobre las expectativas de crecimiento económico.

3.- Proyecciones de población.

Hipótesis I.- Proyecciones de población según la tendencia del periodo 1.970 - 82:

Consiste en aplicar la siguiente expresión matemática:

$$P_t = P_0 (1 + r)^t$$

en donde: P_t = Población en los años 1.986, 1.990, y 1.994.

P_0 = Población alcanzada en 1.982.

r = Tasa interanual de crecimiento acumulativo.

$$r_{1.970-82} = 1'41\%$$



El período 1.970-82, mantiene una tasa de crecimiento importante, pero con dos fases muy desiguales:

1ª fase.- 1.970-75, una tasa de crecimiento de la población del 1'58% superior a la media del período 1.970-82.

2ª fase.- 1.975-82, el crecimiento experimenta una desaceleración notable hasta situarse en un 1'29%

A estos efectos de cálculo, vamos a suponer que hasta 1.990 la tasa de crecimiento de la población va a ser la del período 1.975-82, dado que la crisis económica y los cambios sociales observados (disminución de la tasa de mortalidad, recesión de los movimientos migratorios, etc.), van a afectar negativamente el volumen de población. A partir de 1.990 vamos a aplicar a efectos de cálculo, la tasa media del período 1.970-82, (1'41%) como resultado de la posible mejoría de la actividad económica, pero sin alcanzar la tasa de la primera fase. (1.970-75).

Aplicando estas diferentes tasas llegamos a las siguientes cifras:

Término Municipal

1.986.....	178.808 Hab.
1.990.....	188.214 "
1.994.....	199.055 "
2.000.....	214.967 "

Según estas previsiones y suponiendo que no se produzcan cambios sustanciales en la localización de la población en los próximos años, tendríamos la siguiente distribución por áreas:

AREAS	1.986	1.990	1.994	2.000
Regadio	21.099	22.209	23.488	25.366
Central-Industrial y minera.	149.035	157.159	166.211	179.497
Secano.	8.225	8.658	9.156	9.888



Hipótesis II.- Proyecciones de población según la hipótesis del peso demográfico de Cartagena en la Región.

Según este procedimiento, se parte de aceptar que la dinámica de la población de Cartagena, sigue una pauta de comportamiento alométrico respecto al conjunto de la Región.

Según esto la población futura de Cartagena será función de la población de la Región de Murcia:

$$P_C = f (P_m)$$

por lo que la expresión sería del tipo: $P_C = K \times P_m$

donde:

P_C = Población de Cartagena.

P_m = Población de la Región de Murcia.

K = coeficiente de participación.

El conjunto de la región presenta las siguientes tasas de crecimiento:

$$r_{1.970-75} = 1'15\%$$

$$r_{1.975-81} = 1'56\%$$

$$r_{1.970-81} = 1'36\%$$

Suponiendo que:

- a) La población de la Región crezca durante el período 1.986-2.000 a una tasa del 1'36% tendríamos:

	REGION	CARTAGENA
1.986	1.032.404 (1)	181.703
1.990	1.089.722	191.791
1.994	1.150.223	202.439
2.000	1.247.330	219.530

Ya que Cartagena representa el 17'6% del total de la población de la Región.

(1) Hasta 1.986, se ha supuesto que la población crecerá a la misma tasa que durante el período 1.975-81, es decir al 1'56%.



b) Si suponemos que se acelera el proceso de crecimiento económico de la Región, como resultado de la puesta en marcha de proyectos de infraestructura, ya previstos y del efecto positivo del proceso de reindustrialización nacional; con lo que es previsible se mantenga la tasa de crecimiento de la población del período 1.975-81, tendríamos:

POBLACION REGIONAL

1.986	1.032.401 Hab.
1.990	1.098.349 "
1.994	1.168.506 "
2.000	1.282.233 "

Sobre este supuesto, si suponemos que Cartagena mantiene su participación sobre el total de población de la Región, 17'6%, concluiríamos:

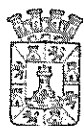
CARTAGENA

1.986	181.703
1.990	193.309
1.994	205.657
2.000	225.673

Sobre la base de estas dos hipótesis, podemos obtener la población del municipio por áreas, así:

Hipótesis II a

AÑOS	AREA DE REGADIO	AREA CENTRAL	AREA SECANO
1.986	21.442	151.902	8.358
1.990	22.650	160.319	8.822
1.994	23.908	169.219	9.312
2.000	25.926	183.506	10.098



Hipótesis II b

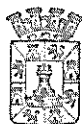
AÑOS	AREA DE REGADIO	AREA CENTRAL	AREA DE SECANO
1.986	21.442	151.903	8.358
1.990	22.829	161.413	8.892
1.994	24.288	171.909	9.460
2.000	26.660	188.632	10.381

En resumen, según las diferentes hipótesis realizadas tendríamos las siguientes estimaciones de población para Cartagena.

AÑOS	HIPOTESIS I	HIPOTESIS II a	HIPOTESIS II b
1.986	178.808 Hab.	181.703	181.703
1.990	188.214 "	191.791	193.309
1.994	199.055 "	202.439	205.657
2.000	214.967 "	219.530	225.673

4.- Proyecciones de viviendas.

La hipótesis de población escogida para la realización de la proyección de viviendas necesarias, es la II a, según ésta la población, las viviendas existentes y las viviendas necesarias serían:



AREA CENTRAL			AREA DE REGADIO			AREA MINERA			AREA DE PLAYAS		TOTAL	
POBLA. EXIST.	VIVDAS. EXIST.	VIVDAS. NECESARIAS	POBLA. EXIST.	VIVDAS. EXIST.	VIVDAS. NECESA.	POBLA. EXIST.	VIVDAS. EXIST.	VIVDAS. NECESA.	VIVDAS. EXIST.	VIVDAS. NECESA (1)	VIVDAS. NECESARIAS	
1.986-	151.722	48.356	43.349	21.440	6.666	6.125	2.604	884	744	11.480	11.480	61.698
1.990-	160.145	45.755	22.631		6.466	2.704		772		13.200		66.193
1.994-	169.036	48.296	23.887		6.824	2.802		800		17.760		73.680
2.000-	183.307	52.373	25.904		7.401	2.900		828		17.460		78.062

(1) Para el sector turístico, en función de un fuerte desarrollo de infraestructuras y de demanda, se triplican las proyecciones.



5.- La Población activa y el empleo.

A) La población activa y la tasa de actividad:

Antes de adentrarnos en el análisis de la población activa de Cartagena, vamos a hacer algunas consideraciones.

Así entendemos por población activa, "El conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios" (1).

El volumen de población activa de un territorio, depende no sólo de la población total y su estructura por edades, también del comportamiento de sus miembros en su doble proceso de entrada y salida del sistema productivo, del sistema educativo, de la distribución de la población por sexos (2), etc.

Cartagena presenta en 1.982, (cuadro 1) una tasa de actividad del 25'6% (3), inferior a la regional, que en 1.981 era del 31'8%. La cifra de Cartagena en un principio parece infravalorada frente a los datos que suministra el INE en su publicación (4), de los que resulta una tasa del 39'3%.

No obstante, y si realizamos un bosquejo sobre la tasa de actividad municipal en diversos años, es de suponer ante la poca fiabilidad de los datos, que en 1.982, oscila entre el 27-28%.

Esto último estaría en consonancia con el cambio observado en la población potencialmente activa durante la última década (ver capítulo anterior), que en un principio supondría un aumento en la tasa de actividad municipal.

Ello nos obliga a pensar que la crisis y nuestra particular estructura productiva, no ofrecen grandes alternativas y atractivos para la oferta de mano de obra, reflejándose en una menor tasa de actividad.

(1) Citado por R. Tamames, Ob.cit. Volumen 1 pág. 79.

(2) Para España, puede verse el estudio de A. Sáez. Población y actividad económica en España. Ed. S. XXI.

(3) Datos obtenidos en el Departamento de Mecanización municipal.

(4) Censo de Población. Marzo 1.981.



Si a ello aunamos el que la entrada en el proceso productivo ha sufrido un cierto retraso, como consecuencia de los cambios en el sistema educativo, del cierto nivel de cualificación exigible para acceder a un puesto de trabajo y de la baja tasa de actividad de la mujer de Cartagena, que en 1.978 era del 6'9% (1), muy por debajo de la región para este mismo grupo en 1.975 (9'58%) (2); es lógico concluir que el nivel de actividad de la población haya disminuido en la última década.

B) Distribución de la población activa por sectores:

Si bien la tasa de actividad es importante a la hora de establecer políticas de actuación; no lo es menos su distribución en sectores económicos.

Los datos referentes a la distribución por sectores, hemos de tomarlos, como todos, con cierto cuidado, ya que no son fiables; con todo, pueden darnos una visión general de la distribución de la población activa del término municipal.

En el cuadro 1, hemos reflejado la distribución para Cartagena en diferentes años y en el cuadro 2, para ambos territorios.

Los cambios en el sistema productivo, han conllevado la supremacía de unas actividades respecto de otras; tanto en Cartagena como en la Región.

Durante los últimos veinte años, hemos asistido entre otros fenómenos a un descenso en importancia de la población activa agrícola en el total municipal y regional; aunque de diversa magnitud. La pérdida en la Región es de casi la mitad (22'2 puntos) y en Cartagena es de casi 10 puntos.

Esta población representa en el municipio el 4'9% de la población total y en la Región el 22'6%.

Esta diferencia es explicable en base a las características de la agricultura predominante en ambos territorios. Es de esperar que los cambios que se perciben en la agricultura del municipio (producción en invernadero, trasvase Tajo-Segura...) conllevan un aumento de la población activa y ocupada en este sector.

(5) Según datos de Información Urbanística. Estudios Especiales S.A.

(6) EPYPSA, Informe de Reconocimiento Territorial de la Región de Murcia. Noviembre 1.981. Pág. 115.



La población activa industrial también pierde peso, tanto en el municipio como en la Región en los últimos 10 años, lo que resulta lógico, ya que la crisis económica es sobre todo crisis industrial.

En la construcción se observa un fenómeno dispar; así Cartagena de 1.970 a 1.981, disminuye su población activa en este sector, frente al ligero aumento de la Región.

El sector terciario es con mucho el más importante en ambos casos. En Cartagena representa el 61'9% de la población activa y en la Región el 44'7%. Este proceso de terciarización de nuestra economía es el resultado de las características del sistema productivo, con predominio de grandes empresas industriales que demandan cierto tipo de servicios; de la importancia creciente del turismo a partir de los años 70, del efecto enlace de nuestro comercio sobre el de poblaciones limítrofes y de la gran cantidad de personal militar de nuestro municipio.

En la Región, también se observa un crecimiento progresivo de la población activa en el terciario, producto de las transformaciones en su estructura productiva y del tipo de actividades imperantes.

C) Distribución espacial y por sectores de la población económicamente activa y tasa de actividad.

Como ya hemos manifestado anteriormente, los datos con los que estamos trabajando, gozan de poca fiabilidad, de cara a inferir conclusiones sólidas de la situación en los diferentes barrios, diputaciones y término municipal de forma global.

Lo que sí parece lógico pensar es que en el caso urbano, San Antonio Abad diputación del Plan y Santa Lucía, se localiza del 75% al 78% de la población activa del término municipal (cuadro 3).

Del 10 al 12% de la población activa del Municipio se localiza en la zona de regadío (El Algar, Albuñón,...). El resto lo hace en localidades situadas en la zona de secano, y en localidades próximas al área central.

Sobre las tasas de actividad en los diferentes barrios y diputaciones, pocas conclusiones se pueden inferir, ya que los datos como hemos manifestado,



merecen poca fiabilidad.

Si pasamos a analizar la distribución de la población activa por sectores (Cuadro 4), se observa la casi nula importancia de la población activa del sector agrario tiene en: Cartagena ciudad, Beal, Escombreras, Hondón, El Plan, San Antonio Abad, frente a la que comprenden los demás sectores.

No obstante Cartagena ciudad por lógica es donde mayor importancia ocupa la población activa dedicada a actividades comerciales y de servicios.

Al contrario ocurre en la zona de regadío, ya sea tradicional o del IRYDA la población activa agraria es importante, oscilando entre el 17-23% de medio excepto en Lentiscar, con un peso importante de los sectores de la construcción comercio y servicios.

En el secano, la población activa agraria adquiere verdadera importancia, del 30 al 40% excepto en Canteras en donde apenas tiene importancia. Después de este sector, son por orden de importancia el comercial y el industrial.

D) La población activa por situación profesional.

Como podemos suponer, en el período estudiado 1.960-78, se han producido notables cambios en la situación profesional de las personas.

Así se puede observar (cuadro 5) un aumento importante de los "patronos, empresarios o profesionales que emplean personal", desde 1.960 a 1.970, para posteriormente reducirse ligeramente.

Los "Trabajadores por cuenta propia" crecen hasta 1.970, para posteriormente mantener su importancia sobre el total.

El "personal que trabaja a sueldo", es el de mayor importancia sobre el total entre 1.960-78.

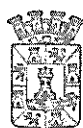
Los "Trabajadores no remunerados", que representan el 1'6%, es un grupo poco importante, pero que desempeña un papel a veces central en pequeñas y medianas empresas, a nivel de ayuda en las diversas partes del proceso productivo.



CUADRO 1. DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA POBLACION ACTIVA.

SECTORRES	1.960	1.970	1.975	1.982
Agrario	14'3	7'4	7'0	4'9
Industrial.	30'8	31'3	27'8	23'0
Construcción.	8'8	11'9	13'7	9'8
Servicios y comercio.	45'9	49'4	51'3	61'9
TOTAL	100	100	100	100
Tasa de Actividad.	36'2	29'6	29'2	25'6

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, Censo de Población (Varios años),
Padrón Municipal de habitantes 1.975.



CUADRO 2. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

SECTORES	1.960		1.970		1.981	
	CARTAGENA	R. MURCIA	CARTAGENA	R. MURCIA	CARTAGENA	R. MURCIA
Agrario.	14,5	44'8	7'4	30'2	4'8*	22'6
Industrial.	30'8	21'2	31'3	23'1	23'0	22'3
Construcción.	8'8	5'4	11'9	9'9	9'8	10'3
Comercio y Servicios.	45'9	24'4	49'4	35'4	61'9	44'7
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

* Nota: La cifra de Cartagena corresponde a 1.982.



CUADRO 3.

POBLACION ACTIVA 1.982	% TASA DE ACTIVIDAD	POBLACION TOTAL 1.982	TASA DE ACTIVIDAD
Cartagena 18.350	42'2	68.426	26'8
Albujón 403	0'9	1.825	22'1
Algar 967	2'2	3.844	25'1
Aljorra 698	1'6	2.980	22'7
Alumbres 820	1'8	3.276	25'0
Beal 533	1'2	2.622	19'4
Campo Nubla 114	0'2	428	26'6
Canteras 945	2'1	3.868	24'4
Escombreras 504	1'1	1.921	26'2
Hondón 327	0'7	1.431	22'8
Lentiscar 309	0'7	1.152	26'8
Magdalena 479	1'1	1.811	26'4
Miranda 245	0'5	989	24'8
La Palma 726	1'6	2.823	25'7
Perín 193	0'4	800	24'1
El Plan 4.884 (Los Dolores)	11'2	19.936	24'5
Pozo Estrecho 479	1'1	2.836	16'9
Los Puertos 282	0'6	981	28'7
Rincón San Ginés 691	1'5	2.307	29'9
San Antonio Abad 8.936	20'5	34.478	25'2
Sta Ana 355	0'8	1.421	25'0
San Félix 459	1'00	1.804	25'4
Sta Lucía 1.757	4'0	7.913	22'2
TOTAL 43.458	100'0	169.872	25'9

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística Municipal.

* Los Médicos se han incluido en El Plan.



CUADRO 4.DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ACTIVA POR SECTORES.- 1.982

	SECTOR AGRARIO	SECTOR INDUSTRIAL	CONSTRUCCION	COMERCIO Y SERVICIOS
Cartagena casco	1'0	26'5	4'7	67'7
Albujón	21'3	19'0	22'5	36'9
Algar	17'4	16'4	30'1	36'1
Aljorra	22'5	12'6	23'9	40'6
Alumbres	2'8	45'0	17'4	34'6
Beal	1'0	20'0	30'5	44'9
Campo Nubla	49'9	11'4	11'4	27'1
Canteras	2'5	28'9	11'7	56'7
Escombreras	1'2	73'2	1'8	23'9
Hondón	3'6	34'2	10'1	51'9
Lentiscar	53'7	13'9	11'3	20'8
Magdalena	18'3	23'5	13'9	44'2
Miranda	13'2	20'8	32'2	33'6
La Palma	24'1	32'0	19'4	24'3
Perín	30'6	19'1	9'8	40'3
El Plan	3'6	30'0	13'6	52'6
Pozo Estrecho	5'8	31'9	14'7	47'5
Los Puertos	48'9	11'0	14'5	25'5
Ricón S. Ginés	13'3	6'6	31'1	58'7
San Antonio Abad	1'6	34'6	7'8	55'8
Santa Ana	16'1	23'8	22'5	37'7
San Félix	17'4	28'6	10'8	43'1
Santa Lucía	9'2	24'8	15'6	50'3
TOTAL	4'8	23'0	9'8	61'9

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística Municipal.

CUADRO 5.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ACTIVA SEGUN SU SITUACION PROFESIONAL.

	1.960	1.970	1.975	1.978*
Patronos, empresarios o profesionales que emplean personal.	1'9	3'7	3'0	3'1
Empresarios que no emplean personal, trabajos por cta. propia y miembros de cooperativas.	6'5	8'8	6'6	6'6
Personal que trabaja a sueldo.	80'5	84'9	84'0	83'0
Trabajadores no remunerados.	1'8	1'8	1'4	1'6
Población activa no clasificada en los puntos anteriores.	9'2	0'9	4'9	5'7
TOTAL	100	100	100	100

* Ultimo año para el que se dispone de datos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Información Urbanística.



E) Tasa y características del desempleo en Cartagena.

Cartagena presenta una tasa de actividad próxima al 26%, si suponemos que esta tasa de actividad no ha variado grandemente, esto supondría una población activa de unas 47.000 personas.

Por otro lado y según datos de la Oficina de Empleo de Cartagena (*) la cifra de paro registrada era en términos absolutos de 8.560 personas, lo que se traduce en una tasa de paro del 17'8% muy superior a la regional que es del 15'7%.

No obstante esta tasa de desempleo parece excesivamente alta y no concuerda con otras informaciones aparecidas en la prensa nacional.

Una vez hecha esta pequeña introducción si nos fijamos en las características se observa, que son los grupos de edad entre 19 y 24 años los que mayor porcentaje representan del total de desempleados, sin menospreciar el grupo de 25 a 29 años que representa un 17% del total.

Otra característica del paro registrado en Cartagena en consonancia con Murcia y España es el hecho de que afecta a los activos de menor nivel académico, lo que es preocupante dado que el sistema productivo demanda personas con preparación técnica para adaptarse al proceso productivo.

Por otro lado, también podemos decir que son los sectores del comercio, la industria y la construcción los que se ven más afectados por este problema sin menospreciar a los activos que buscan su primer empleo y suponen un 24% - del total.

6.- La población activa y el empleo: Conclusiones.

La población activa de un territorio, depende no sólo de la población activa total y de su estructura por edades, también del comportamiento de sus miembros en su doble proceso de entrada y salida del sistema productivo, dis-

(*) Datos referentes a febrero de 1.984.



tribución de la población, etc.

Del presente estudio sobre la población activa podemos concluir:

- 1.- Baja tasa de actividad municipal (25'6%) frente a la regional (31'8%), explicable por nuestra particular estructura productiva, que no ofrece atractivos a la mano de obra y por los cambios en el sistema educativo.
- 2.- Baja tasa de actividad de la mujer de Cartagena, que en 1.977 era del 6'9%.
- 3.- Son los sectores industrial, comercio y servicios los más importantes en la población activa y representan conjuntamente el 84'9% del total de activos municipal.
- 4.- Bajo porcentaje de activos agrarios (4'8%) en 1.981; aunque es de esperar que este porcentaje aumente en los próximos; ya que la puesta en marcha de los proyectos de regadío, generarán necesidad de activos y su localización en las poblaciones afectadas por esos proyectos.
- 5.- Cartagena - ciudad, Los Dolores - El Plan y San Antonio Abad, son los núcleos en donde se concentra el 73'9 de los activos de todo el término municipal.
- 6.- En lo referente a la situación profesional de la población activa, destaca el hecho de que el 83% sea "Personal que trabaja a sueldo", lo que confiere al Municipio unas características determinadas con sus consecuencias sobre la actividad económica.
- 7.- El paro en el Municipio afecta de forma notable a la población mayor de 19 años, 20 - 24 años y 25 - 29 años, en cuanto edades, de bajo nivel académico y a los sectores "comercio y servicios", "sin empleo anterior" y "construcción", afectando muy poco al "agrario".



7.- El sector agrario.

En el período 1.960 - 82, hemos asistido a un paulatino descenso de la población activa agraria del municipio, como consecuencia de las transformaciones económicas experimentadas; representando en 1.982, el 4'9% del total de activos, cifra que creemos infravalorada.

La agricultura, no obstante, y si comparamos con otros municipios de la zona de regadío del IRYDA, se observa que en estos últimos el porcentaje de empresarios dedicados principalmente a la agricultura es mayor; así como un mayor grado de envejecimiento de dicho empresariado. Estas características del empresariado agrícola cartagenero, no van a ser un factor de ayuda para nuestra agricultura.

Localidades	% empresarios dedicados principalmente a la agricultura.	% empresarios mayores de 65 años.
Cartagena	40'4	25
San Javier	67'8	19'7
San Pedro del Pinatar	46'9	13'6
Torre - Pacheco	54'9	18'8
Región de Murcia	45'7	25'7

Si atendemos a la distribución de la tierra según su aprovechamiento, vemos que las "tierras de cultivo" en 1.983 representa el 78'9% del total, muy superior al regional en 1.982, que era del 51'8%. La nula importancia de las tierras para "prados y pastizales" en el municipio.

El "terreno forestal" supone el 9'2% en 1.983 frente al 27'7% en 1.982 en la Región; correspondiendo el resto al apartado "otras superficies".

Predomina en las tierras de cultivo el secano sobre el regadío; aunque es previsible que a largo plazo, nuestro campo experimente transformaciones que disminuyan la notable importancia que hoy tiene el secano.

El cultivo predominante es el herbáceo, aunque desde 1.975, se observa un ligero crecimiento de los cultivos leñosos.



Son cereales para grano, frutales, citricos y hortalizas por este orden los cultivos más sobresalientes.

La ganadería goza de poca importancia en el municipio, así como la pesca. En el primer caso, es previsible que experimente un ligero crecimiento, como consecuencia de la expansión agrícola y de las nuevas técnicas de producción ganadera, pero no creemos que esta expansión sea de notable amplitud. El caso de la pesca, parece más complejo, aunque las posibilidades que define la acuicultura y su alta rentabilidad, hacen que sea un subsector atractivo en la zona.

De ahí, que por las buenas perspectivas no exentas de problemas que en general define el agrario cartagenero, nos tengamos que plantear la expansión de los núcleos urbanos en zonas rurales, sobre todo del área de regadío, al objeto de facilitar unos niveles de equipamiento y vivienda que coadyuden a la expansión agraria.



8.- El sector industrial.

El sector industrial es junto al comercial y servicios, uno de los más importantes del municipio.

Representa en 1.982, el 23% del total de activos municipales, pudiendo apreciarse un descenso de activos desde 1.960 hasta la actualidad; así como un descenso del empleo industrial entre 1.978 y 1.984, período en el que según las fuentes utilizadas se han perdido un buen número de empresas y con ellas de empleos.

Este fenómeno, no es ajeno a la crisis económica, así como la casi nula existencia de un empresariado autóctono y emprendedor. La población ocupada lo hace en empresas de tamaño superior a los 100 trabajadores, aunque la pequeña empresa (1 - 9 trabajadores) supone el 75'5% del total de empresas del municipio.

Los subsectores industriales que predominan son en 1.984, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas:

	<u>Establecimientos</u>	<u>Personas ocupadas.</u>
Industria transformadora de los metales. Mecánica de precisión.	21'6	41'1
Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.	17'0	37'5
Energía y agua.	1'8	6'2
Industria de la alimentación bebidas y tabaco.	23'9	7'4
Total.	64'3	92'2



Por lo tanto, una gran concentración de empleo en dos subsectores, dominados fundamentalmente por empresas de capital público.

Otra característica de la empresa cartagenera es su alta dependencia comercializadora.

También se caracteriza el sector industrial cartagenero por un alto porcentaje de "Profesionales literales y técnicos" y "Personal directivo", que representan el 9'8% y 9'9% respectivamente del total de activos industriales, no siendo este fenómeno ajeno al tipo de empresas implantadas en el término municipal.

El subsector de "Extracción y preparación de minerales metálicos no férricos", dominado por una sola empresa, que presenta un nivel tecnológico aceptable, con un cierto nivel investigador.

El subsector "Producción y primera transformación de metales no férricos" supone el 6'4% del empleo industrial, siendo las producciones principales: Plomo dulce, plata, mates cobrizos, y antimonio. La tecnología del sector es aceptable; utilizándose como forma de financiación para los grandes proyectos el crédito oficial.

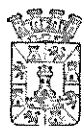
Su futuro va a depender de la entrada en la CEE, aunque sus efectos serían positivos por el aceptable nivel de competitividad alcanzado.

La "Industria química" supone el 22'6% del empleo industrial, caracterizada por una alta relación capital - producto; los inputs, que utilizan en la producción proceden generalmente del exterior de la Región; su nivel tecnológico es alto y su futuro parece asegurado, si se pone en marcha los proyectos de reconversión interna de las empresas.

La "construcción naval", parece el subsector más problemático y preocupante, ya que ocupa el 31'5% del total de empleo industrial; con un nivel de cualificación de la mano de obra aceptable y tecnológicamente dependiente.

Su futuro, se halla íntimamente ligado a los proyectos de la Armada y de la competencia internacional.

El sector de la "Alimentación, bebidas y tabaco", es en el municipio un sector típico de pequeñas empresas, excepto en un caso muy concreto, producción de cerveza, en el que existe una empresa productora de cierta magnitud.



En general, se posee muy poca información sobre este sector, no obstante, y como consecuencia de la puesta en regadío de una gran cantidad de tierras y de la necesidad de transformar el producto, el sector conservero, tenga buenas expectativas de ubicación en el término municipal.

El subsector de "energía y agua", que supone el 5'1% del empleo industrial del Municipio, con un nivel de cualificación de la mano de obra aceptable; es otro sector cuyo futuro, sobre todo en el caso de la energía, se halla muy ligado al proceso de reconversión industrial, aunque creemos que a medio plazo se producirá un estancamiento del mismo.

Como conclusión, podemos decir que en la actualidad es preocupante el bajo grado de diversificación industrial, ya que son dos sectores, químico y naval, los que absorben el 78'6% del empleo industrial. Estos dos sectores, dominados por empresas de carácter público y de gran tamaño, altamente especializadas, con una alta relación capital - producto.

Estos sectores han ayudado al nacimiento de una serie de pequeñas y medianas - empresas de carácter local, que no han alcanzado un alto grado de desarrollo y cuya dependencia de las anteriores es a nuestro juicio excesiva.

El resto de los sectores son muy poco importantes y no se han desarrollado grandemente.

No obstante esto, creemos que Cartagena, tanto por su posición geográfica, por su población activa que presenta un grado de cualificación aceptable, así como por la oferta de suelo industrial preparado para el asentamiento de empresas, puede ser un lugar atractivo para la localización de empresas.

La proximidad a los núcleos de producción agrícola y la existencia de un puerto comercial, pueden ser factores de ayuda para la localización en el municipio de empresas conserveras.

También la industria de la electrónica y de componentes tiene buenas expectativas. Los factores anteriormente enumerados y la existencia de empresas, que aumenta la demanda de estas producciones, pueden ser factores para la expansión industrial.

Por último, y en directa relación con el enfoque dado al presente Informe base del Planeamiento, vamos a realizar una estimación sobre las necesidades futuras de suelo.



Esta estimación, se basa en: Tipo de empresa predominante, tasa de actividad, instalación de nuevas empresas, etc; de lo que se concluye la necesidad de unos 600.000 m² de superficie con fines industriales. Suponiendo que esta superficie se distribuya en función de la población activa y actividad predominante en cada área, tendremos:

Area Industrial	500.000 m ² .
Area de Regadío	69.000 m ² .
Area de Secano	31.000 m ² .
	TOTAL
	600.000 m ²

9.- La construcción.

Este sector experimentó en las décadas de los 60 y 70, un crecimiento notable en sus activos y de su participación en el V.A.B. nacional.

En el término municipal, experimentó un crecimiento importante de sus activos hasta 1.979, que suponían el 11'9% del total. A esta expansión contribuyó el crecimiento y desarrollo en la zona del turismo, así como, el aumento en el nivel de renta de los ciudadanos. Su estructura empresarial, se caracteriza por un alto grado de atomización; localizándose las más importantes en Cartagena - ciudad.

Este sector presenta un alto porcentaje de desempleados sobre el total municipal, ya que como consecuencia de la crisis económica, la disminución de la demanda de viviendas ha sido importante.

Otros factores que nos sirven de ayuda para la explicación de la evolución del sector son:

- a) El crecimiento de los costes de producción, fundamentalmente mano de obra y materias primas.
- b) Escasez y encarecimiento del crédito de financiación de viviendas.



Las materias primas básicas, proceden en su mayoría de fuera de la localidad. La mano de obra en general posee una baja cualificación; siendo la tecnología utilizada de escasa calidad.

Su futuro va a depender de múltiples factores como:

- 1.- Facilidades de crédito para la construcción de viviendas.
- 2.- Capacidad de adaptación del sector a las nuevas características de la demanda.
- 3.- Suelo disponible y actuación de la Administración Local en la política de suelo y equipamiento.
- 4.- La demanda derivada del turismo.



11.- El Turismo.

El turismo es un fenómeno social, que no define en sí actividad económica alguna sino que las origina, siendo estas muy diversas, que empieza a cobrar importancia en nuestra zona en la década de los 60.

Este fenómeno que se caracteriza por su temporalidad, nace como resultado de un mayor nivel de vida de la población, que si bien puede generar un proceso económico notable, por sus características puede conformar graves problemas para el desarrollo autosostenido del espacio donde se ubique. Han sido nuestras playas y clima, factores que han ayudado al desarrollo del fenómeno.

Dentro del Municipio son las diputaciones de El Algar, Lentiscar y Rincón de San Ginés las más importantes en actividad turística, abarcando las dos primeras parte del Mar Menor y la última, el importante enclave de La Manga del Mar Menor, en donde se concentra buena parte de la oferta hotelera de la Región.

Las playas ubicadas en las salinas de Calblanque, Punta de la Azohía y el Cabo de Palos, Marchamalo, Bellavista, Pedrucho y Estacio, destacan por su calidad.

Cartagena representaba en 1.983 el 16'5% de los establecimientos hoteleros y el 27'5% de las plazas de la Región, lo que nos sitúa ante el más importante núcleo turístico regional. (cuadro 1).

Esto supone una importante fuente de ingresos y empleo durante los meses estivales, que caen bruscamente al finalizar dicha época.

La calidad de la oferta hotelera de Cartagena es aceptable, como lo demuestra el hecho de que el 72'6% de los establecimientos que suponen el 84'9% de las plazas, se encuadren en las categorías de 3 y 4 estrellas. Esta situación nos da idea acerca del tipo de demanda existente, de tipo medio. Esta oferta se distribuye de la siguiente manera:



	<u>% (número de plazas)</u>
Cartagena	23'1
La Palma	0'8
Los Belones	2'4
La Manga del Mar Menor	73'6
TOTAL.....	100

Otra variante de la oferta son los hostales y hostales-residencia; nuestro municipio supone el 33'3% de establecimientos y el 36'2% de plazas del total; siendo los establecimientos de 2 y 3 estrellas los de mayor importancia. (cuadro 2).

Las fondas y casas de huéspedes son otra variedad de la oferta, aunque su importancia es poca en el total. Este tipo de oferta, que responde a una demanda de nivel social medio - bajo, generalmente son explotaciones familiares.

En resumen, debemos resaltar la mayor calidad de nuestra oferta hotelera respecto a la que predomina en la zona costera de la Región, oferta que responde a un nivel social medio - alto y que ha disminuido entre 1.978 y 1.983, resultado de la crisis económica que como sabemos afecta en mayor medida a estos sectores (cuadro 3). No obstante el impacto de ésta, ha sido inferior que en otros municipios.

Por lo que se refiere a la oferta extrahotelera, corresponde fundamentalmente a apartamentos un total de 676 apartamentos con 2.739 plazas es la oferta del municipio, fundamentalmente de segunda categoría, según vemos en el cuadro 4, siendo Cartagena el primer núcleo en importancia de la Región (cuadro 5).

Por último vamos a analizar la evolución de la vivienda, fundamentalmente de segunda residencia, en los núcleos turísticos. (cuadro 6).

Como podemos observar el crecimiento en las diversas playas, ha sido notable en el período 1.970 - 1.981, dando lugar el fenómeno turístico a la expansión de la edificación en un 61'8% en conjunto.



Esta notable expansión no es previsible que se mantenga en los próximos años; ya que junto al fenómeno de la crisis, los déficits urbanísticos y de infraestructuras agravan la situación; de ahí la necesidad de coordinación entre las administraciones afectadas con el fin de que en los próximos años se dé un crecimiento razonable de estos núcleos, que son una fuente de riqueza para el municipio.

Hemos establecido una serie de previsiones para el período 1.986 - 1.994, habiendo obtenido un total de 15.649 viviendas, lo que supone un crecimiento del 36'7% respecto de 1.981, crecimiento que creemos razonable, en base a la situación económica y social.



CUADRO 1DISTRIBUCION PORCENTUAL DE ESTABLECIMIENTOS Y PLAZAS HOTELERAS EN LA REGION.

	<u>PLAZAS</u>	<u>ESTABLECIMIENTOS</u>
Abanilla	0'6	-
Abarán	0'6	0'2
Aguilas	7'0	4'5
Alcantarilla	1'6	0'7
Alhama	1'6	0'3
Archena	4'9	4'6
Bullas	0'8	0'1
Calasparra	1'6	0'6
Caravaca	2'5	0'9
Cartagena	16'5	27'5
Cehegín	0'8	0'5
Ceuti	0'6	-
Cieza	0'8	0'4
Fortuna	1'2	2'8
Fuente Álamo	0'4	-
Jumilla	1'6	0'8
Librilla	0'4	0'1
Lorca	5'8	2'9
Mazarrón	6'2	5'4
Molina de Segura	2'9	1'6
Mula	1'6	0'4
Murcia	18'2	19'2
P. Lumbreras	3'7	2'4
San Javier	7'8	16'3
S. Pedro del Pinatar	2'5	2'2
Torre Pacheco	2'9	2'3
Totana	3'3	0'9
La Unión	0'8	0'6
Yecla	0'8	1'2
	<u>100</u>	<u>100</u>



CUADRO 2

HOTELES Y HOSTALES - RESIDENCIA

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y PLAZAS SEGUN CATEGORIA.

	ESTABLECIMIENTOS			PLAZAS			TOTAL ESTABLEC.	TOTAL PLAZAS
	3 +	2 +	1+	3 +	2+	1+		
Cartagena	16'6	66'7	16'6	31'6	61'4	6'9	100	100
Los Alcázares	-	100	-	-	100	-	100	100
Aguilas	16'6	16'6	66'7	15'1	9'0	75'9	100	100
Lorca	-	25'0	75'0	-	33'3	66'7	100	100
Mazarrón	-	50'0	50'0	-	52'6	47'4	100	100
S. Pedro del Pinatar	-	66'6	33'3	-	51'6	48'4	100	100
San Javier	-	-	100	-	-	100	100	100
La Unión	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	8'3	43'2	44'4	14'9	44'5	40'5	100	100



CUADRO 3EVOLUCION DE LA OFERTA HOTELERA (1)(NUMERO DE PLAZAS)

	HOTELES		HOSTALES		TOTAL	
	1.978	1.983	1.978	1.983	1.978	1.983
Cartagena	2.433	1.948	247	316	2.580	2.264
Los Alcázares	118	26	58	60	176	86
Aguilas	73	33	389	199	462	232
Mazarrón	790	241	52	38	842	279
S. Pedro del Pinatar	-	32	166	95	166	127
San Javier	180	70	273	21	453	91
La Unión	62	40	12	-	74	40
TOTAL	3.656	2.390	1.197	729	4.753	3.119

(1) No se incluyen Fondas y Casas de huéspedes, por la imposibilidad de disponer del número de plazas existentes en 1.983.

Fuente: Elaboración propia con datos de Guía de Alojamientos hoteleros 1.983 y secretaría de Estado de Turismo, Estudio de planificación turístico..... Enero 1.979. Volumen 2.



CUADRO 4.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS APARTAMENTOS POR MUNICIPIOS SEGUN CATEGORIA (31 - 12 - 83).

	APARTAMENTOS			NUMERO DE PLAZAS		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
Los Alcazares	-	-	100	-	-	100
Cartagena	11'2	76'9	11'8	13'2	76'5	10'2
San Javier	49'7	23'3	26'9	57'1	20'5	22'4
San Pedro del Pinatar	-	-	100	-	-	100
Mazarrón	-	48'6	51'4	-	40'0	60'0
TOTAL	22'3	54'8	22'9	24'9	53'8	21'3



CUADRO 5

DISTRIBUCION PORCENTUAL ESPECIAL DE LOS APARTAMENTOS SEGUN CATEGORIAS (31 - 12 - 83).

	APARTAMENTOS			NUMERO DE PLAZAS			TOTAL	
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	APARTAMENTOS	PLAZAS
Cartagena	30'0	83'7	30'8	32'0	85'7	28'9	59'6	60'2
Los Alcázares	-	-	23'1	-	-	25'6	5'3	5'4
San Javier	70'0	13'3	36'9	67'9	11'3	31'2	31'4	29'7
S. Pedro del Pinatar	-	-	1'9	-	-	3'1	0'4	0'6
Mazarrón	-	2'9	7'3	-	2'9	11'1	3'2	3'9
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100



CUADRO 6NUMERO DE VIVIENDAS EN LOS NUCLEOS.

	1.970	1.981	AUMENTO EN %	PREVISIONES 1.994
La Manga del M. Menor	1.831	4.602	151'3	7.711
Los Nietos	1.472	1.300	-11'7	1.500
Playa Honda	184	498	170'6	800
Islas Menores-M. Cristal	1.664	1.743	4'7	1.940
C. Palos-Cala Reona	744	915	23'0	1.200
Los Urrutias	590	1.091	84'9	2.007
El Carmolí- P. Brava	298	519	74'1	903
La Azohía	147	531	261'2	1.267
Isla Plana	141	247	75'2	432
TOTAL	7.071	11.446	61'8	15.649

Fuente: Informe sobre delimitación de Caseríos. Oficina de Planeamiento. Excmo.
Ayuntamiento de Cartagena. 1.983.



CAPITULO OCTAVO.- OBRAS E INVERSIONES PUBLICAS EN RELACION CON EL TERRITORIO.

Los distintos organismos públicos, están realizando o tienen previsto realizar en el Término Municipal de Cartagena, algunas inversiones y afectan de un modo directo al planeamiento que está realizando, ya que pueden variar el planeamiento de ciertos temas, un caso claro, lo constituyen las obras del trasvase Tajo-Segura, que al poner en regadío gran parte del Campo de Cartagena modifica no sólo su medio físico sino que también las influye en las actividades productivas y comerciales de Cartagena, en este sector agrícola.

Para exponer las distintas inversiones y obras que se han realizado o bien está previsto que se realicen lo haremos por el titular de las inversiones, - según el Ministerio o el Organismo actuante.

a) Dirección Regional de Carreteras:

El M.O.P.U. a través de la Dirección General de Carreteras tiene a su cargo en el Término Municipal de Cartagena, pocos kilómetros de carreteras, tan sólo la N-301 y N-332 como principales, a pesar de ello las inversiones que la Dirección General de Carreteras va a realizar son importantes en cuanto a su influencia y cuantía.

Se encuentra en fase de ejecución y finalización la modificación y acondicionamiento de la N-332 desde su entrada por Los Alcázares, hasta el Término Municipal de La Unión.

Otra obra prevista es la modificación y ampliación de la plataforma de la N-301 desde su entrada en el Término Municipal hasta el barrio de Los Dolores, proyecto que incluye la variante de El Albuñón, todo ello valorado en unos 740 millones de pesetas.

A pesar de lo anterior, la obra más importante que tiene el M.O.P.U. previsto realizar en el término Municipal es la construcción de la Autovía de Circunvalación Este, prevista ya en la red arterial de 1.977 y tramo de la autovía Cartagena-Murcia. Dicha autovía parte de la pedanía de Miranda y se finaliza en el Valle de Escombreras, su función principal es pues la de servir de acceso a dicho Valle desde la N-301, evitando el paso de vehículos pesados con ese itinerario por el centro de la ciudad.



La importancia de esta vía para la ciudad de Cartagena, no sería otra que la indicada si no estuviera previsto la construcción de dos vías apoyándose en la anterior, una de ella la Penetración al Puerto y la otra la Prolongación del Paseo de Alfonso XIII, con lo que se conseguiría unir el Puerto de Cartagena - con la N-301 y N-332, mediante una vía rápida, evitando el paso por Cartagena, y con la Prolongación de Alfonso XIII se abriría un nuevo acceso a Cartagena desde la N-301, acceso que descongestionaría el actual por el Barrio de Los Dolores, con las ventajas que ello tendría para el tráfico que con destino Cartagena ciudad se ve obligado a pasar por los distintos barrios que existen en torno a la N-301.

El coste previsto de esta autovía de circunvalación está en torno a los 1.060 millones de pesetas a los que habría que añadir el coste de las vías comentadas.

Con estas vías descritas, se consigue por una parte acondicionar y por lo tanto aumentar la capacidad de tráfico de las actuales carreteras nacionales y por otro unir de una forma más directa los distintos focos de producción de transporte con las anteriores carreteras nacionales.

b) Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Dicho Ministerio tiene en Cartagena dos temas importantes, por un lado está el tramo de RENFE perteneciente al itinerario Cartagena-Madrid, y por otro la línea de FEVE Cartagena los Nietos, sobre ambas infraestructuras está previsto actuar.

El tramo de RENFE presenta el inconveniente de que parte de él atraviesa diversos barrios de la ciudad, con lo que constituye un muro que impide la unión de dichos barrios y al mismo tiempo un foco potencial de peligro. RENFE, prevee el desvío de dicho tramo, por el norte del Cabezo de Beaza, sirviendo además para la futura estación de mercancías, del Polígono Industrial, dicha obra asciende en proyecto a la cifra de 1.070 millones de pesetas.

Por su parte FEVE tiene desarrollado el proyecto de la prolongación hasta Cabo de Palos, con lo que dotaría a la zona de un medio de transporte permanente y serviría además a la zona turística del Este del Mar Menor, su coste estimado es de unos 706 millones de pesetas.



c) Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

La Dirección General de Puertos a través de la Jefatura de Puertos y Costas ha realizado algunas actuaciones en la Costa de Cartagena, teniendo proyectadas otras. Así tenemos finalizadas las obras del Paseo Marítimo de Los Urrutias, - valoradas en torno a los 12 millones de pesetas, y acondicionamiento del Portús por valor de unos 5 millones de pesetas, ambas tendentes a dotar de una mínima zona de paseo en estos núcleos afectados por el turismo. Tiene previsto, además las obras de construcción del Paseo Marítimo de Los Nietos, por un valor aproximado de 200 millones de pesetas y el acondicionamiento de Cala Cortina, obra en fase de ejecución, por un valor de 25 millones.

d) Comunidad Autónoma:

De las diversas formas de actuación de la Comunidad Autónoma destaca el Plan Regional de Obras y Servicios, en el que se desarrollan las obras que la Comunidad Autónoma acomete en los diversos términos municipales, en el caso de Cartagena y la Comunidad Autónoma, para el año 1.985 se realizan obras de alumbrado público como en El Hondón y B^a Hispano América de pavimentación como en el Llano, El Estrecho y El Beal, de red de agua como en Santa Lucía la construcción de pistas polideportivas de una piscina cubierta y una pista de atletismo, et.

e) I.R.Y.D.A.:

El Ministerio de Agricultura, a través del I.R.Y.D.A., y como consecuencia del trasvase Tajo-Segura, está realizando las obras de infraestructura necesarias para la puesta en regadío de los terrenos afectados por el trasvase, referentes a la construcción de la red de tuberías de distribución, drenajes y caminos de servicio, obras que afectan a la zona regable del Campo de Cartagena y que afectan al territorio físicamente, a parte de las transferencias de propiedad y otras actuaciones en materia de estructura económica y comercial.



f) Junta de Obras del Puerto:

La J.O.P. ha finalizado recientemente, las obras de ampliación y mejora del Muelle de San Pedro, que han dotado al Puerto de una nueva línea de atraque y una mayor superficie de maniobra terrestre; tiene previsto además realizar obras en el muelle de fertilizantes situado en la Dársena de Escombreras.

g) Mancomunidad de Canales del Taibilla:

Como principales obras, cabe destacar el sifón de La Guía, conducción que partiendo del Nuevo Canal de Cartagena llega a un depósito situado en el Cabezo de Beaza, partiendo de él otra conducción cuyo objetivo es abastecer de agua a la zona Este del Término de Cartagena, y en particular a las playas del Mar Menor, que en la actualidad no disponen de suministro de agua.



CAPITULO NOVENO.- INFRAESTRUCTURAS BASICAS

1.9.1.

INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICO - SANITARIAS

1.9.1.1.

Recursos Hidricos.

- A.- Introducción.
- B.- Recursos superficiales.
- C.- Recursos subterráneos.
- D.- Reutilización de aguas residuales.
- E.- Otros recursos.
- F.- Resumen de conclusiones.

A.- Introducción:

Los recursos hídricos, constituyen uno de los principales condicionantes de la actividad humana de una región, tanto en lo referente al aprovechamiento agrícola (en régimen de secano o regadío) de sus tierras, como al abastecimiento industrial (techo de producción). Sin embargo el agua ha sido tratada generalmente como un bien inagotable y por lo tanto como un bien económico y como tal escaso y valorable. Es preciso pues, analizar el tema hídrico con la importancia que se merece, es decir, como un techo al crecimiento general de la región.

Las fuentes principales del término municipal de Cartagena, son en primer lugar las aguas superficiales procedentes de la regulación del río Tairilla, que además sirven al resto de la provincia de Murcia y parte de Albacete y Alicante; dependemos por lo tanto en cuanto al abastecimiento de agua de la pluviometría de la Región de Murcia, cuenca por cierto altamente deficitaria con un balance hídrico negativo de $2.300 \text{ Hm}^3/\text{año}$.



Este motivo ha originado la creación del trasvase Tajo-Segura, constituyendo en la actualidad la segunda fuente de recursos para Cartagena, tanto en lo referente al abastecimiento de agua a la población como al de regadíos.

Otras de las fuentes que actualmente está en explotación son las aguas procedentes de los acuíferos del Campo de Cartagena, que por otra parte se encuentra en una clara situación de sobreexplotación.

Además de las anteriores fuentes explotadas, existen otras en fase de experimentación como son las aguas procedentes de la reutilización de aguas residuales por procedimientos clásicos o bien alternativos.

El volumen total de los recursos hídricos que llegan a Cartagena tienen como meta 3 puntos distintos, para los que tanto la cantidad como la calidad han de ser distintas para cada uno de ellos, en primer lugar tenemos abastecimiento de agua potable a los centros de población cuyo consumo principal se produce en Cartagena y playas del Mar Menor, en segundo lugar tenemos abastecimiento a la industria principal al Valle de Escombreras y complejo industrial del Sureste del casco urbano, en tercer lugar, el abastecimiento de aguas para regadíos.

Actualmente existe una buena relación entre el tipo de recurso y el uso del agua, así nos encontramos que el agua suministrada por la M.C.T., se dedica a cubrir las necesidades de consumo urbano o industrial, mientras que las obtenidas de recursos subterráneos y reutilización de aguas residuales se utilizan para regadíos.

Como conclusiones básicas de los recursos hídricos podemos destacar:

- La dependencia actual en temas hídricos de otras zonas, a nivel de abastecimiento de agua potable de la cuenca del Segura y a nivel de regadío de la cuenca del Tajo. Por lo tanto todo estudio sobre el tema del agua debería en principio considerar como unidad de actuación la Región de Murcia y no sólo el Término Municipal de Cartagena; ya que como indicamos anteriormente a pesar de ser la capacidad de infraestructura muy superior a la necesaria la cantidad de agua que nos llega es relativamente escasa.



- Es necesaria la utilización adecuada del agua en función de su calidad, evitando el uso del agua suministrado por la M.C.T. (ideal para el consumo doméstico) en otros usos como puede ser el agrícola o industrial. El complejo industrial del Valle de Escombreras y toda la industria del término se abastece de agua para los procesos de producción de la red de la M.C.T. e incluso existen indicios de que en ciertas zonas se está regando con agua del Taibilla.
- Consumo irracional del agua subterránea existente en el campo de Cartagena que está provocando no sólo el agotamiento de esos recursos sino afecciones al suelo cultivable como por ejemplo disminución de la humedad y aumento de la concentración de sales.
- Sería necesario buscar fuentes alternativas a las tradicionales con objeto de no depender de recursos hídricos exteriores al municipio para su uso - industrial e incluso agrícola.
- Necesidad de un tratamiento integral del tema del agua, en lo referente a su captación y a su uso. Sería necesaria la realización de un plan especial de uso integral del agua, en el que se contemplasen las distintas fuentes y usos del agua, su reutilización y el camino a seguir, el agua en función de la calidad exigida, un esquema posible podría ser el indicado en el esquema adjunto.

B.- Recursos superficiales:

La fuente principal de suministro de agua al T.M. de Cartagena la constituye las procedentes de recursos superficiales, aunque los puntos de captación están fuera de Cartagena.

a) Canales del Taibilla:

La fuente tradicional de abastecimiento de agua al núcleo de Cartagena (a excepción del "AGUA DE LOS INGLESES"), ha sido desde el año 1.945 la Sierra y el río de Taibilla, las obras de construcción de la presa de toma y de los canales de Cartagena.

La Presa de toma está situada en el Estrecho del Aire siendo su situación pri



vilegiada ya que el aprovechamiento del río es prácticamente total, produciéndose actualmente una regulación de $55 \text{ Hm}^3/\text{año}$.

La calidad de agua queda puesta de manifiesto al ser la construcción de la estación de tratamiento (letur) en 1.974, tras 29 años de explotación del sistema, ya que debido a la limpieza y aislamiento de la situación de la presa de toma permitía un suministro de agua clara, salvo en épocas de avenidas, necesitándose únicamente una desinfección, que solía hacerse por cloración - ya en los depósitos de distribución y almacenamiento.

La cantidad de agua suministrada al T.M. de Cartagena, está en torno a los $28 \text{ Hm}^3/\text{año}$.

b) Trasvase Tajo - Segura:

La otra fuente con la que Cartagena cuenta actualmente es la procedente del trasvase Tajo - Segura, cuyos caudales serán destinados a regadíos y abastecimiento de poblaciones.

Actualmente están en explotación la primera etapa con un caudal de 600 Hm^3 por año de aguas trasvasadas, de las que 122 Hm^3 corresponden al suministro para regadíos del campo de Cartagena, siendo el volumen de agua para abastecimiento variable en función de las necesidades de la población.

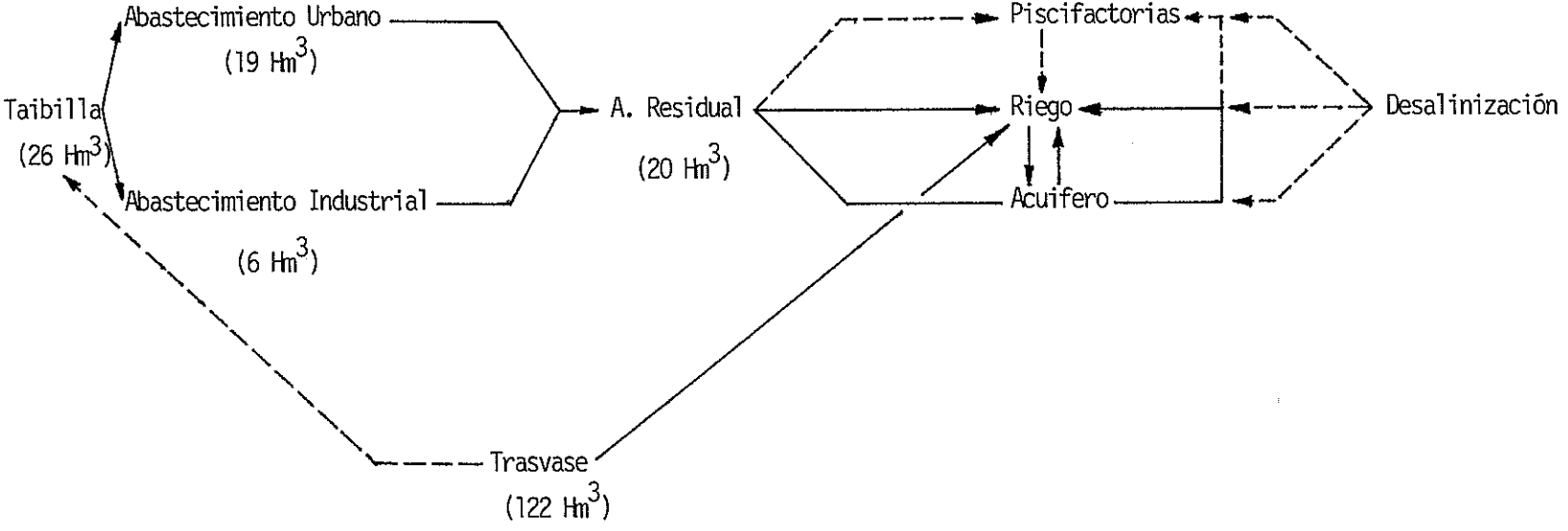
La segunda fase podría aumentar ésta cantidad a $200 \text{ Hm}^3/\text{año}$.

c) Cuencas del Campo de Cartagena:

Debido a razones climáticas y topográficas no existen cursos permanentes de aguas en el T.M., siendo su régimen de tipo torrencial, vertiendo mediante ramblas las lluvias caídas, al Mar Menor y al Puerto de Cartagena.

Sólo una parte, se aprovecha por infiltración del agua en el terreno y la alimentación de los acuíferos del campo de Cartagena (en torno a los 30 Hm^3 por año).





ESQUEMA HIDRICO INTEGRAL.



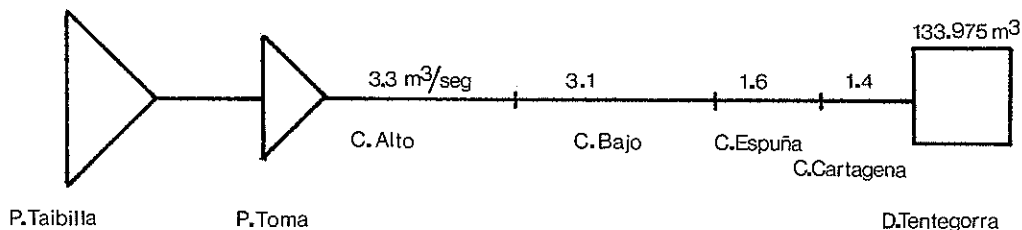
INFRAESTRUCTURA

A) Aducción y conducción en alta Mancomunidad del Taibilla.

El suministro básico de agua para el consumo doméstico y urbano, en general, lo proporciona la Mancomunidad de Canales del Taibilla, a través de sus obras de captación en la Sierra del Taibilla.

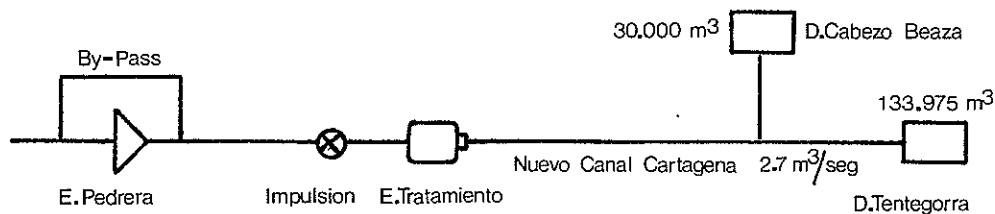
Según el esquema dibujado, este está compuesto por:

- Presa de Taibilla cuenta con una capacidad de 10 Hm^3 , con una capacidad máxima de tomas de $2'45 \text{ m}^3/\text{seg}$.
- Presa de Toma, con una capacidad de $0'348 \text{ Hm}^3$.
- Canales con capacidades disminuyendo hasta $1'4 \text{ m}^3/\text{seg}$.
- Depósito de Tentegorra con una capacidad de 133.975 m^3 .



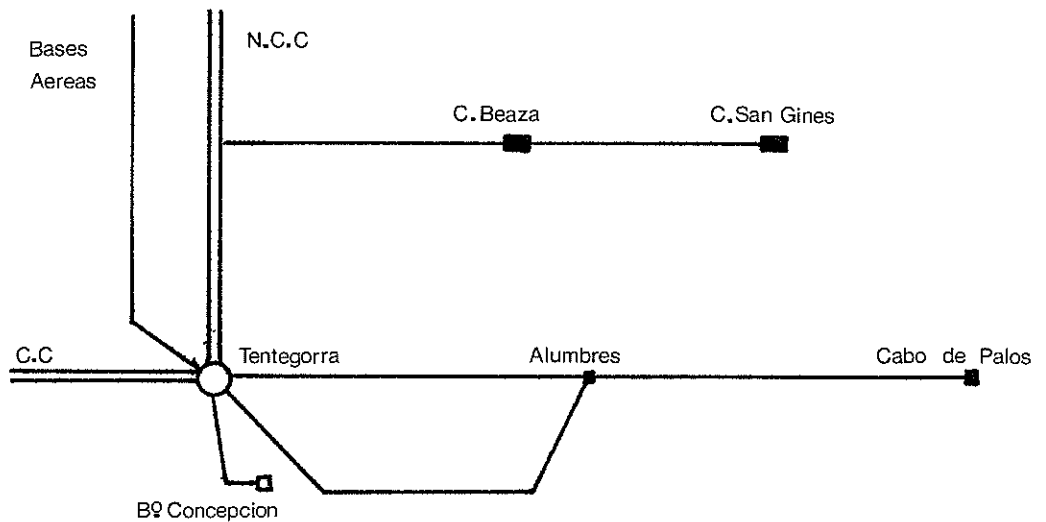
Así pues disponemos de una capacidad de conducciones de $1'4 \text{ m}^3/\text{seg}$, lo que nos lleva a $120.960 \text{ m}^3/\text{día}$, que suponiendo una dotación de 350 litros por habitante y día, implica una población límite de 345.600 habitantes, es decir, aproximadamente el 200% del consumo actual.

Actualmente existe otra línea de suministro que parte de las obras del trasvase Tajo-Segura, el esquema básico de las instalaciones es el indicado y consta de un by-pass, en el Embalse de La Pedrera, impulsión, estación de tratamiento y Nuevo Canal de Cartagena, con una capacidad mínima de $2'7 \text{ m}^3/\text{sg}$. El esquema se completa con el depósito del Cabezo de Beaza de 30.000 m^3 y la conexión del Nuevo Canal de Cartagena con el depósito de Tentegorra. La capacidad de esta nueva infraestructura es de $2'7 \text{ m}^3/\text{seg}$. lo que nos llevaría a $233.280 \text{ m}^3/\text{día}$ o bien una población máxima de 666.514 Habitantes.



Con la nueva infraestructura creada (Nuevo Canal de Cartagena) el techo máximo de la población con posibilidad de abastecerse están en torno al millón de habitantes, con un caudal en torno a los 350.000 m³/día y una capacidad en depósito de 160.000 m³.

Observamos que la infraestructura está ampliamente por encima de las posibilidades de crecimiento de Cartagena así como de su consumo de agua. Estas son las capacidades máximas de la infraestructura de abastecimiento de agua que no se corresponde con la realidad de los caudales suministrados al no ser ésta en exclusividad para Cartagena sino que forma parte de la infraestructura de toda la Región de Murcia, por lo que la cantidad de agua necesaria para satisfacer la demanda de agua de Cartagena es principalmente una decisión a nivel regional y político.



Ver plano anexo nº 6
"RED DE DISTRIBUCION"



C.- Recursos subterráneos:

Los recursos subterráneos del Campo de Cartagena, son utilizados principalmente como fuente para aguas de regadíos, siendo muy pequeño el consumo de poblaciones sólo algunas urbanizaciones veraniegas o particulares. Los datos sobre dichos recursos se encuentran raramente y con bastante dispersión pudiendo adoptar únicamente valores de los volúmenes utilizados y además siendo estos estimativos.

Lo que está claro es que nos encontramos en una situación clara de sobreexplotación, ya que los 116 Hm³/año, explotados, sólo 30 Hm³/año corresponden a recursos, el resto (86 Hm³/año) son de reservas.

Las consecuencias de dicha sobreexplotación son claras, tanto en orden a una disminución y posible agotamiento de las reservas, como a una disminución de la humedad del mismo.

De este volumen 70 Hm³ corresponden al N.E. del Campo de Cartagena lugar donde se producen las mayores disminuciones del nivel de agua, aumentando por lo tanto el coste de la explotación, entre otras consecuencias.

Actualmente la recarga del acuífero se realiza únicamente por las precipitaciones escasas, que producen sólo una alimentación de 30 Hm³/año. Con la llegada del agua para regadío del trasvase se podría producir una doble acción por un lado al dotar a ciertas zonas que actualmente explotan el acuífero, de agua del trasvase, al consumo de las primeras disminuiría, y por otro lado cabría la posibilidad de recarga secundaria del acuífero, con las aguas procedentes del drenaje de los campos de cultivo, si bien podría existir la posibilidad de una contaminación del acuífero como consecuencia de la contaminación de éstas últimas.

Las conclusiones de este tema son:

- Sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Límite medio de 30 Hm³/año, de recursos subterráneos.
- Calidad mediocre en la mayoría de los pozos, por alto contenido en sales.



D.- Reutilización de aguas residuales:

Los grandes volúmenes de aguas residuales producidos en el T.M., del orden de 44.000 m³/día originan tantos problemas a la hora de su recogida y circulación como de vertido. Un proceso que contemple la reutilización de este agua residual conllevaría en este término municipal una serie de ventajas como son:

- Con disminución del gasto originado por la depuración de las aguas residuales.
- Disminución del posible impacto ambiental.
- Aumento de los recursos hídricos disponibles.

El esquema del proceso a seguir es función directa de la calidad necesaria del afluente y por lo tanto del uso posterior del agua.

Debido a los factores climáticos y físicos un posible tratamiento en este Término Municipal podría contemplar la posibilidad del uso del agua residual así como una desinfección total ya que son interesantes los contenidos en nitrógeno y fósforo para el uso en el regadío y por lo tanto no es necesaria una disminución excesiva del D.B.O.; y por lo tanto un procedimiento de sedimentación y airación prolongada podría ser suficiente para la reutilización del agua.

De los volúmenes de aguas residuales producidos en Cartagena los más importantes son los producidos en el casco urbano ya que debido a la concentración de población llegan a cifras de 33.000 m³/día de aguas residuales.

Sería necesario un estudio a fondo sobre los procedimientos idóneos a realizar así como de las calidades de tipo de cultivo a regar con este agua y las calidades necesarias para ello. Estudio que daría lugar a un plan especial de aprovechamiento de agua residual.

Este procedimiento podría apuntarse también como el indicado para pequeños núcleos de población aunque contando con los pequeños caudales producidos de aguas residuales.



E.- Otros recursos:

Otro posible recurso podría ser el procedente de la potabilización del agua del mar, buscándose un tratamiento adecuado en función del uso del agua potabilizada.

El coste de las operaciones de desalinización es función del uso dado al agua así sería mínimo al utilizarse ésta como líquido refrigerante bien como elemento de algún proceso productivo de hecho ya se están utilizando ciertas cantidades en la Central Térmica de Escombreras para refrigeración.

El volumen de recursos no es cuantificable, siendo la ventaja principal obtenida la de reducir el consumo de aguas potables procedentes de M.C.T. y necesarias para otros usos.

F.- Resumen:

- Principal fuente de recursos dependiente de organismos no municipales, y con una afección a nivel regional.
- Recursos alternativos escasos o en fase de experimentación.
- Necesidad de un Estudio de Recursos Alternativos.
- Planteamiento integral del uso del agua.

1.9.1.2.

Demanda Hidrica.

Clasificamos la demanda en tres grupos:

- Urbana.
- Industrial y Especial.
- Agrícola.



Urbana -----	19 Hm ³ -----	30 Hm ³ /año.
Industrial y Especial --	7 Hm ³ -----	16 Hm ³ /año.
Agrícola -----	140 Hm ³ -----	350 Hm ³ /año.

Demanda 1 -----	26 -----	46
Demanda 2 -----	140 -----	350

A.- Demanda urbana:

Adoptando una dotación media para el Término Municipal de Cartagena de 300 L/Hab.día y siendo la población actual estimada en 170.000 Hab. la demanda urbana actual toma valores de 51.000 m³/día, es decir en torno a los 19 Hm³/año.

Este dato difiere ligeramente de los reales, ya que en estos últimos no se quitan los volúmenes consumidos en riegos, lo que da lugar a las altas dotaciones existentes en algunos puntos de la Sierra Oeste, ni tampoco se incluye la demanda de ciertas zonas no abastecidas municipalmente, como las playas del Oeste.

Para el año 2.000 la población, se estima que alcance los 215.000 Hab. que con un aumento de la dotación a 400 L/hab.día, nos lleva a una demanda de 86.000 m³/día, unos 30 Hm³/año.

Se adjunta un cuadro con los consumos desde el año 1.945 hasta 1.983.

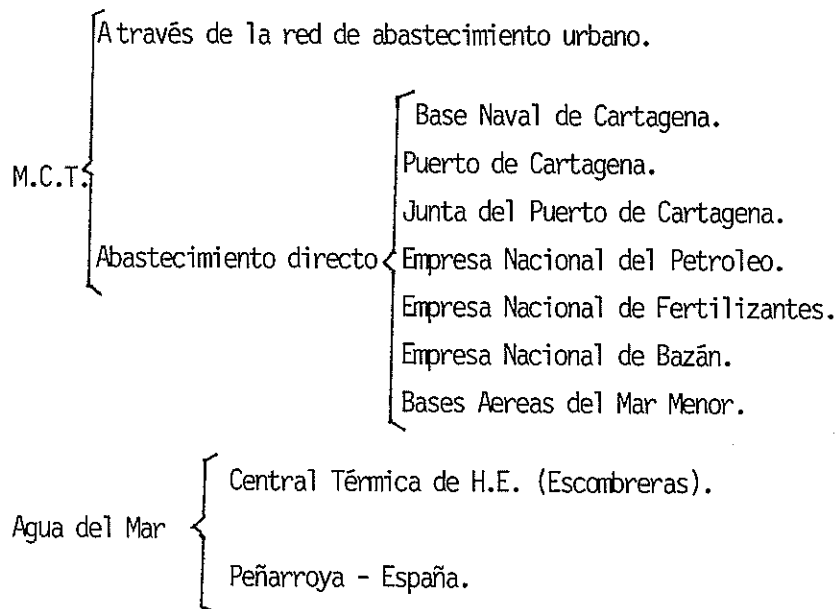
B.- Demanda industrial y especial:

Para realizar un estudio sobre las demandas de las industrias tanto existentes como de posible creación, es necesaria una clasificación preliminar de las mismas, atendiendo al volumen de agua consumida, ya que de él dependerá el que puedan o no acceder a la RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO URBANO, o por el contrario será necesario una conducción particular.



SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO

Esta clasificación podría ser: Empresas medianas y pequeñas, más o menos incluidas en el casco urbano y que por su situación y consumo toman directamente el agua necesaria de la red urbana, y empresas grandes o especiales que necesitan un gran volumen de agua, buscando en algunos casos especiales abastecimiento directo de los depósitos reguladores o bien de otras fuentes, como por ejemplo el mar.



El primer grupo, podemos considerarlo incluido, su consumo, en los volúmenes urbanos, ya que es difícilmente separable y por definición suele incluirse en las dotaciones por habitante y día.

Es por lo tanto el segundo grupo el que ocupará este apartado, distinguiremos por lo tanto grandes empresas y demandas especiales o estatales.

La demanda industrial depende en estos momentos de dos grandes factores por un lado está el actual estado de crisis industrial que obliga a la desaparición de industrias, incluida la reconversión y por otro lado está la adecuación del uso del agua.

El primero de los dos factores hace variar de una forma imprevisible el consumo de agua, mientras que el segundo conlleva una disminución de este consumo.

Por otro lado, en Cartagena y con las obras del PICSA, se puede generar una demanda adicional y localizada de agua, aún no bien determinadas.



De los anteriores datos, únicamente podemos establecer la hipótesis de que el consumo de agua por motivo industrial y especial se mantendrá constante. Ahora bien con las salvedades indicadas al principio, de que gravitan sobre esta demanda factores importantes.

Los consumos previsibles para el PICSA, pueden estimarse en unos 1.000 m³/h. de caudal medio, es decir en torno a los 9 Hm³/año, demanda equiparable al actual consumo industrial

En cualquier caso, el consumo por demanda industrial es relativamente pequeño en comparación con los consumos urbanos y de regadíos, siendo además posible su satisfacción parcialmente por otras fuentes de agua, distintas de las del M.C.T.

C.- Demanda especial:

Suministro a Base Naval de Cartagena (desde 1.946)
y Base Aerea del Mar Menor (desde 1.964)

Demanda:

AÑO	B.N. CARTAGENA		B.A. MAR MENOR	
	Consumo	1 2	Consumo	1 2
50	1.944.429	-	-	-
55	2.846.294	46%	-	-
60	2.881.786	- 1'2	-	-
65	2.881.867	0 %	735.377	-
70	3.468.078	20%	750.975	2%
75	3.562.807	2'7%	690.986	8%
80	2.603.449	- 30%	626.121	- 9%
83	2.004.425	- 23%	631.220	0'7%

- 1.- Porcentaje respecto al total.
- 2.- Incremento de consumo.



FOTOCOPIADO - TIEMPO Y ESPACIO

7	16.795.712	106.745.037
8	17.459.076	114.683.274
9	18.013.374	124.668.584
80	18.355.665	128.512.964
1	18.882.873	135.347.813
2	19.333.346	141.894.903
3	19.096.030	135.107.932



La disminución del % respecto al total es provocado principalmente por una disminución de los consumos reales.

Se puede establecer pues un consumo constante a lo largo del período de Planeamiento, ya que la variación en el consumo únicamente sería debido a intervención política en el tema y por lo tanto no planificable. Tomamos por lo tanto los siguientes consumos.

B.N. Cartagena 2 Hm³/año.

B.A. Mar Menor 0'7 Hm³/año.

BAZAN

AÑO	CONSUMO	% TOTAL	CONSUMO
80	946	3'27%	-
83	499	1'88%	- 47%

Es difícil predecir la evolución del consumo de empresa, a causa de los pocos datos disponibles.

Podemos estimar un consumo constante igual al tenido en 1.983:

$$C_{\text{Bazán}} = 0'50 \text{ Hm}^3/\text{año.}$$

PUERTO

AÑO	CONSUMO	% TOTAL	CONSUMO
50	27	0'46%	-
55	109	00'99%	303'70
60	293	1'97%	168'81
65	296	1'38%	1'02



70	269	1'11%	- 9'12
75	307	1'11%	14'13
80	328	1'13%	7'19
83	175	0'66%	- 47%

El crecimiento del consumo del Puerto ha sido en valor absoluto relativamente ascendente, sin embargo el valor relativo ha ido disminuyendo hasta valores de 1'11% del total.

El dato de 1.983, se aparta de la tónica general, y por falta de datos - tomaremos como consumo del Puerto un valor constante de 350.000 m³/año.

$$C_{\text{Puerto}} = 0'35 \text{ Hm}^3/\text{año}$$

E.R.T.

AÑO	CONSUMO	% TOTAL	CONSUMO
55	23	0'21	-
60	42	0'28	82'61%
65	51	0'24	21'43
70	12	0'05	- 76'47
75	4	0'02	66'66
80	2	0'01	- 50'00
83	2'7	0'01	35%

Tras una disminución constante del consumo desde 1.965, parece alcanzar un valle en 1.980 con 2.000 m³/año.

$$C_{\text{E.R.T.}} = 0'002 \text{ Hm}^3/\text{año}$$



ENPETROL

AÑO	CONSUMO	% TOTAL	CONSUMO
50	564	9'64	-
55	2.563	23'50	354'44
60	4.804	32'45	87'54
65	5.087	23'88	5'89
70	4.959	20'49	- 2'52
75	5.188	18'73	4'62
80	4.433	15'34	- 14'55
83	2.656	10'62	- 40'08

Existe una clara tendencia a la disminución del consumo en Enpetrol, tomaremos como dato un consumo constante igual al de 1.983.

$$C_{\text{ENPETROL}} = 2'6 \text{ Hm}^3/\text{año}$$

FERTILIZANTES

AÑO	CONSUMO	% TOTAL	CONSUMO
65	2.374	11'14	-
70	2.481	10'25	4'51
75	2.083	7'52	- 16'04
80	1.613	5'58	- 22'56
83	1.482	5'59	- 8'12

Existe tendencia a la disminución del consumo, fijamos como constante la de 1.980

$$C_{\text{FERTILIZANTES}} = 1'6 \text{ Hm}^3/\text{año}$$



CONSUMO INDUSTRIAL

1.983 4'8 Hm³/año.

Resto 5'1 Hm³/año.

C.- Demanda agrícola:

En cuanto al tema del uso agrícola del Término Municipal, nos encontramos en una fase de transformación a consecuencia de las obras del trasvase Tajo-Segura que están realizando la transformación de una gran parte del término de secano a regadío, con lo que las previsiones en lo referente al tipo de cultivo y su futuro no se halla totalmente definidas y por lo tanto las necesidades de agua para regadíos es una mera aproximación.

Según diversos informes consultados podemos tener en principio una superficie a corto plazo de 20.000 Ha. para puesta en regadío que en un futuro pasaría a 70.000 Ha. tomando unas hipótesis con consumo de 7.000 Hm³/Ha.año obtendríamos unas necesidades de 140 Hm³/año actualmente y de 490 Hm³/año - en el futuro.

1.9.1.3.

Balance Hidrico.

A.- DEMANDAS.

La dividimos en tres grupos: consumo doméstico o urbano, industrial y agrícola al mismo tiempo la urbana contempla los caudales suministrados bajo el epígrafe de especial.

Urbana	19 Hm ³ /año	30 Hm ³ /año.
Especial	2'6 "	2'6 "
Industrial	7 "	16 "
Agrícola	140 "	350 "



AÑOS	CARTAGENA TOTAL MUNICIPAL	ESPECIAL B. NAVAL Y B. AEREA	INDUSTRIAL PUERTO Y BAZAN	INDUSTRIAL E.R.T.	INDUSTRIAL ENPETROL Y FERTILIZANTES	TOTAL	CONSUMO
45	660	-	-	-	-	660	786'21
50	3.314	1.944	27	-	564	5.849	87'26
55	5.412	2.846	109	23	2.563	10.953	0'36
60	6.831	2.882	293	42	4.804	14.852	47'74
65	9.924	3.617	296	51	7.461	21.349	13'32
70	12.315	4.219	269	12	7.377	24.192	14'69
75	15.903	4.261	307	4	7.271	27.746	4'18
80	18.355	3.229	1.274	2	6.046	28.906	8'17
83	19.096	2.635	674	27	4.138	26.545	



B.- OFERTAS

Según las fuentes de recursos, los dividimos en tres: MCT, Traslase, y reutilización de las aguas residuales.

Taibilla	29 Hm ³ /año	32 Hm ³ /año.
Traslase	122 "	200 "
Reutilización	12 "	12 "
Aguas Subterráneas	30 "	30 "

C.- BALANCE

Consumo Urbano:

Con los actuales volúmenes de agua suministrados por el Traslase al sistema de la M.C.T., el tema de abastecimiento urbano se ha visto en cierta forma resuelto.

Sin embargo los recursos proceden de la cuenca del Segura y del Tajo y por lo tanto la calidad de estos recursos forma parte de una decisión política a nivel regional, que a largo plazo deberá plantearse las soluciones para cubrir esos 50 Hm³/año necesarios.

Consumo Regadio:

La principal fuente es el Traslase Tajo-Segura, aunque ayudado por las aguas subterráneas y la de reutilización de A.R. los 140 Hm³ responden a una demanda potencial del Campo de Cartagena y más aún los 350 Hm³/año.

Estamos de nuevo, formando parte de un sistema de mayor amplitud que el T. M. de Cartagena y por lo tanto el agua necesaria es función de las decisiones que al respecto se forma.

No se puede, pues, establecer un balance hídrico real del T.M. de Cartagena, aunque claramente estemos en una situación potencial de déficit, a largo plazo en cuanto a abastecimiento de la población e industrial a corto - plazo agrícola.



1.9.1.4.

Abastecimiento de Agua y Saneamiento.

- A.- NUCLEO URBANO.
- B.- CAMPO DE CARTAGENA.
- C.- MAR MENOR.
- D.- ZONA DE PLAYAS OESTE.
- E.- SIERRA OESTE.

A.- NUCLEO URBANO.

1.- Distribución en alta:

La distribución en alta de Cartagena, se realiza a través de la siguiente infraestructura:

En primer lugar los depósitos de Tentegorra de 133.975 m^3 , punto de abastecimiento de la M.C.T. para la práctica totalidad de Cartagena, de los que parte una conducción hacia un depósito situado en el Bº de la Concepción con 5.380 m^3 , de propiedad municipal, y en segundo lugar a través de la conducción que partiendo del citado depósito de Tentegorra se dirige a Cabo de Patos..

2.- Distribución en baja: Red principal:

Del esquema infraestructural, podemos dividir la ciudad en tres zonas:

Zona primera: Comprendida por el casco antiguo, Ensanche, Bº de la Concepción San Antón, Sta. Lucía, Torre Ciega, El Hondón, y Poblado Virgen de la Caridad.

Esta zona se abastece del depósito del Bº de la Concepción con 5.380 m^3 y sigue un esquema de distribución 600 mm. de tipo malla cerrada en el casco antiguo y Ensanche, siendo de tipo ramificado en el resto de la zona, precisamente en los barrios adyacentes.



La población estimada de esa zona es de unos 58.000 Hab. lo que nos lleva un consumo medio diario de unos 20.300 m^3 , consumo superior a la capacidad del depósito, por lo que las posibilidades de regulación diaria de dicho depósito son relativamente bajas.

Zona segunda: Está constituida por la zona este del Ensanche y se abastece de la conducción de Cabo de Palos, la población estimada es de 22.000 Hab. - con un consumo medio diario de 7.800 m^3 .

Zona Tercera: Está constituida por todos los barrios de la zona norte de la ciudad: Las Cuatrocientas, Bº de Peral, Barreros, Fuente de Cubas, Urbanización Mediterráneo, y los Dolores. Se abastecen de una conducción municipal del depósito de Tentegorra, mediante un sistema de tipo ramificado. La población estimada es de 38.300 hab. lo que nos lleva a un consumo medio diario de 13.400 m^3 .

3.- Conclusiones:

- a) La dotación de agua por Hab./día es de 350 litros, considerando que las zonas verdes son escasas en el casco, es una dotación suficiente.
- b) Si bien el casco antiguo y Ensanche tienen un sistema de malla cerrada en el resto de los barrios lo tienen de tipo ramificado, por lo que sería necesario establecer algún anillo de cierre que evitara la falta de suministro de agua durante las averías.
- c) Existe la conducción de Cabo de Palos, un punto de abastecimiento optativo para la red de distribución de la zona tercera, lo que si bien viene a apaliar las deficiencias indicadas en el segundo punto sigue dejando a la mayoría de la zona con una red ramificada.
- d) Toda la distribución de aguas se realiza a través de tres tuberías principales lo que en las horas punta produce un aumento de la pérdida de carga y por tanto posibilidad de deficiencias de presión en algunos puntos alejados de la zona.
- e) A pesar de existir un depósito en el Bº de la Concepción las funciones de regulación se realicen realmente en el depósito de Tentegorra, no existiendo además un depósito de cola que disminuya las deficiencias indicadas en el punto anterior.



- f) Sería recomendable la creación de un nuevo depósito cuyas funciones principales serían la de regulación y suministro de agua a las zonas más alejadas del depósito de Tentegorra; tal depósito podría estar situado en el Cabezo de Beaza, aprovechando la conducción del sifón de La Guía y que suministrase agua a la zona de Torre Ciega, y oeste de la ciudad.
- g) Parte del caudal con dirección a Los Dolores se dirige a los núcleos de Santa Ana y Miranda, muy alejados del casco urbano, por lo que sería recomendable el suministro de estos núcleos desde otro punto de abastecimiento distinto de los actuales, lo que conllevaría un beneficio en cuanto al nivel de servicio en dichos núcleos y un aumento de los caudales para la zona de los Dolores.
- h) La edad de gran parte de la red de distribución constituye uno más de los factores que afectan al servicio.

4.- Alcantarillado.

Dividimos el Casco Urbano en tres sectores: Ensanche, Casco Antiguo y Barrios. En el primer sector la red de saneamiento está estructurada por tres grandes colectores que se dirigen hacia la estación de Plaza de España, estos colectores son:

- Ovoide de 176 X 130 bajo Paseo de Alfonso XIII.
- Tubería de 180 bajo Alameda de San Antón.
- Ovoide de 130 X 100 bajo C/ Alfonso X el Sabio.

Estas conducciones tienen una doble función, por un lado como colectores de la zona del Ensanche y por otro lado como conducciones principales de las tuberías de los Barrios.

El segundo sector se puede a su vez dividir en dos subsectores, caracterizados por las conducciones de calles Gisbert-Serreta y otro por las calles Carmen y Mayor. El primero dirige sus caudales al ovoide del Paseo, mientras que el segundo subsector debido a la antigüedad de sus conducciones y nuevas obras realizadas, se desconoce en cierta medida el flujo real de sus aguas, haciéndose la hipótesis de que parte se dirigen hacia Plaza de España directamente y el resto a través de una complicada red de tuberías y bombeos también hacia Plaza de España; sin embargo cuando aparecen aguas pluviales el vertido se realiza casi en su totalidad hacia el Puerto.



En el tercer sector, la tónica general es la de conducir las aguas hacia la estación de Plaza de España, utilizando las conducciones del Ensanche, así tenemos conectados los Barrios mediante las siguientes conducciones:

- Santa Lucía: Se une al ovoide del Paseo tras un bombeo inicial.
- B^a de la Concepción: Directamente a Plaza de España.
- Torre Ciega: Al ovoide del Paseo.
- B^a Virgen de la Caridad: Al ovoide de Alfonso X.
- Barrio de Peral: La zona sur se dirige hacia Alfonso X y la norte directamente a la estación de Barrio de Peral.
- Fuente Cubas, Los Barreros, B^a Cuatro Santos, San Antón: existen tres líneas que dirigen el flujo de aguas hacia las conducciones de la Alameda y Alfonso X.
- Los Dolores: Hacia la estación depuradora de Los Dolores y de ella a la Alameda.
- Canteras y Tentegorra: Hacia la Alameda.

Aproximadamente el 30% de los caudales recibidos por la estación de Plaza de España, son elevados a la estación de B^a de Peral y desde ella a balsas de sedimentación, produciéndose una pequeña depuración natural. El resto de los caudales es arrojado directamente al mar a través de la Algameca Chica, para su depuración por el mar.

A parte de la red de aguas domésticas, existen acciones puntuales relativas a aguas pluviales como son las conducciones bajo Capitanes Ripoll que desagúan las aguas del Hondón vertiéndolas al mar y la conducción de las aguas del Ensanche hacia Alfonso X.

5.- Conclusiones:

- 1.- Conducciones de unión de los Barrios con Ensanche sobresaturadas.
- 2.- Desconocimiento del flujo de aguas en el casco antiguo.
- 3.- Depuración deficiente e insuficiente.
- 4.- Vertido de una gran cantidad de aguas residuales al mar sin depuración.
- 5.- Estaciones de depuración sin funcionamiento.
- 6.- Vertido a balsas experimental.
- 7.- Red pluvial inexistente en la mayoría de las zonas, lo que ocasiona inundaciones.



Ver plano anexo nº 7.

"RED DE ABASTECIMIENTO"



daciones aún con pequeñas avenidas.

8.- Vertidos supuestos a la Dársena de Cartagena.

B.- CAMPO DE CARTAGENA.

1.- Abastecimiento de agua.

En esta zona incluimos prácticamente la totalidad de los asentamientos del campo de Cartagena, incluyendo además Canteras y Molinos Marfagones, por estar dentro de la infraestructura del asentamiento de la zona.

El eje principal es el Canal de las Bases Aereas, de las que parten los ramales para los distintos puntos siendo destacable el ramal de Pozo Estrecho-La Palma - La Aparecida - La Puebla. Algunos asentamientos aunque están dentro del Campo de Cartagena, no se abastecen de este canal, como son Miranda y Santa Ana que lo hace de la red de Los Dolores y Los Camachos y Los Beatos que lo hacen de La Unión.

El esquema general que sigue el abastecimiento a cada núcleo es el de una derivación de la red general, un grupo de presión y un pequeño depósito, al menos en los núcleos más importantes.

En otros ni siquiera existe depósito de regulación como es el caso de La Aparecida.

La condición en que se encuentra la mayoría de los núcleos abastecidos es deficiente.

Aunque la capacidad del canal de las Bases Aereas es suficiente para abastecer a esa zona, presenta una serie de problemas, como son:

- La zona de influencia del canal debía de ser únicamente la zanja Oeste del Campo de Cartagena, evitando el gran recorrido existente actualmente para el abastecimiento de núcleos más alejados, como son la Puebla o la Aparecida.
- Dependencia exclusiva de todas las zonas de una única línea de abastecimiento con todos los problemas que una red tipo ramificado conlleva.
- Volumen de agua en depósito de regulación insuficiente en la mayoría de los núcleos.
- Existencia de bombeos para alcanzar presión suficiente en los núcleos.



Canteras	3.868	5.000
Marfagones	979	1.200
Aljorra	3.493	7.835

Albujón	1.421	3.362
Pozo Estrecho	4.250	7.630

La Palma	2.100	4.600
Miranda	220	415

Santa Ana	406	454
La Aparecida	298	400

La Puebla	493	623
Camachos	-	-
Beatos	160	240

17.688 Hab.	31.760
4.422 m ³ /día.	3.940 m ³ /día.



2.- Alcantarillado.

En la mayoría de los caseríos y pequeños núcleos de esta zona, no existe red de alcantarillado, realizándose un vertido a pozos negros.

Los grandes asentamientos como La Palma, La Aljorra, etc, si bien algunos no disponen de red, su proyecto se encuentra en manos del IRYDA, y Comunidad Autónoma por lo que el problema de recogida de aguas residuales quedará para ellos resuelto a medio plazo.

El problema que no se resuelve es el de la depuración y posterior eliminación o reutilización de esas aguas residuales, ya que si bien en algunos núcleos (como el Albuñón) existe una depuradora de tipo convencional, ésta no funciona y el agua es tomada por los regantes para su uso en regadíos.

C.- MAR MENOR.

1.- Abastecimiento de agua.

El esquema adjunto muestra la infraestructura de abastecimiento de agua de la zona, podemos dividirlo en dos sectores por un lado la línea: El Algar Los Urrutias y por otro la línea de El Llano, Los Nietos, Los Belones, Cabo de Palos.

La primera línea se abastece por la M.C.T. desde La Unión, mediante una conducción de 175 mm. y dos depósitos de regulación de 300 y 130 m³ respectivamente.

Los datos de población antes indicados, con una dotación de 250 litros/hab. día, nos llevan a las siguientes necesidades de agua:

$$C_{\text{mínimo}} = 1.030 \text{ m}^3/\text{día.}$$

$$C_{\text{máximo}} = 3.550 \text{ "}$$

$$C_{\text{futuro}} = 4.670 \text{ "}$$



Observamos por lo tanto:

Un diámetro de la conducción general que cubre actualmente las necesidades pero que quedará pequeño a medio plazo y además un volumen de reserva en depósitos escaso de (430 m³), apenas del 12% del caudal diario.

La segunda línea cubre prácticamente la totalidad de la banda costera del Mar Menor y Cabo de Palos, con una conducción que sigue la carretera MU-V-3.172, MU-311, Mu-312, carretera de acceso de Cartagena - Cabo de Palos, por el Llano, el diámetro de dicha conducción es 200 mm., a partir del Llano, existe además una red de depósitos de 2.050 m³ regulados.

Los volúmenes de agua necesarios son los siguientes:

$$C_{\text{mínimo}} = 511 \text{ m}^3/\text{día.}$$

$$C_{\text{máximo}} = 21.124 \text{ "}$$

$$C_{\text{Futuro}} = 37.109 \text{ "}$$

Los problemas detectados son en primer lugar la existencia de asentamientos urbanísticos sin abastecimiento municipal de agua, realizándose el suministro de agua a través de los pozos existentes en la zona; en segundo lugar insuficiencia tanto de las conducciones como en los depósitos reguladores.

2.- Conclusiones:

- a) Abastecimiento directo desde los depósitos de Tentegorra de la M.C.T.
- b) Fuerte variación estacional de la población, de los 6.173 Hab. en invierno a los 98.700 de verano.
- c) Fuerte incremento de la población hasta 177.000 Hab., lo que supone un crecimiento de un 70%.
- d) Esquema infraestructural de tipo ramificado en el que existen dos líneas fundamentales, la del Algar y Cabo de Palos de las que parten las distintas ramas de abastecimiento a los núcleos.
- e) Capacidad máxima de las conducciones insuficientes, junto con un volumen regulado por depósitos muy inferior al consumo diario, por lo que deja a la zona sin abastecimiento por una posible avería en la conducción general.
- f) Insuficiencia de abastecimiento a algunos núcleos y total inexistencia en otros.



3.- Alcantarillado.

A) Ribera del Mar Menor.

1.- Inexistencia de red de saneamiento y depuración para la mayoría de los caudales producidos durante la estación veraniega.

2.- Vertido de aguas negras a fosas sépticas, en su mayoría pozos negros, que debido a las condiciones geológicas de la zona, producen filtraciones hacia el Mar Menor, cuya contaminación no ha sido aún evaluada.

3.- Debido a ser esta zona un punto de atracción turístico, los vertidos al mar ya sea directamente o indirectamente a través de filtración del terreno deben de tener la suficiente garantía de no contaminación, ya no sólo a nivel biológico sino incluso a nivel visual.

4.- El incluir en esta zona desde Los Urrutias hasta Los Belones, es atendiendo a la posibilidad de un tratamiento conjunto de sus aguas residuales y su aplicación posterior a riego de la zona, con lo que una parte del Campo de Cartagena quedaría cubierta de su necesidad de riego durante los meses de más falta.

5.- En cualquier caso sería necesaria la elaboración de un Plan de Saneamiento Integral del Mar Menor, que incluyera desde la creación de la infraestructura de alcantarillado necesario, hasta la depuración y posterior vertido, es decir que tratase el esquema hídrico de aguas negras en su totalidad.

B) La Manga

1.- Actualmente existe una red de saneamiento en toda la zona de la Manga, que recoge los caudales producidos en la zona para trasladarlos a unidades de dilaceración y su posterior vertido al mar, en principio el esquema hídrico está tratado, sin embargo existen indicios de que la dilaceración no es completa, debido a la aparición de partículas sólidas de cierto tamaño por la zona.

2.- Debido a que constituye la zona turística de Cartagena, los vertidos deben de estar sometidos a un mayor control y afino, por lo que sería recomendable el análisis del funcionamiento de dicho esquema sanitario.



C) Cabo de Palos.

1.- En el poblado de Cabo de Palos no existe red de alcantarillado y el vertido se realiza a fosas sépticas, con los consabidos problemas de contaminación indirecta del mar.

2.- En el resto de las urbanizaciones o bien no existe depuración o bien ésta no funciona.

D.- ZONA DE PLAYAS OESTE.

1.- Nucleos y Población:

La zona está formada principalmente por núcleos costeros de carácter pesquero que han evolucionado hacia núcleos turísticos y urbanizaciones adyacentes a dichos núcleos, por lo que la población experimenta un fuerte incremento durante la época veraniega, ya que de una población de invierno de 315 personas se llega a cotas de 5.820 personas en verano. Es pues esta cifra la que condiciona todas las actuaciones urbanísticas a realizar en la zona.

Los núcleos considerados y su población son los siguientes:

	Población Invierno	Pobla. Verano	Pobla. Prevista
El Mojón	-	1.860	3.100
Isla Plana	230	1.600	5.000
San Ginés	-	1.625	6.500
La Chapineta	50	500	800
La Azohía	35	235	500
Total	315	5.820	15.900

2.- Abastecimiento de agua:

Considerando una dotación estimada de 200 L/Hab.día, debido al número de habitantes, obtenemos las siguientes necesidades de agua para la zona:



Necesidades mínimas	63 m ³ /día.
" máximas	1.164 "
" futuras	3.180 "

No existe abastecimiento, ni red de distribución de aguas municipal y sólo algunas urbanizaciones cuentan con red interna de distribución en baja de agua.

El suministro de agua se realiza por medios particulares individuales y en algunos casos por medios colectivos para urbanizaciones, los medios utilizados son principalmente:

- Transporte mediante camiones cisternas desde Mazarrón.
- Abastecimiento mediante pozos a los Planes Parciales de la Bahía de Mazarrón.

El volumen máximo de habitantes, en el total de los núcleos no puede sobrepasar los 15.000, tomando como límite los condicionantes establecidos por la M.C.T., en cuanto a posibles caudales a suministrar desde Mazarrón.

En caso de ser necesario establecer una población mayor, sería necesario prever otras alternativas de abastecimiento de agua, independientes de la M.C.T.

3.- Saneamiento.

Aplicando un coeficiente de reducción y pérdidas del consumo de aguas del 0'8 obtendríamos unos caudales de aguas residuales:

Caudales mínimos	50 m ³ /día.
" máximos	931 "
" futuros	3.180 "

Respecto a la situación actual del saneamiento de la zona, cabe destacar lo siguiente:

Únicamente la urbanización de San Ginés cuenta con alcantarillado, depuración y vertido, lo que cubriría en principio las necesidades de esta urbanización en el futuro.



El resto de la zona utiliza el vertido a fosas sépticas, en su mayoría pozos negros, método totalmente inadecuado para la zona por razones higiénicas y de funcionamiento, entre otras.

Sería necesaria la creación de una infraestructura adecuada para el saneamiento de la zona, dividiéndola en dos subzonas, una la formada por El - Mojón e Isla Plana y otra la Chapineta, la Azohía, y otros asentamientos de la zona.

Dicha infraestructura debería de incluir el ciclo completo del A.R. recogida, conducción a un punto de depuración y posterior eliminación y sea por vertido al mar del afluyente o por una posible reutilización como agua de riego para el campo o zonas verdes.

4.- Conclusiones generales.

En general podemos decir que la zona se encuentra en un grave estado de olvido en cuanto al tema infraestructural se refiere, careciendo de los servicios mínimos de agua y saneamiento.

Todo ello agravado, al considerar que la zona es una de las potencialmente de interés turístico.

E.- SIERRA OESTE

1.- Núcleos y población.

Esta zona agrupa a gran parte de las pedanías de los Puertos, Perín, - Campo Nubla, y la Magdalena.

La población de toda la zona apenas sobrepasa los 2.5000 Hab., siendo una característica a destacar el que la mayoría de los asentamientos no sobrepasan los 200 Hab. según queda reflejado en el cuadro 5.

2.- Abastecimiento de agua.

El suministro de agua se realiza a partir del canal de Cartagena, conduc



ción de suministro de aguas a los depósitos de Tentegorra, existiendo una compleja red de depósitos de regulación y estaciones de regulación. Las dotaciones a suministrar sobrepasan algunos puntos los 400 litros por habitante y día, según se indica en el cuadro mencionado anteriormente.

3.- Aguas residuales.

En cuanto a saneamiento y depuración de esta zona, es de destacar la total inexistencia de red de alcantarillado y sistema de depuración realizándose el vertido a fosas sépticas e individuales, siendo en su mayoría pozos negros.

Debido al escaso número de habitantes del total de la zona (2.500) la incidencia de las aguas residuales producidas por ellos (del orden de 500 m^3 por día) es relativamente escasa, siendo necesaria una depuración media de los vertidos para evitar el uso de pozos negros.

4.- Conclusiones.

- a) Gran diseminación de la población, en su mayoría constituida por núcleos de menos de 100 Hab. aunque en algunos puntos se alcanzan 200 Hab. como en Perín.
- b) Gran densidad de tuberías existentes en el campo consecuencia lógica de la diseminación de la población en caseríos y asentamientos pequeños, lo que implica un coste elevado para el servicio a realizar.
- c) Las dotaciones empleadas son excesivas, en la mayoría de los casos lo que conlleva a sospechar en la posibilidad de que gran parte de los caudales suministrados no sean utilizados para el consumo doméstico, sino para otros fines, apuntando como principal posibilidad el uso de agua para riegos.
- d) Infraestructura sanitaria nula, aunque debido al escaso número de asentamientos importantes no da lugar a una influencia importante en el medio físico, debiendo controlarse que al menos en el vertido se produzca una pequeña depuración mediante el uso de fosas sépticas colectivas.



ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

NUCLEO	HAB.	M ³ /DIA	DOTACION	ELEVACION	D. REGULADOR	ABASTECIMIENTO	M ³ /FACTURADOS EN 1.981
Campe Nubla	424	-	-	-	-	-	69.134
Collado Tall.	59	189	445	si	100	Suficiente	-
Ermita Tall.	92	41	445	no	no	"	-
Navarros Ba.	91	40	439	no	no	"	-
MAGDALENA	1782	-	-	-	-	-	84.715
Castillejos	92	37	402	no	no	"	-
Cuesta Blanca	98	39	398	si	no	"	-
Magdalena	70	28	400	no	no	"	-
Palmero	113	45	398	no	no	"	-
San Isidro	86	34	395	no	no	"	-
Marfagones	974	281	288	si	20	"	-
Pozo de Palos	235	64	272	si	30	"	-
PERIN	833	-	-	-	-	-	69.397
Corona	136	44	323	no	no	Suficiente	-
Flores	105	28	228	no	no	"	-
Galifa	147	45	306	no	no	"	-
Perin	206	56	228	si	200	"	-
LOS PUERTOS	963	-	-	-	-	-	70.782
Los Madriles	112	-	-	-	-	-	-
Venta Señorito	186	48	258	no	no	Suficiente	-
Grillas	97	25	257	no	no	Suficiente	-
Alamos	54	14	259	si	100	"	-



Ver plano anexo nº 8

"RED BASICA DE ALCANTARILLADO"



1.9.1.5.

Depuración del Término Municipal.

La mayor parte de los caudales de A.R. producidos en el Término Municipal de Cartagena no reciben ningún tipo de depuración, tan sólo en algunas urbanizaciones privadas que realizan una oxidación total y vertido al mar - como es el caso de San Ginés y La Manga, y el caso de Alumbres en el resto del Término Municipal las estaciones depuradoras existentes están fuera de servicio.

Así pues, en los núcleos sin red de alcantarillado, el vertido se realiza a pozos negros y en aquellos en los que existe dicha red la depuración actúa como punto de concentración de las aguas residuales, desde que los regantes toman el agua para mediante sistemas básicos de lagunaje, proceder a su reutilización en riegos.

En el caso del núcleo central, a partir de la estación de bombeo situada en la plaza de España, el agua es bombeada a la estación depuradora de Barrio de Peral (actuando como estación de bombeo) y donde allí el agua es impulsada hasta la cota 40 y por gravedad conducida a los distintos pantanos de los regantes.

En resumen, observamos una ausencia total de depuración en Cartagena, utilizándose el A.R. para riegos, sin un control sanitario adecuado, y en algunos casos un vertido directo al mar. Sería necesario afrontar definitivamente el tema del agua residual, mediante un Plan Especial de Saneamiento Integral del T.M., que estudiase todos los posibles tratamientos de este A.R. en función de su utilización posterior, evitándose la situación actual.

1.9.1.6.

Encauzamiento y Defensa.

Debido a las condiciones climatológicas existentes y del régimen torrencial de las lluvias no existe en el T.M. ningún curso permanente de aguas, estando grabadas en el terreno únicamente los cauces de drenaje del mismo.



El trazado de las ramblas siguen las condiciones topográficas que básicamente son:

- Sierra costera desde Isla Plana a Cabo de Palos, únicamente interrumpida por el Puerto.
- Llanura del Campo de Cartagena con una ligera pendiente hacia el este, el Mar Menor.
- Cuenca de drenaje hacia el Puerto se trata de toda la zona central del T. M. incluyendo la ciudad.

La primera zona dirige sus aguas al Mar Mediterráneo con pequeñas ramblas de grandes pendientes. La segunda hacia el Mar Menor y la tercera hacia el Puerto de Cartagena, pasando primero por la ciudad.

Los principales problemas generados por las ramblas son en primer lugar la posibilidad de inundación, y después la utilización de las mismas como punto de vertidos urbanos o industriales.

El primer problema afecta a la ciudad de Cartagena, al llevar mediante la rambla de Benipila gran parte de las aguas de la cuenca central, aunque se halla canalizada en toda la zona edificada; también afecta a la zona denominada El Hondón, que aunque cuenta con una obra de desagüe éste se muestra insuficiente en ocasiones y por último el barrido de Santa Lucía en ejecución su canalización.

Con respecto al segundo problema, nos encontramos con el arrastre de los depósitos de mineral y estériles de la zona minera, realizándose su depósito en el Mar Menor.

Las actuaciones principales deben pues ir encaminadas a resolver definitivamente estos dos problemas mediante la canalización completa de las ramblas de la ciudad y una actuación sobre los depósitos indicados (repoblación) que evite su arrastre.



1.9.2.

RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

- 1.- Características de los residuos.
- 2.- Recogida y Transporte.
- 3.- Tratamiento y Eliminación.
- 4.- Conclusiones..

1.- Características de los residuos.

- La producción anual de residuos sólidos urbanos en el Término Municipal de Cartagena la podemos estimar en 48.930 Tm., apareciendo un aumento de 2.843 Tm. por población estacional.

- Aunque el aumento de residuos sólidos durante la época estival es relativamente pequeño (del orden del 6% del Total), la importancia radica en que este aumento se encuentra localizado, principalmente, en una determinada zona (Ribera del Mar Menor y Cabo de Palos), con una producción durante el invierno reducida.

- Los principales puntos de producción son pues, Cartagena, durante todo el año y la Ribera del Mar Menor durante el Verano.

- Las previsiones de producción (según el informe aludido) son las siguientes:

1.980	1.985	1.990
49.799 (3.127)	58.216 (3.804)	67.237 (4.624)

- La composición de los residuos no es fácil de estimar, puesto que no conocemos datos exactos sobre las mismas, en Murcia para el año 1.980, - la composición era la siguiente:

Plásticos	5'5%	M.O.	52'5%
Combustibles	31'0%	Inertes	11'0%



Podemos adoptar valores similares para el conjunto de la producción de residuos de Cartagena, aunque con el nivel de vida aumentan los valores de plásticos, combustibles e inertes, a costa de la M.O.

2.- Recogida y Transporte.

- El centro de la red de recogida de residuos urbanos se encuentra situado en la rambla de Benipila, actual vertedero de Cartagena, hacia el se dirigen la mayoría de los circuitos de recogida.

- El volumen de residuos recogidos están en torno a los 44.000 Tm/año, lo que representa el 90% de la producción de residuos del Termino Municipal.

- La gestión es realizada directamente por el Ayuntamiento, a través de su Servicio de Basuras.

- La frecuencia es diaria, no realizándose el servicio durante los Domingos, y festivos, lo que por otra parte no repercute demasiado en el día posterior del no servido siendo el aumento de basuras sólo del 50% del normal.

- En las diputaciones la frecuencia no es diaria, realizándose de forma alternada.

- En los núcleos a los que no sirve el Servicio Municipal, se realiza la recogida por medios elementales, a través de motocarros, o pequeños vehículos, utilizando determinadas zonas como vertederos, cuya importancia relativa es pequeña por el escaso volumen de producción.

- El transporte se realiza por medio de camiones prensa y otros universales, en las zonas del S.M. Basuras.

3.- Tratamiento y Eliminación.

Actualmente, los residuos sólidos son tratados por una planta de compost, en régimen de concesión, situando dicha planta en las proximidades de la rambla de Benipila.

La capacidad media de la planta es de 120 Tm/día, con un rechazo de 36 Tm/día. Las cantidades y la valoración aproximada de los elementos son los siguientes:



	(Tm)	(miles de pts.)
Cristal	2.202	2.202
Papel y Cartón	2.202	7.707
Abono orgánico	13.211	7.926
Botes de hoja de lata	661	1.983
Metales	-	-
Plásticos y otros	220	2.200

El rechazo es vertido y tapado en la Rambla de Benipila.

Existe a lo largo del Término Municipal diversos vertederos como en - Perín, el Algar, La Aljorra y el de La Manga así como otros de los núcleos de pequeña entidad siendo en la mayoría de los casos vertederos incontrolados con todos los inconvenientes que conlleva, aunque sean de pequeña entidad por lo reducido de sus producciones.

4.- Conclusiones y recomendaciones.

La principal conclusión es la deficiente e incompleta utilización de los métodos adecuados para la eliminación de los residuos sólidos urbanos, tanto en lo referente a la recogida y el transporte como a la posterior eliminación de dichos residuos.

Sería recomendable realizar a semejanza del Plan Director para la Gestión de Residuos Sólidos en la Región de Murcia un Plan Director para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el Término Municipal de Cartagena - cuyo contenido podría ser el siguiente:

- Tratamiento de los siguientes temas: Recogida, transporte, tratamiento, eliminación y comercialización de los recuperados.
- Cuantificación, clasificación y localización de los residuos Urbanos producidos.
- Localización de los puntos de tratamiento.
- Zonificación del T.M. según los puntos elegidos anteriormente.



- Planificación óptima de los recorridos y medios del Servicio de Recogida.
- Análisis de opciones para el tratamiento a seguir en las distintas zonas.
- Tipos y comercialización de los elementos a recuperar.
- Eliminación de rechazos del tratamiento anterior.
- Localización de vertederos y características mínimas a exigir.
- Precintado y posterior recuperación del terreno a su estado primitivo en los vertederos incontrolados.

Fuente: Informe "La gestión de los r.s. en la Región de Murcia 1.979" y elaboración propia.

Resumen de características de los residuos urbanos.

-Producción anual	48.930 Tm/año.		
	2.843 Tm/año.		
-Densidad media	125 km/m ³		
-Dotación	Población 10.000 Hab.	0'7 kg/Hab.día.	
	Población 10.000 Hab.	0'8 "	
	Cartagena producción media	0'8 "	
-Previsiones de producción			
	1.980	1.985	1.990
	49.799 (3.127)	58.216 (3.804)	67.237 (4.624)
-Composición			
Plásticos	5'5%	M.O.	52'5%
Combustibles	31'0%	Inertes	11'0% Murcia 1.980
-Tratamiento			
Capacidad media de la planta	120 Tm/día.		
Rechazo	36 "		



-Recuperación	(Tm)	(miles pts)
Cristal	2.202	2.202
Papel y Cartón	2.202	7.707
Abono orgánico	13.211	7.926
Botes de hoja de lata	661	1.983
Metales	-	-
Plásticos y otros	220	2.200

Fuente: La Gestión de los r.s. en la Región de Murcia. 1.979.



1.9.3.

INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

1.9.3.1.

Ferroviaria.

La primera dotación de infraestructura ferroviaria de la Región fue la línea Albacete-Murcia-Cartagena, uno de cuyos objetivos era unir la meseta con el puerto de Cartagena, de fácil acceso desde el centro, que se abre al tráfico entre 1.863 y 1.865.

Por su parte, el ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos, perteneciente a FEVE, tiene una longitud de 19'7 kms., siendo también de vía sencilla y sin electrificar. El trazado inicial Cartagena-Los Blancos fue transformado con la supresión del último tramo (El Estrecho-Los Blancos, 2 kms.), y la incorporación de el tramo El Estrecho-Los Nietos (6'4 kms.), lo que suponía la consolidación de un cambio de sus funciones desde sus comienzos exclusivamente mineros, hasta la actualidad dedicado a facilitar el acceso al Mar Menor de las poblaciones de Cartagena y La Unión y de éstas entre sí.

Apoyándose en esta infraestructura se organizan los servicios de viajeros y de mercancías, sobre los que hay que señalar, de entrada, su escasa incidencia en el transporte regional.

El foco principal generador de tráfico es el complejo industrial de Escombreras siendo la función del ferrocarril (y principalmente de la línea Cartagena-Madrid) la de distribuir la producción del señalado complejo hacia el interior peninsular.

Esta función suprarregional del ferrocarril en el transporte de mercancías puede hacerse extensiva al transporte de viajeros. La baja velocidad comercial, inferior en general a la media nacional, es un factor básico de la sustitución por el transporte por carretera.

En efecto, si exceptuamos el ferrocarril de vía estrecha de Cartagena-Los Nietos, que cumple una función de tráfico de viajeros interurbanos normalmente, y de motivos turísticos en los meses de verano, el resto de las líneas apenas tienen incidencias en el movimiento intrarregional de viajeros.



Ver plano anexo nº 9.

"LINEAS DE F.C."



1.9.3.2.

Portuaria.

El Puerto de Cartagena está constituido por dos dársenas, separadas e independientes, la comercial de Cartagena y la petrolífera de Escombreras. Distas entre sí 5 kms., por carretera y 1'5 millas por mar.

La zona de servicio de la dársena de Cartagena está situada al S. del casco urbano de la ciudad, teniendo al N.O. la dársena del Arsenal Militar y los Astilleros de la Empresa Nacional "Bazán" y al N.E. el Barrio de Santa Lucía.

La carretera de servicio de los muelles de la dársena de Cartagena se inicia en la explanada 0 del Muelle de Alfonso XII terminando en el extremo 0. del Muelle de Curra, con una longitud de 3 kms, y un ancho de 9.

Desde esta carretera existen cuatro ramales de acceso a la zona del muelle de Alfonso XII, uno a Talleres de la Junta, otro al muelle de Santa Lucía, uno al muelle de San Pedro y cuatro al muelle de Curra, todos de poca longitud y adoquinados.

En la zona de servicio de cada muelle hay zonas de paso y circulación para acceso y maniobra de camiones utilizandose la explanada 0 del muelle de Alfonso XII para su estacionamiento.

Los Muelles de Alfonso XII, Santa Lucía, San Pedro y Figueroa están dedicados al tráfico de mercancías.

La zona portuaria está enlazada por ferrocarril con la RENFE con vía de ancho normal y con línea de vía estrecha de Cartagena a El Estrecho (actualmente fuera de servicio el transporte de mercancías).

La carretera de servicio de la dársena de Escombreras se inicia en el Poblado de Escombreras y termina en la puerta principal del cerramiento de los Muelles, con una longitud de 1.500 mts. y un ancho de 8'40. Ya dentro del cerramiento continúa con una longitud de 350 mts. y ancho 6 mts., firme asfáltico y circulación restringida por razones de seguridad. También está enclavada la carretera de servicio con el muelle de Costa de la dársena de embarcaciones menores y con el Muelle Pesquero situado frente al poblado de Escombreras.

La zona de servicio de la dársena de Escombreras no está enlazada por ferrocarril con RENFE.



Ver plano anexo nº 10.

"PLANTA GENERAL DEL PUERTO DE CARTAGENA"



1.9.3.3.

Red Viaria.

La red viaria existente en el Término Municipal de Cartagena la podemos clasificar atendiendo a dos criterios distintos, por un lado el criterio seguido por la Ley de Carreteras, que lo hacen según la titularidad de la misma, así divide las carreteras en Nacionales, Provinciales y Municipales. Un segundo criterio sería atendiendo a la utilización de la propia carretera, obteniendo así las carreteras nacionales de primer orden, las de segundo orden, las regionales y las intercomarcales.

Adoptando el segundo criterio para la exposición de la red existente, tendremos las siguientes carreteras:

- Nacionales de primer orden:

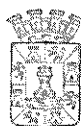
La N-301, que une Cartagena con Murcia y el centro peninsular, es la vía tradicional de penetración hacia la meseta y por lo tanto con un carácter nacional, sirviendo de conexión entre el Puerto de Cartagena y su complejo industrial con producción de destino mayoritario extrarregional con buena parte del espacio nacional. Pero aparte de esta notable y prioritaria función nacional, sirve evidentemente a las relaciones intrarregionales. Así, en primer lugar, es preciso destacar su función de conexión entre las dos primeras ciudades de la provincia Murcia y Cartagena, centros de los dos espacios productivos más importantes de la provincia: La Huerta y el complejo industrial de Cartagena. La importancia de esta relación se pone de manifiesto por las intensidades de tráfico superiores a los 10.000 vehículos día existentes.

- Nacionales de segundo orden:

Tramo N-332, entre Cartagena y la provincia de Alicante, que soporta tanto el tráfico de personas y mercancías entre estas dos ciudades portuarias e industriales y tráficos turísticos.

- Regionales:

Tenemos dos carreteras con este carácter: la primera es la N-332, entre Cartagena y Mazarrón, que sirve al tráfico de la costa sur de la provincia. Otra vía importante es la MU-602, que conecta Cartagena con Alhama de Murcia por Fuente Alamo, realizando una función de integración entre las comarcas de Cartagena



y del Guadalentín y en definitiva con la N-340 y Andalucía.

- Intercomarcales:

Tenemos la conexión San Javier-Cartagena, por la carretera local directa, y la vía que une la N-301 con la Manga del Mar Menor.

Este conjunto de carreteras componen lo que pudieramos definir como red viaria básica, a parte de ellas existe una serie de carreteras provinciales y municipales que realizan funciones secundarias de distribución interna o uniéndodo centros locales con las carreteras básicas.

Ver planos anexos números 11 y 12

"INTENSIDAD DE TRAFICO"

Y

"RED VIARIA ACTUAL"

1.9.4.

Red de Alta Tensión.

Ver plano anexo nº 13

"RED DE ALTA TENSION"



CAPITULO DECIMO.- ESTRUCTURA URBANA.

1.10.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.

1.10.1.

ANALISIS GLOBAL DE TENDENCIAS EN LOS DIVERSOS ASENTAMIENTOS.

El Término Municipal ha llegado en general al momento crítico de que el tradicional uso espontáneo de las posibilidades de edificar prácticamente en cualquier sitio, ha alcanzado el límite de lo permisible para el buen aprovechamiento del territorio y de las infraestructuras. Por lo que, por parte de los expertos, debe darse la voz de alarma a los responsables de la comunidad para que se pongan en marcha los mecanismos de salvaguarda de todos los intereses implicados.

En cuanto a la estructura territorial se indica por los datos observados una tendencia creciente del área central que polariza la actividad del término.

A continuación se facilitan unas tablas de elaboración propia sobre datos del INE, acerca de la evolución poblacional del área urbana central, teniendo en cuenta que el desarrollo de cada barrio la integra un segmento de 40 años, donde se ve el crecimiento natural armónico del conjunto, con la máxima diferencia de un 7% en 1.970 a favor de las pedanías que circundan la ciudad.

1.- Barrios.- Número de habitantes en los años censales.

BARRIOS	1.940	1.950	1.960	1.970	1.981
Canteras	2.143	1.975	1.819	2.960	3.817
Hondón	1.915	2.063	1.949	1.810	1.405
Los Dolores (El Plan)	8.696	11.566	10.027	17.930	19.700
San Antonio Abad.	16.416	17.630	15.893	25.323	34.093
San Félix	1.929	1.979	1.799	2.020	1.798
Santa Lucía	11.916	12.465	9.261	10.697	7.769
TOTAL BARRIOS	43.018	47.678	40.748	60.740	68.583



2.- Relación de población entre Cartagena ciudad con resto de barrios que componen el área urbana central y resto del municipio.

Nº Habitantes	1.940	1.950	1.960	1.970	1.981
Municipio	115.468	122.387	110.979	143.466	167.936
Cartagena (Ciudad)	43.825	40.989	38.839	49.788	67.691
Barrios área U.C.	43.018	47.678	40.748	60.740	68.583
% Cartagena-resto municipio	37'95%	33'49%	35%	34'70%	40'3%
% Barrios-resto municipio	37'25%	38'96%	36'72%	42'34%	40'83%
Relación de Porcentajes	+0'7%	-5'97%	-1'72%	-7'63%	-0'53%
% A.U.C.-resto municipios	75'2%	72'45%	71'71%	77'04%	81'14%

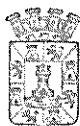
Es notable comprobar también que es armónico el crecimiento de las demás pedanías con el conjunto del área central, con un crecimiento mayor del área central, en un 5'9% en los últimos 40 años.

El término, a efectos estadísticos está dividido en Cartagena-ciudad y 23 pedanías:

- | | | | |
|------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| 1.- Albuñón. | 8.- Escobreras | 15.- Perín. | 22.- Santa Ana. |
| 2.- Algar. | 9.- Hondón. | 16.- El Plan. | 23.- Sta. Lucía. |
| 3.- La Aljorra. | 10.- Lentiscar. | 17.- Pozo Estrecho. | |
| 4.- Alumbres. | 11.- La Magdalena. | 18.- Los Puertos. | |
| 5.- Beal. | 12.- Los Médicos. | 19.- R. de S. Ginés. | |
| 6.- Campo Nubla. | 13.- Miranda. | 20.- S. Antonio Abad. | |
| 7.- Cántera's. | 14.- La Palma. | 21.- San Félix. | |

Rasgo, característico del Término Municipal es la dispersión de edificación y el elevado número de entidades de población. Las Normas Subsidiarias y Complementarias Provinciales de Murcia señalan 97 entidades.

Ante la necesidad planteada de delimitar de forma coherente los núcleos de población y para poder decidir las características de esta delimitación y el -



grado de definición de determinaciones y clasificación de suelo necesario para cada uno se efectuó un estudio detallado de todas las pedanías y de los núcleos existentes en cada una.

En este estudio se ha seguido la sistemática y datos facilitados por el I.N.E.; de cada pedanía se aportan los datos siguientes:

- a) Plano a escala 1/50.000 de la pedanía en el que se señala el perímetro y los núcleos o parajes que figuran en el Nomenclator de 1.981, indicando en color ambar los núcleos mayores de población, con un punto rojo si es una pequeña agrupación de viviendas y sin mayor referencia los parajes de vivienda diseminada.
- b) Expresión de la evolución de población y vivienda en cada área estudiada desde 1.940 al 1.981, considerando por separado la vivienda en núcleo y en diseminado. La expresión núcleo no significa necesariamente que sea un sólo núcleo, especialmente en los caseríos más pequeños, pudiendo ser varios de 10 a 15 casas.
- c) Estudio comparativo en tantos por ciento de la dinámica poblacional y de viviendas por segmentos de 10 años y considerando la evolución desde el año 1.950 al 1.981, fecha en que se obtienen los últimos datos censales.
- d) Resumen de la información con las observaciones que estimamos procedentes para las posibles delimitaciones.

Se relacionan los núcleos de cada pedanía por mayor importancia siguiendo el número de habitantes.

Sólo aparecen relacionadas las entidades que cumplen alguno de los siguientes mínimos:

- 100 habitantes.
- 40 viviendas agrupadas.

recogiéndose todos los caseríos que puedan tener algún interés a nuestros efectos. No se detallan otras conclusiones que servirán para el estudio de cada entidad particular.

- Criterios para la posible clasificación de suelos.

Teniendo en cuenta los datos aportados, las licencias solicitadas en los últimos años, las tensiones urbanizadoras, la complejidad de cada núcleo y a la vista de los incrementos de población y vivienda, se indica en el margen de los



cuadros resumen de cada pedanía un algoritmo indicando el tratamiento posible.

- (1) Núcleos que por su entidad, complejo y desarrollo, pueden tener, a parte de suelo urbano, suelo urbanizable programado o no.
- (2) Pedanías y caseríos consolidadas con crecimiento de población y vivienda para los que es suficiente la delimitación de suelo urbano, completando los vacíos interiores existentes.
- (3) Caseríos tradicionales polinucleados, cuyo carácter puede ser alterado por una clasificación de suelo urbano, tal como se entiende por la Ley del Suelo. Se les debe dar un tratamiento que permita su normal desarrollo, sin una delimitación rígida que dificulte la futura edificación.
- (4) Caseríos pequeños disgregados por el territorio. Son muy numerosos aunque en franca regresión en cuanto a su uso.
De estos no se incluye relación.

En la presente memoria se incluyen únicamente los cuadros de diputaciones y el resumen de cada una, al final de este capítulo; el resto de la información permanece en el archivo del Plan General.

ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES.

El Plan General de 1.961 y su modificación de 1.976, sitúan suelo industrial exclusivamente en Cartagena y en el Valle de Escombreras induciendo la instalación de industria dispersa por todo el suelo rústico. Incluso los suelos previstos en Cartagena, por falta de gestión han sido inutilizados. La situación del suelo industrial, la localización de industria y sus tendencias han sido ampliamente desarrolladas en la modificación del Plan General, zona del Cabezo de Beaza. Los datos estadísticos han sido actualizados en abril de 1.984, incluyendo en el estudio socio-económico.

Como conclusiones en este tipo de asentamiento pueden estimarse los siguientes:

- Polarización de la industria pesada en la Ciudad (Peñarroya, Bazán, Río Tinto y Española del Zinc) y en Escombreras (E.M.P., Enfersa, Asur, Butano).
- Dispersión de las restantes industrias en suelo no clasificado a tal fin y generalmente en suelo no urbanizable.



- Necesidad de instalaciones industriales no contaminantes y al servicio de la población en áreas adecuadas dentro de los núcleos urbanos.
- Urbanización adecuada de las zonas de asentamiento industrial y especialmente todo lo referente a eliminación de residuos, tanto líquidos como sólidos o gaseosos.
- Potenciación de industria alternativa a la existente mejorando la red de comunicaciones, instalaciones portuarias y oferta de suelo urbanizable a tal fin.

1.10.2.

CONFIGURACION DE LAS DIVERSAS AREAS URBANAS.

El suelo como aprovechamiento urbano según hemos visto anteriormente tiene su focalidad en Cartagena, tanto desde el punto geográfico como de actividad, absorbiendo el 81% de la población.

Para el estudio de cada asentamiento, basta establecer los modelos de las distintas áreas ya que las características dentro de cada una, son muy similares.

a) Area Industrial: Incluye la ciudad y pedanías limítrofes así como las zonas industriales mencionadas en el punto anterior.

Características globales: Espacios tradicionales de asentamiento muy definidos física e históricamente con fuerte personalidad: Casco Antiguo de la ciudad, Ensanche, y barrios (Santa Lucía, Bº de la Concepción, San Antón, Bº Peral, Barreros, Los Dolores).

- Existencias de pausas o vacíos entre los barrios.
- El casco antiguo como configurador de la dinámica comercial.
- Edificación muy extensiva en los barrios.
- Cierta excesión en el trazado viario debido a las tipologías edificatorias en barrios.
- Personalidad edificatoria en todo el término, salvo en el Ensanche que responde a los criterios estándar de los setenta últimos años en toda España.
- Escasez de dotaciones y espacios libres como consecuencia de un crecimiento en mancha de aceite. En el epígrafe 1.10.4. se analizan pormenorizadamente estos aspectos.



Al carecer la información urbanística original de características esenciales como edad de la edificación, estado, carácter e interés de la misma y número de plantas, se ha realizado la búsqueda de estos datos de forma paralela a la ordenación mediante investigación "in situ" facilitándose en los cuadros de los anexos las viviendas existentes y habiendo tenido en cuenta para ordenación el estado de la edificación.

- b) Area de Regadio: Recoge el 12% de la población principalmente en los núcleos siguientes: El Algar, La Palma, Pozo Estrecho, La Aljorra, El Albuñón y Los belones.

Están distribuidos por el área de regadio a distancias de 4 a 7 km. y coincidiendo con cruces de carreteras.

Presentan el mismo desarrollo que los barrios de Cartagena.

Cuentan con mayores dotaciones, proporcionalmente, que los barrios de Cartagena. La tipología de vivienda responde por lo general a la de viviendas agrupadas en hilera formando manzanas.

La edificación se ha realizado por promociones dejando bancales entre unas y otras y sin una configuración urbana clara al no estar articuladas por elementos públicos y áreas comerciales (estas se sitúan en las carreteras que dieron su origen al pueblo).

Es de destacar el elevado número de viviendas dedicadas a segunda residencia. Otro tanto por ciento elevado de las viviendas de 1ª residencia son de personas que no tienen su lugar de trabajo en la pedanía sino en Cartagena.

Los poblados del Norte, (Pozo Estrecho, Albuñón, Aljorra) tienen apoyada su económica en el transporte y en la construcción, con porcentajes muy bajos de dedicación a trabajos en el sector primario.

También son estos núcleos los que tienen mayor tasa de inmigración de zonas de la Mancha.

- c) Area Minera: Recoge los poblados de El Llano, El Estrecho y El Beal, con cierta desvinculación de la actividad que les dio origen. Tienen el sentido de población dormitorio, con una tendencia hacia servicios del sector turístico. Salvo el Llano que tiene una clara configuración, los otros núcleos carecen de estructura interna.



d) Area Turística: Comprende la zona de playas del Mar Menor, Cabo de Palos y La Manga al Este y las playas de Bahía de Mazarrón.

Destacan las zonas urbanizadas por planeamiento parcial como típicamente de segunda residencia coexistiendo con entidades tradicionales que absorben la mayor parte del turismo local.

Se da inversión extranjera en la Manga, Club de Golf y Estrella de Mar.

El planeamiento se ha ejecutado en parte siendo deficientes las infraestructuras generales y la calidad de la urbanización salvo en actuaciones concretas.

Es preciso ofertar una mayor calidad turística, rebajando alturas en las edificaciones, completando las infraestructuras, estableciendo un equipamiento adecuado y mejorando la red de comunicaciones, especialmente con el aeropuerto y con la capital.

e) Area de Sierra: Comprende las pedanías del Oeste del Término Municipal absorbiendo un 2'38% de la población.

Los núcleos se caracterizan por su dispersión y como se desprende del análisis anteriormente realizado por la regresión de primera residencia.

Tienen un valor paisajístico y pintoresco que puede mantenerse al no haber sido degradados por el paso del tiempo.

Los equipamientos se detallan en el tema 38 de la Información urbanística amplia, constando en el archivo del Plan General la actualización a 1.984, y que se recogen en los planos C de ordenación. Estimamos que no es necesario aportar las relaciones detalladas de todo el equipo urbano y que nada aportan al análisis conceptual de esta memoria.

1.10.3.

ANALISIS DE LA DISTRIBUCION CATASTRAL:

1.- Características catastrales en suelo rústico:

De las 55.745 Ha. del Término Municipal 48.701 Ha. están censadas dentro de explotaciones agrícolas, de las que 39.390 Ha. se hallan labradas.

El tamaño de las parcelas queda reflejado en el plano correspondiente de información urbanística.



Las zonas de parcelas comprendidas entre 0'1 Ha. y 5 Ha. que corresponden a unos 4.000 propietarios se sitúan en el norte de Cartagena y en el entorno de los núcleos de población, suponen unas 5.000 Ha.

Para poder ordenar adecuadamente los núcleos teniendo en cuenta esta circunstancia, se ha contado con la imprescindible colaboración del Consorcio de Contribución Territorial, que ha facilitado el parcelario de todos los núcleos.

Las áreas de parcelas comprendidas entre 5 y 10 Ha. abarcan otras 5.000 Ha., teniendo el resto de propiedades del término, superficies superiores, siendo estas las más numerosas (38.000 Has. y 4.800 propietarios).

La valoración del suelo rústico, por término medio, puede establecerse en los siguientes parámetros:

Secano 600 a 800.000 pts./Ha.

Regadio 700 a 1.000.000 pts./Ha.

proximidades de

Los suelos urbanos. 150 a 200 pts./m².

Con infraestructuras, los valores se incrementan en un 30%.

- La zona del transvase es la de mayor productividad y por tanto la de mayor precio.
- La zona de sierra, la zona minera y de escasa producción agrícola es la que alcanza el mínimo precio.

2.- Características catastrales en suelo urbano:

El suelo urbano se halla lógicamente muy parcelado siendo elevado el número de viviendas y solares con propietario único. El régimen de propiedad horizontal se da en el Ensanche de Cartagena y en aquellas zonas contruidas al amparo de Planes Parciales.

El tamaño de la parcela suele oscilar entre 100 y 200 m² en barrios y pedanías; 50 a 400 m² en casco antiguo de Cartagena con gran fondo y poca anchura de fachada (3 a 12 mts.); 250 a 400 m² en zonas de playas del Mar Menor.

Como valoración del suelo puede considerarse:



Ejes principales del Casco

Antiguo y Ensanche 30.000 a 70.000 pts./m².

Periferia 5.000 pts./m².

Ejes Barrios 5.000 a 8.000 pts./m².

Periferia menos de 2.000 pts./m².

La zona del Mar Menor , la Manga, netamente turística, se equipara a las zonas urbanas del casco antiguo.

El suelo urbano dentro del casco antiguo que mayor precio alcanza está determinado por los ejes:

Calle Mayor; Puertas de Murcia, Carmen, Plaza de España.

Alfonso XIII; Alameda de San Antón, Reina Victoria.

Cañón, Duque, San Diego.

En algunos barrios, como es el caso de Los Dolores, Peral y la Concepción, el precio más alto lo alcanza el eje principal que atraviesa el barrio y las calles adyacentes.

El precio del suelo en los barrios irá disminuyendo cuando más nos alejemos del eje y entre los barrios, cuando más lejos están del casco antiguo.

La proximidad a zonas de habitat muy degradado, como son los barrios de Santa Lucia y los Mateos, y la misma depauperación en parte del casco antiguo, hace que se pase bruscamente de sectores con precios de suelo de más de 25.000 pts/m², a otros donde éste no alcanza las 1.500 pts./m².

Ver plano anexo nº 14

"ESQUEMA DE LA DISTRIBUCION PARCELARIA"



1.10.4.

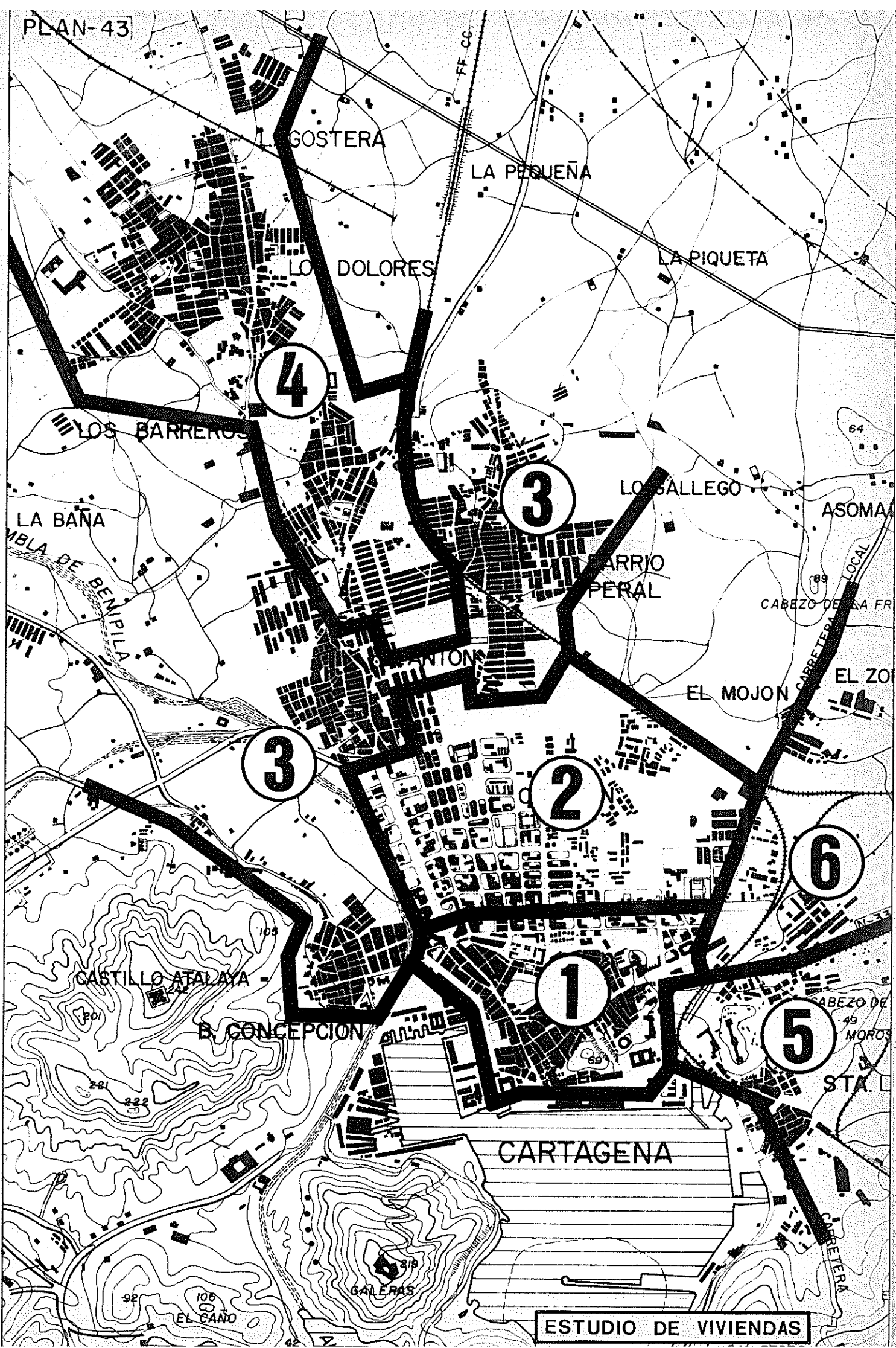
ANALISIS DE LA CIUDAD.

1.10.4.1.

ESTUDIO DE VIVIENDAS.

- 1.- Alcance del trabajo.
- 2.- Fuentes de información.
- 3.- Viviendas existentes.
 - 3.1.- Número de edificios y viviendas.
 - 3.2.- Viviendas deshabitadas.
 - 3.3.- Motivos y consecuencias.
 - 3.4. Edificaciones inadecuadas.
- 4.- Solares.
- 5.- Viviendas por construir.
 - 5.1.- Según planeamiento existente.
 - 5.2. Solares.
 - 5.3. Por renovación.
 - 5.4. Según recientes actuaciones.
- 6.- Resumen.





1.- ALCANCE DEL PRESENTE ESTUDIO

Se trata de un estudio para determinar el número de viviendas que hay posibilidad de construir en la actualidad en el casco urbano y barrios periféricos de Cartagena.

Existen, en zonas consolidadas del Ensache, solares y edificaciones inadecuadas con la edificabilidad de dicha zona; en el casco antiguo de la ciudad y en los barrios, existen un gran número de viviendas deshabitadas, incluso edificios enteros, los cuales son solares de hecho; hay planes parciales en vigor que no han completado su plan de etapas; recientemente se han realizado unas actuaciones por parte del Ayuntamiento en las que, mediante las delimitaciones de suelo, ampliaciones de suelo urbano y cambio y actualización de normas, ofrecen la posibilidad de suelo edificable en los barrios.

2.- FUENTES DE INFORMACION

- Registro de solares existentes en el Negociado de Hacienda.
- Información urbanística del 81.
- Censo de viviendas del 80.
- Expedientes de ruina.
- Planeamiento existente.
- Actuaciones recientes del Ayuntamiento.

3.- VIVIENDAS EXISTENTES

3.1.- Numero de edificios y viviendas:

Zona 1.- Casco antiguo, hasta una línea trazada desde la Plaza de España, por el Paseo de Alfonso XIII, hasta Pintor Portela, estación y Muelle de Pescadores de Santa Lucía.

Zona 2.- Ensanche, desde el Paseo de Alfonso XIII hasta la Barriada de las 400.



Zona 3.- Diputación de San Antonio Abad (distrito 8), que comprende el Barrio de la Concepción, San Antonio Abada y Barrio Peral.

Zona 4.- Diputación de El Plan, que comprende la Barriada de Los Dolores, El Bohío, Los Barreros y las 400.

Zona 5.- Diputación de Santa Lucía, que comprende Santa Lucía, Lo Campano, y Los Mateos.

Zona 6.- Diputación de El Hondón.

ZONA	Nº EDIFICIOS	Nº VIVIDAS.	VVDAS/EDIFI.
1	2.464	9.121	3'70
2	1.841	14.586	7'92
3	7.035	12.004	1'70
4	8.274	9.351	1'13
5	2.224	2.803	1'26
6	432	533	1'23
Total	22.845	48.396	2'11

3.2.- Viviendas deshabitadas

ZONA	HABITANTES	VIVIENDAS	V. DESHAB.	%
1	21.544	9.121	2.437	26'71
2	46.423	14.586	2.288	15'79
3	36.416	12.004	2.078	17'31
4	26.542	9.351	2.106	22'52
5	8.148	2.803	377	13'44
6	1.503	533	91	17'07
Total	140.573	48.348	9.377	19'37



3.4. Edificaciones inadecuadas.

En la zona 2 (Ensanche) existe un cierto número de edificaciones inadecuadas de acuerdo con la edificabilidad de dicha zona; o sea edificaciones que según el Reglamento de Edificación Forzosa, artículo 5º, de la que le corresponde.

Haciendo un muestreo en algunos sectores de esta zona, en la cartografía 1/1.000 y comprobando con la foto aérea, existe un 15% de estas edificaciones que están en estas circunstancias.

4.- SOLARES

En el Negociado de Hacienda existe una relación de solares a efecto de las exacciones correspondientes, la cual se adjunta.

Comprobando la misma sobre la cartografía 1/1.000 y la foto aérea, vemos que no están en ésta relación todos los existentes lo que ocurre, según se ha investigado en el citado Negociado, por ser su declaración practicamente voluntaria y no existir una inspección ni control al respecto.

Por este motivo así como por lo referido en el 3.4., si se quiere hacer una consolidación del casco urbano sería imprescindible, por este Excmo. Ayuntamiento, la puesta en funcionamiento del Registro de Solares de acuerdo a la Ley del Suelo.

5.- VIVIENDAS POR CONSTRUIR

5.1. Según planeamiento.

ZONA

1		
2 Plan Parcial Urbincasa	700	
Plan Parcial Levante	396	1.068 VVDAS.
3 Plan Parcial Fuente Cuba		1.800 VVDAS.



3.3.- Motivos y consecuencias.

Las cifras anteriores, aunque desde el punto de vista estadístico simplemente, se pueden considerar homogéneas, a la hora de su valoración, desde el punto de vista urbanístico, conviene puntualizar y llegar al motivo por el cual estas viviendas están deshabitadas.

Analizando la edad de las viviendas, según la información urbanística, así como haciendo un muestreo en algunos sectores de las diferentes zonas, con los cuadernos de los agentes censales y los expedientes de ruina, se establecen las siguientes diferencias según las cifras aproximadas siguientes:

ZONAS	VVDAS: DESHABIT.	POR RUINA DECLARADA	POR RUINA DE HECHO	POR FALTA DE HABITAB.	OTROS MOTIVOS
1	2.437	18%	24%	31%	17%
2	2.288	-	-	15%	85%
3	2.078	-	5%	22%	73%
4	2.106	-	10%	36%	54%
5	377	-	15%	65%	20%
6	91	-	-	-	-

En vista de lo anterior llegamos a la conclusión que:

- En la zona 1, el 42% de las viviendas deshabitadas son solares de hecho, o sea unos 276 edificios .
- Algo similar, aunque en menor cuantía ocurre en las zonas 3 y 4.
- También existen un número considerable de viviendas que mediante la puesta en marcha de una política adecuada de rehabilitación de dichas viviendas así como un Plan de Reforma Interior y Revitalización del casco antiguo, - podrían tenerse en cuenta a la hora de hacer el conjunto de previsiones de vivienda.



4 Polígono Santa Ana	3.800	
P.P. Castillitos	<u>354</u>	4.154 VDAS.
5 P.P. Nueva Santa Lucía	<u>626</u>	626 "
		<hr/>
TOTAL.....		7.676 VDAS.

5.2. Por los solares.

ZONAS

1	438
2	1.250
3	380
4	572
5	128
6	<u>35</u>

TOTAL 2.803 VDAS.

- Se trata de los solares que aparecen en el Negociado de Hacienda y los que se localizan, de una forma clara como tales, en la fotografía aérea.
- En la zona 1, se han considerado también solares, los edificios declarados en ruina de una manera oficial.
Como se decía anteriormente, existen otros edificios que son ruina de hecho , pero estos se han considerado en el apartado siguiente como "renovación".
- No se ha tenido en cuenta en este apartado las edificaciones inadecuadas.

5.3. Renovación.

ZONA 1	1.340
ZONA 2	343
ZONA 3	561
ZONA 4	968
ZONA 5	301
ZONA 6	-

TOTAL 3.513 VDAS.



En este apartado se han considerado las viviendas que necesitan una renovación ya, por ser inhabitables. No se han considerado las que, por obsolescencia natural hayan de ser renovados en el transcurso de un periodo de tiempo determinado.

5.4. Recientes actuaciones.

ZONA 2	C/ Alhambra	<u>100 V.</u>
		TOTAL 100 V.

ZONA 3	San Félix	80 V.
	Zona O. de San Antón	1.030 V.
	Bº Concepción	18 V.
	Bda. San José Obrero .	155 V.
	Canteras (Tentegorra) .	100 V.
		<u>TOTAL 1.383 V.</u>

ZONA 4	El Bohío	250 V.
	Zona N. de Los Dolores	218 V.
	Zona O. " "	658 V.
	Zona E. " "	181 V.
		<u>TOTAL 1.307 V.</u>

ZONA 5	STA. Lucía. Los Mateos	<u>186 V.</u>
		TOTAL 186 V.

TOTAL 2.976 V.



6.- RESUMEN

ZONA	SEGUN PLANEAMIENTO	POR LOS SOLARES	POR LA RENOVACION	RECIENTES ACTUACIONES	TOTAL
1	-	540	1.340	-	1.880.
2	1.068	1.250	343	100	2.761
3	1.800	380	561	1.383	4.124
4	4.154	572	968	1.307	7.001
5	680	128	301	186	1.295
6	-	35	-	-	35
TOTAL	7.702	2.905	3.513	2.976	16.968

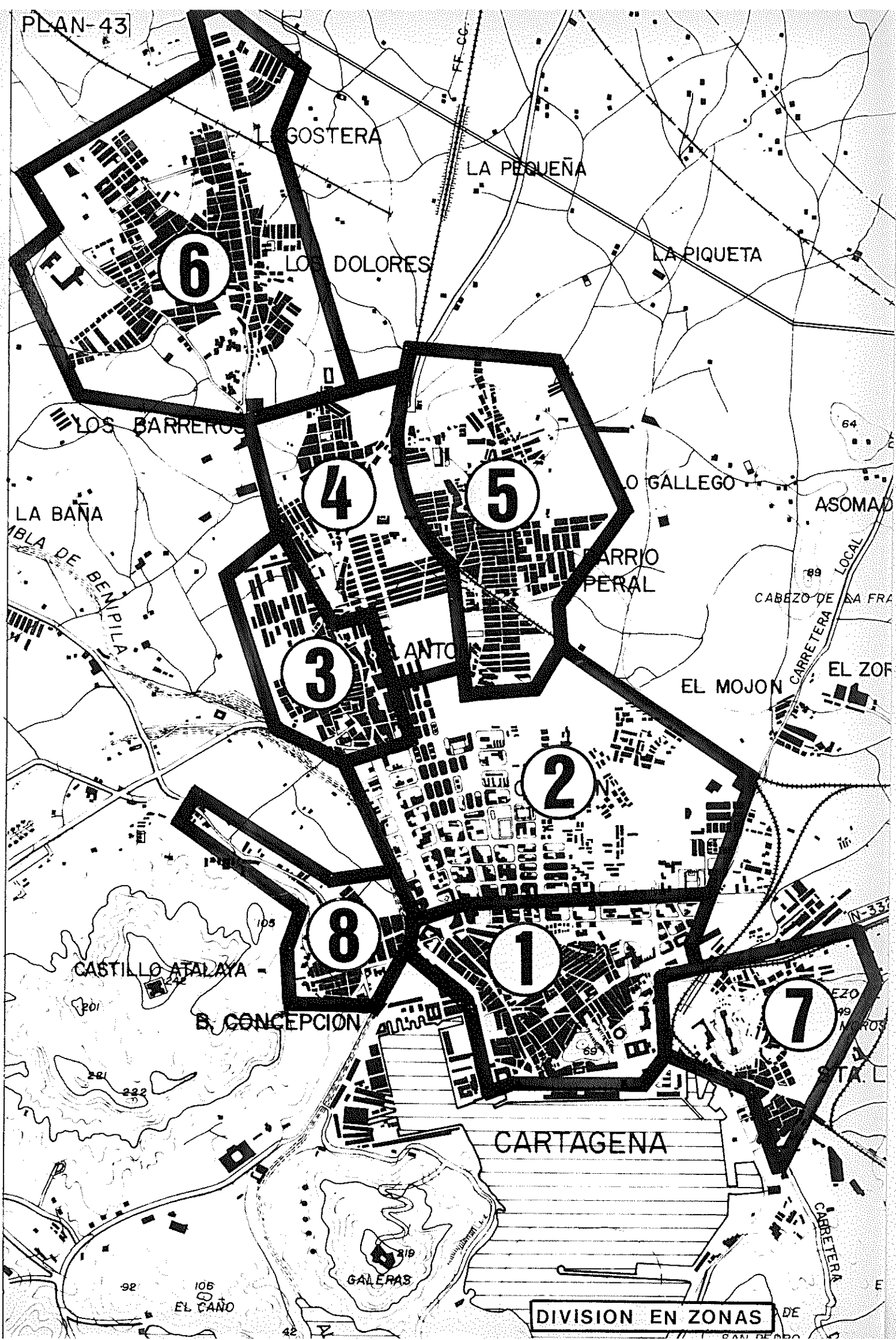


1.10.4.2.

ANALISIS DE DOTACIONES

- 1.- Alcance del trabajo.
- 2.- Fuente de información.
- 3.- Zonas y vacios intersiciales.
- 4.- Espacios libres y equipamientos existentes.
 - 4.1. Viviendas.
 - 4.2. Habitantes.
 - 4.3. Superficies.
 - 4.4. Espacios libres.
 - 4.5. Equipamiento docente.
 - 4.6. Equipamiento deportivo.
 - 4.7. Dotación comercial.
 - 4.8. Equipamiento social y administrativo.
- 5.- Cuadros resumen.
 - 5.1. Habitantes, viviendas, superficies y densidades.
 - 5.2. Superficies de equipamiento.
- 6.- Espacios libres.
- 7.- Equipamiento docente.
 - 7.1. Por superficies globales (estandard, planes parciales).
 - 7.2. Por niveles y puestos.
 - 7.3. Por habitantes (estandard normas subsidiarias).
- 8.- Equipamiento deportivo.
 - 8.1. Según estandard Planes Parciales.
 - 8.2. Según estandard Normas Subsidiarias.
- 9.- Equipamiento comercial.
- 10.- Equipamiento social y administrativo.
 - 10.1. Según estandard Planes Parciales.
 - 10.2. Según estandard Normas Subsidiarias.
- 11.- Comparación de lo existente con las previsiones del avance.
- 12.- Planos anexos.
 - 12.1. Vacios intersiciales-zonas.
 - 12.2. Espacios libres y equipamientos.





1.- ALCANCE DEL TRABAJO

Se pretende determinar los deficit existentes en el área urbana consolidada, de espacios libres y dotaciones, según los estandares que determina la Ley del Suelo, para suelo urbano.

2.- FUENTES DE INFORMACION

Censo de viviendas de 1.980; Censo de habitantes 1.981; Información urbanística; Relación de la Concejalía de Cultura; Relación de parques y jardines; Patrimonio Municipal.

3.- ZONAS

Para este estudio se ha dividido el casco urbano y barrios limítrofes en diferentes zonas para su mejor estudio, atendiendo a los siguientes criterios: Que tengan unas características similares y que además coinciden con las divisiones establecidas por Estadística, según distritos y secciones, con el fin de poder trabajar con los datos del censo de una forma directa.

Zona 1. Comprende el casco antiguo de la ciudad y llega hasta una línea que corta desde la Plaza de España, por el Paseo de Alfonso XIII, hasta Pintor Portela, estación y Muelle de Santa Lucía y que comprende los distritos 1º y 4º, parte del 3º y parte del 2º.

Zona 2. Comprende todo el Ensanche desde el Paseo Alfonso XIII hasta la vía del F.F.C.C., Plan Parcial Urbincasa y Jorge Juan, estando limitada por el este y oeste, por Pintor Portela y la Rambla de Benipila respectivamente. Comprende parte del distrito 2º y la mayor parte del 3º.

Zona 3. Comprende el Barrio de San Antón con la Urbanización Mediterráneo. Parte del Distrito 8º.

Zona 4. Comprende el Barrio de Los Barreros y las 400. Está formado por parte del distrito 10º y la sección 10-15 que corresponde a la parte de las 400 que está contruida fuera de ordenación.



Zona 5. Barrio de Peral y José M^a de Lapuerta. Parte de la sección 8^a y Vereda de San Félix.

Zona 6. Los Dolores, Los Gabatos, La Baña y El Bohío. Parte del distrito 10^o.

Zona 7. Santa Lucía y Los Mateos. Distrito 5^o (parte).

Zona 8. B^o de la Concepción. Parte del distrito 8^o.

4.- ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES.

4.1. Viviendas.

Zona 1	9.121 v.
Zona 2	14.586 v.
Zona 3	3.995 v.
Zona 4	2.824 v.
Zona 5	5.308 v.
Zona 6	4.078 v.
Zona 7	1.976 v.
Zona 8	1.714 v.

TOTAL 43.602 v.

4.2. Habitantes.

Zona 1	21.344
Zona 2	46.200
Zona 3	11.874
Zona 4	8.892
Zona 5	16.640
Zona 6	12.003
Zona 7	5.861
Zona 8	4.803

TOTAL.. 127.617



4.3. Superficies.

ZONA	SUPERFICIE TOTAL	ESPACIOS VACIOS	P.P. NO CONSOLIDA.
1	1.158.750 m ²	-	-
2	2.323.500 m ²	365.700	52.850 m ²
3	1.358.750 m ²	266.750	360.100 m ²
4	921.250 m ²	249.750	-
5	1.450.775 m ²	491.750	-
6	1.859.375 m ²	-	-
7	827.550 m ²	139.000	159.657 m ²
8	376.000 m ²	-	-

4.4. Espacios libres.

Zona 1.

C/ Rambla	6.900 m ²
Héroes de Cavite	7.000 m ²
Pº de Alfonso XII	13.500 m ²
Muralla	9.185 m ²
Castillo de la Concepción	28.000 m ²
Cuesta del Batel	9.137 m ²
Plaza del Rey	1.916 m ²
Plaza de S. Francisco	3.198 m ²
Plaza del Risueño	450 m ²
Plaza de la Merced	2.695 m ²
San Diego	920 m ²
Trovero Marín.....	2.830 m ²
Avda. de América	2.227 m ²
C/ Real	2.303 m ²
Juan XXIII	895 m ²
Plaza de España	7.854 m ²
Plaza del Hospital	5.800 m ²
Cantarranas	5.300 m ²
<hr/>	
TOTAL	110.110 m ²



Zona 2.

Alameda de San Antón	13.982
Urbincasa	24.000
P. Ensanche	59.694
Bda. Virgen de la Caridad	4.400
Parque Sauces	3.200
San Ginés	6.600
Pinada las 600	20.000

138.880 m²

Zona 3.

Urbanización Mediterráneo y ampliación de suelo	18.700
--	--------

18.700 m²

Zona 4.

Bda. Cuatro Santos	10.000
Plaza de los Barreros	2.025

12.025 m²

Zona 5.

Plaza Almansa	2.850
Plaza Sánchez Domenech	875
Plaza junto a Colegio	950
Plaza frente a Colegio	1.250

5.925 m²



Zona 6.

P.P. Castillitos	10.000
Zona verde P.G. Castillitos	10.000
Plaza	2.590
Ampliación de suelo de Hispano América y zona Norte de Los Dolores	31.100
Plaza El Bohío y zona verde	8.750
Junto a Iglesia	2.800
Pan de Higo	1.000

66.200 m²

Zona 7.

Castillo de los Moros	24.517
Plaza junto a Rambla	2.800

27.317 m²

Zona 8.

Vivero	2.800
--------------	-------

2.800 m²

4.5. Equipamiento docente.

ZONA 1	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P.y F.P.
Colegio C/ Gisbert.	1.533	30	450	320
Colegio San Miguel	2.820	200	1.280	-
Colegio Sgado. Corazón	630	80	430	-
H.E. La Milagrosa	16.375	120	640	-



Casa del Niño	5.574	40	320	80
Escuela de Comercio	750	-	-	-
Instituto Femenino	10.400	-	-	640
Colegio Sta. Florentina	2.500	210	810	-
Escuelas universitarias y Politécnico	22.500	0	0	800
Varios en edificios vvdas.		-	120	1.000
TOTALES	62.082 m²	680	4.050	2.920

ZONA 2	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P.;F.P.
Colegio Carmelitas	6.350	80	1.280	360
Colegio Adoratrices	10.925	40	640	160
Residencia	3.055	-	-	-
Colegio V. del Carmen	10.450	0	900	-
Instituto Masculino	10.500	-	-	1.280
Colegio Maristas	23.350	0	1.280	480
Colegio Ensanche IV	10.450	-	-	-
Col. Franciscanos	12.075	130	1.084	240
Col. Ant ^o Arevalo	13.650	0	1.280	-
Col. Estela Maris	6.973	120	600	-
Col. Ensanche III	6.600	35	480	-
Col. Ensanche II	6.720	120	440	-
Col. Ensanche I	7.500	70	480	-
Col. Anto ^o Ulloa	4.500	0	630	-
Terrenos I. Politéc.	37.600	0	-	-
Terrenos P. Ensanche	14.050	-	-	-
Varios	-	680	320	80
Terrenos P.P. Urbincasa	17.000	-	-	-
TOTALES	201.748	1.275	9.414	2.600



ZONA 3	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P. y F.P.
Colegio S. Nicolás	-	70	-	-
Col. C/Recoletos	5.341	120	560	-
Col. C/Amatista	12.000	-	320	-
Colegio S. Vicente	6.000	80	440	80
TOTALES	21.300	270	1.320	80

ZONA 4	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P. y F.P.
Colegio 4 Santos	3.300	50	320	-
Colegio S.Fco. Javier	18.000	70	800	-
Varios	-	65	-	-
TOTALES	21.300	185	1.120	-

ZONA 5	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E. G. B.	PUESTOS B.U.P. y F.P.
Cole. Antonio Ramos	6.300	0	612	-
C. José M ^a de Lapuerta	14.300	160	1.600	-
C. Feliciano Sánchez	3.400	0	550	-
C. San Félix	10.000	0	320	-
C. Hispania	10.450	120	880	440
C. La Encarnación	1.200	35	320	-



ZONA 6	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P. F.P.
C.N. Sra de Los Dolores	3.100	-	200	-
Parvulario Jardines	1.018	210	-	-
C.N.S.Cristobal	5000	80	320	-
C. Primitiva López	4.250	Educación especial		
C.Sgdo. Corazón	700	80	320	-
C. Vicente Medina	17.400	-	320	-
C. Gabriela Mistral	15.600	105	620	-
Terrenos P.P.Castillitos	5.800	-	-	-
C. Salesianos	66.000	0	960	240
F.P. El Bohio	0	0	0	600

TOTALES	118.868	475	2.740	840
---------	---------	-----	-------	-----

ZONA 7	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P. F.P.
C. Aníbal	2.664	60	300	-
C. Sta. Lucía	2.050	125	560	-
C. Lo Campano	-	40	480	-
E. Almirante Bastarrece	23.000	-	-	500
Terrenos P.G.	9.773	-	-	-
Patronato Santiago Apóstol	400	-	40	-

TOTALES	37.887	225	1.380	500
---------	--------	-----	-------	-----



ZONA 8	M ² SOLAR	PUESTOS PREESCOLAR	PUESTOS E.G.B.	PUESTOS B.U.P. F.P.
C. La Concepción	2.690	90	420	-
C. Villaalba	2.000	30	240	-
Varios	-	105	-	-
TOTALES	4.690	225	700	-

4.6. Equipamiento deportivo.

- Zona 1.

- Polideportivo Obras del Puerto 2.900
- Club Santiago 13.000

19.925 m²

- Zona 2.

- Los Juncos 23.058
- Casa de la Juventud 10.000
- Almarjal 24.500
- Campo de Fútbol A.A.V.V. 15.000
- Campo de Fútbol 600 7.500
- P.P. Polígono Ensanche 12.900
- Pabellón Municipal 17.500
- Club de Cabos 9.900
- Club de tenis 2.590

122.948 m²

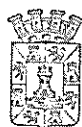
- Zona 3.
- Zona 4.
- Zona 5.



- Zona 5.			
- Campo de Fútbol		8.200	
- Piscina Olimpia		<u>1.500</u>	
			9.700 m ²
- Zona 6.			
- Piscina Danari		<u>6.500</u>	
			6.500 m ²
- Zona 8 .			
- Club de suboficiales		6.000	
- Circuito natural		<u>12.000</u>	
			18.000 m ²

4.7. Dotación comercial.

- Zona 1.			
- Mercado Gisbert		1.500	
- Mercado Sta. Florentina		2.100	
- Mercado de Abastos		<u>8.625</u>	
			12.225 m ²
- Zona 2.			
- P. Ensanche		2.800	
- Centro Comercial Cenit		<u>3.150</u>	
			5.950 m ²
- Zona 3.			
- Mercado de S. Antón		<u>580</u>	
			580 m ²
- Zona 6.			
- P.P. Castillitos		<u>1.575</u>	
			1.575 m ²



4.8. Equipamiento social.

- Zona 1.

Cultural.-

Palacio de Aguirre	310	
	<hr/>	310 m ²

asistencial.-

Casa de la Misericordia	300	
	<hr/>	300 m ²

Sanitario.-

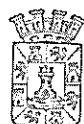
Casa de Socorro	110	
Centro de Higiene	1.125	
Consultorio S.S. C/ S. Vicente	300	
Ambulatorio Bazán	150	
Hospital de Marina	16.800	
	<hr/>	18.485 m ²

Religioso.-

Sta, María	2.700	
El Camen	900	
Corazón de Jesús (S. Diego)	1.300	
Sta. María Antigua	1.400	
Los Padres. C/ Sagasta	1.100	
	<hr/>	7.400 m ²

Administrativo y de Gobierno.-

Ayuntamiento	1.350	
Siervas de Jesús	2.925	
Casa Sindical	450	
Hacienda y B. de España	1.500	
Aduanas	924	
Obras del Puerto	1.512	
Cámara de Comercio	270	
	<hr/>	8.931 m ²



	8.931	
Canales del Taibilla	675	
Bomberos antiguos	450	
Policía Nacional	700	
Correos	1.088	
C.T.N.E.	589	
Renfe	3.500	
F.E.V.E.	800	
	<u> </u>	16.742 m ²
TOTAL.....		<u>43.237 m²</u>

- Zona 2.

Cultural-ocio.-

Casa de la Cultura	3.250	
	<u> </u>	3.250 m ²

Sanitario.-

Cruz Roja	2.600	
Residencia Rose11	22.570	
C. Médico Enpetrol	4.800	
	<u> </u>	29.970 m ²

Asistencial.-

Colegio Sordomudos	5.800	
	<u> </u>	5.800 m ²

Religioso.-

San Fulgencio	15.980	
S. Leandro (Las 600)	750	
P. Ensanche	2.542	
I. Evangélica	500	
	<u> </u>	19.772 m ²

Administrativo y gobierno.-

Juzgados	600	
Guardia Civil	8.025	
	<u> </u>	8.625 m ²
TOTAL.....		<u>67.417 m²</u>



Zona 3.

Cultural.-

Museo Arqueológico	1.100	
		1.100 m ²

Asistencial.-

Residencia de Pensionistas	12.324	
R. Virgen del Mar	1.200	
Albergue Sta. Teresa	3.800	
		17.374 m ²

Sanitario.-

Perpetuo de Socorro	1.600	
		1.600 m ²

Religioso.-

Iglesia de S. Antón	1.237	
		1.237 m ²

Administrativo.-

Prisión Central	4.770	
Parque de Bomberos	3.113	
		7.883 m ²
TOTAL		28.091 m²

Zona 4.

Sanitario.-

Hospital de Caridad	70.191	
		70.191 m ²

Religioso.-

Iglesia de Los Barreros	1.290	
		1.290 m ²

Administración.-

Telefónica	1.200	
		1.200 m ²

TOTAL.....		72.681 m²
-------------------	--	-----------------------------



Zona 5.

Cultural.-

Casino	450	
	<u>450</u>	450 m ²

Religioso.-

Sgrado Corazón de María	750	
	<u>750</u>	750 m ²

Administrativo.-

Correos	200	
	<u>200</u>	200 m ²
TOTAL.....		<u>1.400 m²</u>

Zona 6.

Cultural.-

Casino	875	
	<u>875</u>	875 m ²

Sanitario.-

Consultorio	350	
	<u>350</u>	350 m ²

Religioso.-

Iglesia Parroquial	1.300	
Cristo de la Salud	700	
S. Cristóbal (Los Belones)	350	
	<u>350</u>	2.350 m ²
TOTAL		<u>3.575 m²</u>

Zona 7.

Culturales y ocio.-

Club Náutico	1.088	
	<u>1.088</u>	1.088 m ²

Religioso.-

Iglesia de Santiago	640	
	<u>640</u>	640 m ²
TOTAL.....		<u>1.728 m²</u>



Zona 8.

Asistencia.-

R. de Ancianos

19.950

19.950 m²

Religioso.-

Iglesia

1.500

1.500 m²

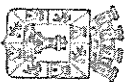
TOTAL.....20.100 m²



CUADRO RESUMEN.

HABITANTES; VIVIENDAS; SUPERFICIES Y DENSIDADES, EXISTENTES.

HABITANTES	VVDAS.	SUPERF. TOTAL (Ha)	ESPACIOS VACIOS (Ha)	P.P. NO CONSOL.	SUPERF. NETA CONSOL.	DENSIDAD H./Ha. S. CONSOL.	DENSIDAD V./Ha. S. CONSOL.
21.344	9.121	1.158.750	-	-	1.158.750	184'20	78'71
46.200	14.586	2.323.500	365.750	52.856	1.904.894	242'54	76'57
11.874	3.995	1.358.750	266.750	360.100	731.900	162'23	54'58
8.892	2.824	921.750	247.750	-	673.500	132'02	41'93
16.640	5.308	1.450.775	491.750	-	959.025	173'51	55'34
12.003	4.078	1.859.375	-	-	1.859.375	64'55	21'93
5.861	1.976	827.550	139.000	-	688.550	85'12	28'70
4.803	1.714	376.000	-	-	376.000	127'73	45'58
127.617	43.602	10.275.950	1.511.000	412.956	8.351.994	152'79	52'20



Sumario de 2012

CUADRO RESUMEN

SUPERFICIES DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES.

ZONA	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTO DOCENTE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO
1	110.110	62.082	15.935	12.225	43.237
2	138.880	201.748	122.948	5.950	67.417
3	18.700	17.344	-	580	28.094
4	12.025	21.300	-	-	72.681
5	5.925	45.650	9.700	-	1.400
6	66.200	118.168	6.500	1.575	3.575
7	27.317	37.487	-	-	1.728
8	2.800	4.690	18.000	-	20.100
TOTAL	374.957	508.469	173.083	20.330	238.232



ESPACIOS LIBRES *MILLONES*

ZONA	SUPERFIC. CONSTRUD. Ha.	HABITANTES	DENSIDAD H/Ha.	UNIDADES	SUPERF. Ha.	SUPERF. TOTAL POR ZONA Ha.	OBSERVACIONES.	M ² X H. OFERTA BRUTA	OFERTA CORREGIDA	DEFICIT	DEFICIT EN Ha.
1	115'87	21.344	184'20	-		11'01	-	5'15	-	-	-
				H. Cavite	0'7						
				Alfon. XII	1'35						
				C. Concep.	2'80		M				
				C. Bate1	0'91		M				
				P. España	0'78		B				
				Varios	3'78						
2	190'04	46.200	242'54			13'18		2'85	2'85	2'14	9'88
				Alameda	1'39		M-B-P				
				Urbincasa	2'40		M-P				
				P. Ensanche	5'96		M				
				V. Caridad	2'44		M				
				Sauces	0'32						
				G. Pagán	0'44						
3	73'19	11.874	162'23			1'87		1'57	1'50	3'49	4'14
				Urb. Mediterráneo			M-P				
				Ampl. suelo			P				
4	67'35	8.892	132'02			1'20		1'35	1'29	3'71	3'29
				B ^a 4 Santos	1'00		M				
				Barreros	0'20						

CONTINUACION

ESPACIOS LIBRES *NO CONSTRUIDOS*

ZONA	SUPERFC. CONSTRUD. Ha.	HABITANTES	DENSIDAD H/Ha.	UNIDADES	SUPERF. Ha.	SUPERF. TOTAL/ZONA Ha.	OBSERVACIONES.	M ² X H. OFERTA BRUTA	OFERTA CORRIGIDA	DEFICIT	DEFICIT EN Ha.
5	95'90	16.640	173'51			0'59		0'35	0'33	4'67	7'77
				Varios							
6	185'93	12.003	64'55			6'62		5'50	5'29		
				Castillitos	2'20		P				
				Hº América	3'10		P				
				Bohio	0'87		P				
				Varios	0'45						
7	68'85	5.861	85'12			2'73		4'66	4'47	0'52	0'3
				C. Moros	2'45		P				
				Plaza	0'28						
8	37'60	4.803	127'73			2.800		0'58	0'55	4'44	2'13
				Vivero Mpal.							
TOTAL	835'19	127.617	152'79			37'49		2'93		2'06	26'31 Ha.

EQUIPAMIENTO DOCENTE.

POR SUPERFICIES GLOBALES NECESARIAS.

ZONA	VVDAS. UDS.	EQUIPAMIENTO EXISTENTES M ²	OFERTAS M ² X VVDAS.	DEFICIT M ² X VVDA.	DEFICIT M ²	OBSERVACIONES
1	9.212	62.082	6'80			
2	14.586	201.748	13'83			
3	3.995	17.344	4'34			
4	2.824	21.300	7'54			
5	5.308	45.650	8'60			
6	4.078	118.168	28'97			
7	1.976	37.487	18'97			
8	1.716	4.690	2'37			
TOTAL	43.602	508.469	11'66			



<u>EQUIPAMIENTO DOCENTE</u>		<u>POR NIVELES Y PUESTOS</u>						OBSERVACIONES
PREESCOLAR		E.G.B.		B.U.P. y F.P.		GRADO MEDIO		
Puestos	Pobla.	P.	Pobla.	P.	Pobla.	P.	Pobla.	
680	804	4.050	4.393	2.920	1.461	1.600	1.061	El Politécnico está saturado. Capacidad de 800 alumnos. Matriculados 1.700
1.275	1.743	9.914	9.512	2.600	3.164			
270	443	1.320	2.444	80	813			
185	334	1.120	1.828	0	608			
555	627	4.282	3.854	440	1.139			
475	452	2.740	2.471	840	822			
225	338	1.380	1.990	500	808			
225	153	700	840	0	278			
3.890	4.894	25.506	27.332	7.780	9.093	1.600	1.061	

Fuentes: Censo de 1.981. Relación de E. y C.- 1.982.



EQUIPAMIENTO DOCENTE

POR HABITANTES (SEGUN ESTANDARES NORMAS SUBSIDIARIAS)

ZONA	HABITANTES	EQUIPAMIENTO EXISTENTE M ²	OFERTA M ² /H.	DEFICIT M ² X H.	DEFICIT M ² ES
1	21.344	62.082	2'90	0'01	213
2	46.200	201.748	4'36	-	0
3	11.874	17.344	1'46	1'54	18.285
4	8.892	21.300	2'39	0'61	5.424
5	16.640	45.650	2'74	0'26	4.326
6	12.003	118.108	9'83	-	0
7	5.861	37.487	6'39	-	0
8	4.803	4.690	0'97	2'03	9.950
TOTAL	127.617	173.003	1'35	1'65	21.056



EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

SEGUN ESTANDARES DE PLANES PARCIALES

ZONA	VVDAS. UDS.	EQUIPAMIENTO EXISTENTE M ²	OFERTA M ² X VVDA.	DEFICIT M ² X VVDA.	DEFICIT M ²
1	9.121	15.935	1'77	6'23	56.823
2	14.586	122.948	8'42	-	-
3	3.995	0	0	8	31.960
4	2.824	0	0	8	22.592
5	5.308	9.700	1'82	6'18	32.803
6	4.078	6.500	1'54	6'41	26.139
7	1.976	0	0	8	15.808
8	1.716	18.000	10'48	-	-
TOTALES	43.602	173.003	3'96	4'04	176.182



EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

SEGUN ESTANDART NORMAS SUBSIDIARIAS

ZONA	HABITANTES	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	OFERTA M ² X H.	DEFICIT M ² X H.	DEFICIT M ²
1	21.344	15.935	0'74	1'26	26.893
2	46.200	122.940	2'66	-	-
3	11.874	0	0	2	23.748
4	8.892	0	0	2	17.784
5	16.640	9.700	0'58	1'42	23.628
6	12.003	6.500	0'54	1'46	17.524
7	5.861	0	0	2	11.722
8	4.803	18.000	3'74	-	-
TOTAL	127.617	173.083	1'35	0'64	81.674



EQUIPAMIENTO COMERCIAL

ZONA	VVDAS. UDS.	EQUIPAMIENTO EXISTENTE M ²	OFERTA M ² X VVDA.	DEFICIT M ² X VVDA.	DEFICIT M ²
1	9.121	12.225	1'34	2'66	24.261
2	14.526	5.950	0'40	3'60	52.293
3	3.995	580	0'14	3'86	15.420
4	2.824	-	0	4	11.296
5	5.308	-	0	4	21.232
6	4.078	1.575	0'38	3'62	14.803
7	1.976	-	0	3	5.928
8	1.716	-	0	3	5.148
TOTAL	43.602	20.330	0'46	3'54	154.351



EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO SEGUN ESTANDART DE PLANES PARCIALES.

ZONA	VDAS. UDS.	EQUIPAMIENTO EXISTENTE M ²	OFERTA M ² X VVDA.	DEFICIT M ² X VVDA.	DEFICIT M ²
1	9.121	43.237	4'74	1'26	11.492
2	14.586	67.417	4'62	1'38	20.120
3	3.995	28.094	7'03	-	-
4	2.824	72.094	25'73	-	-
5	5.308	1.400	0'26	5'74	30.467
6	4.078	3.375	0'82	5'18	21.124
7	1.976	1.728	0'87	5'13	10.136
8	1.716	20.000	11'65	-	-
TOTAL	43.602	237.932	5'45	0'55	23.981



ZONA	EQUIPAMIENTO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO		SEGUN ESTANDART NORMAS SUBSIDIARIAS		
	HABITANTES	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	OFERTA M ² X H.	DEFICIT M ² X H.	DEFICIT M ²
1	21.344	43.237	2'025	-	-
2	46.200	67.417	1'45	0'55	37.079
3	11.874	28.094	2'36	-	-
4	8.892	72.680	8'17	-	-
5	16.640	1.400	0'08	1'92	31.948
6	12.003	3.375	0'28	1'72	20.645
7	5.861	1.728	0'29	1'71	10.022
8	4.803	20.100	4'18	-	-
TOTAL	127.617	237.932	1'86	0'04	



CAPITULO UNDECIMO.- ANALISIS PORMENORIZADO DE LA MANGA.
ORDENACION DE LA MANGA

MEMORIA

1.- Justificación de la oportunidad y conveniencia de su formación.

El Plan General Municipal de Ordenación, en su aprobación inicial, de Abril de 1.985 establecía para la Manga del Mar Menor la redacción de Planes Especiales de Reforma Interior que revisarán el planeamiento anteriormente existente.

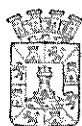
Esta medida fue adoptada por carecer de la información necesaria para desarrollar la ordenación pormenorizada y faltar definición de competencias. Medida dura, al paralizar la edificación en el plazo de redacción y aprobación del planeamiento pero necesaria como punto de partida para aclarar una situación ciertamente conflictiva.

Al obtener en breve plazo de tiempo la información precisa, y ser objetivo del Ayuntamiento de Cartagena y de la Comunidad Autónoma la promoción turística del litoral, es prioritario establecer los cauces, a través del planeamiento, para mejorar las infraestructuras actuales y reconducir el planeamiento existente. Una demora en la tramitación de la Ordenación solamente podría producir perjuicios tanto a la Administración como a los administrados, paralizando un sector básico de la actividad de Cartagena, contrario a los objetivos generales del Plan de Ordenación.

Justifica la premura de la ordenación de este área garantizar la rápida ejecución de proyectos de urbanización que desarrollen las previsiones del Plan y la clasificación y racionalización de las posibilidades edificatorias.

Se pretende con esta modificación del acuerdo de aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación, la ordenación para la zona de la Manga, zona predominantemente destinada al uso turístico o de segunda residencia.

Existen declarados dos Centros de Interés Turístico: "Hacienda de la Manga" y "Hacienda Dos Mares" con las características y competencias propias de estos Centros que este Plan General no pretende, ni es su -



misión interferir, aun cuando en cierto modo interviene, en el sentido de procurar solucionar de alguna manera los problemas que generan estos asentamientos turísticos, principalmente respecto al tráfico y creación o localización de zonas verdes.

El caso de los Centros de Interés Turístico Nacional es un ejemplo típico de independencia de las intervenciones administrativas. La Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Turismo ejerce sus competencias propias que la legislación turística le otorga.

Los planes de ordenación de estos Centros se aprueban por Decreto a través del cual se declara dicho Centro.

Los beneficios de dicha declaración, se establecen por la Ley 197/1.963 de 28 de Diciembre, de Centros y Zonas de Interés Turístico.

El artículo 59 del Reglamento de dicha Ley establece que:

"En todo caso, cada quince años se hará su revisión necesariamente y sin perjuicio de su vigencia, la cual sólo se verá afectada en la medida en que la revisión modifique los preceptos anteriores".

Siempre y debido a la entrada en vigor de la Ley de Reforma de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana de 1.975, se revisan los planes de Ordenación; criterio reiteradamente manifestado por la Administración Turística, ya que si bien la ordenación urbanística en la Manga podría ser más completa si se estableciese por un planeamiento superior al municipal aunque como las dificultades de coordinar varios Ayuntamientos, son realidades, es una opción que, de acuerdo con el Estudio de planificación turística se "recomienda como acción prioritaria por vía del artículo 28 de dicha Ley que se incorporen al P.G.M.O. las directrices de este Estudio", directrices que se han observado en la redacción del Plan General Municipal de Ordenación.

Paralelamente y como estudio sectorial se recomienda la redacción de un Plan Especial del Mar Menor.



Contenido de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma que afecten a la planificación de las zonas turísticas.

A) En materia de turismo.

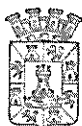
La primera transferencia producida por Real Decreto 466/1.980, de 29 de febrero, en su Sección 5ª, Turismo, es de alcance limitado puesto que sólo se encomienda al Consejo Regional la incoación de expedientes para aprobación de Centros y Zonas y la aprobación de Planes de Promoción Turística, quedando el resto de atribuciones en manos de la Secretaría General de Turismo.

El Real Decreto 3080/1.983 de 2 de noviembre, - aprobó un nuevo acuerdo de transferencia de funciones en materia de turismo, en cuyo apartado B) recoge para la Comunidad Autónoma la titularidad de la ordenación de la industria turística y su infraestructura en el ámbito de la Región de Murcia.

Sin embargo y a pesar de que el artículo 10.1.n) del Estatuto de Autonomía declara exclusiva la competencia en materia turística, el citado Real Decreto 3080/83, en el apartado D) mantiene una serie de funciones en concurrencia con la Administración del Estado, entre las que se incluye:

- a) En materia de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, establecidos por la Ley 197/1.963, de 28 de diciembre, corresponde a la Administración Central del Estado la declaración de Interés Turístico Nacional de Centros y Zonas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como la determinación de los beneficios para la ejecución de los proyectos de obras y servicios en aquellas materias que son de su competencia. La Comunidad Autónoma asume las demás funciones y tramitará la propuesta de declaración y determinación de beneficios.

Para conocer el alcance de la competencia retenida por la Administración Central debemos consultar la citada Ley 197/1.963, en cuyo artículo 11 y como competencia del Consejo de Ministros se señalan:



- a) La aprobación de los Planes de Ordenación Urbana de los Centros.
- b) La aprobación de los Planes de Promoción Turística de las Zonas.
- c) La aprobación de los Planes de Ordenación Territorial y Urbana de las Zonas.
- d) Las declaraciones de Interés Turístico Nacional de Centros y Zonas.
- e) La determinación de los beneficios para la ejecución de los proyectos de obras y servicios de Centros y Zonas.
- f) La resolución de los expedientes sobre aprovechamiento de bienes de dominio del Estado, provincia, o municipio, dentro de un Centro o Zona declarados de Interés Turístico Nacional.
- g) Decretar la revisión de los Planes de un centro o zona declarada de Interés Turístico Nacional cuando existan circunstancias excepcionales debidamente justificadas.
- h) Imponer multas en cuantía de 250.000 pesetas a - 10.000.000 de pesetas en los casos de incumplimiento de normas y directrices de los Planes base de la declaración de Interés Turístico Nacional.
- i) Crear el cargo de Comisario de Zona.

Es claro, por tanto, que la reserva corresponde sólo a los apartados d) y e) señalados. La justificación es que la declaración de Interés Turístico Nacional puede llevar aparejados los beneficios previstos en el artículo 87 y siguientes de la Ley citada, que son: Reducción en el Impuesto de Sociedades (de carácter estatal); Bonificación en los aranceles aduaneros; Preferencia en la obtención del crédito oficial; Derechos de uso y disfrute de bienes de dominio público o del Estado y de las Corporaciones Locales. En todos los casos se produce extraterritorialidad de las competencias.

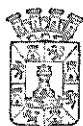
Ahora bien, es claro que sólo procede que el Consejo de Ministros declare el interés turístico nacional y aplique los beneficios en el Real Decreto correspondiente, el resto de actuaciones y la propuesta es competencia de la Comunidad Autónoma.



B) En materia de urbanismo.

El Real Decreto 1.450/1.984, de 8 de febrero, estableció la transferencia definitiva de las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo, que alcanza a la totalidad de las que tenía aquella atribuidas en las diferentes disposiciones, reservándose las previstas en los artículos 131, 138 y 149 de la Constitución y artículo 180.2 y 3. de la Ley del Suelo.

La competencia, por tanto, es exclusiva por aplicación del artículo 10.1.b.) del Estatuto de Autonomía.



2.- Antecedentes sobre regulación del planeamiento urbanístico en la Manga del Mar Menor (T.M. de Cartagena).

2.1.- Planeamiento existente.

Plan Parcial Especial de Ordenación de la zona Sur de la Manga de Cartagena.

Aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 26 de febrero de 1.964.

Aprobado definitivamente por el Ministerio de la Vivienda con fecha 23 de febrero de 1.965 (B.O.E. 26 de Marzo).

Promotor: Urmenor S.A.

Este Plan de Ordenación abarca toda la Manga del Término Municipal de Cartagena, aunque posteriormente al declararse dos Centros de Interés Turísticos con sus respectivos Planes de Ordenación sólo tiene aplicación en una pequeña zona al Sur de la Manga. (151.330 m²)

Plan de Ordenación Urbana correspondiente al C.I. T.N. "Hacienda de la Manga de Cartagena"

Declarado por Decreto 2293/1.966, de 23 de julio.

Aprueba el Plan, cuya delimitación establece la Orden de 12 de agosto de 1.965.

Promotor: Urmenor, S.A.

Plan de Ordenación Urbana correspondiente al Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda Dos Mares" Cartagena.

Declarado por Decreto 281/69, de 6 de febrero.

Aprueba el Plan, cuya delimitación establece la Orden de 12 de Agosto de 1.965.

Promotor: Urbanizadora Hispano - Belga, S.A.



Plan General y Parcial de Ordenación Urbana de la Zona de El Vivero. Mar Menor:

Aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 24 de septiembre de 1.969.

Recurrido y aprobado definitivamente por Sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de diciembre de 1.978 y confirmada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de 22 de octubre de 1.981.

Promotor: Urmenor, S.A.

Este Plan no entra en la ordenación pormenorizada que ahora se redacta.

2.2.- Análisis del Planeamiento existente.

Plan Parcial y Especial de Ordenación de la Zona Sur de la Manga. (datos según plan):

Se establecen 4 núcleos: - Cal Negre.
- La Punta de la Raja.
- Isla del Ciervo.
- La Gola de Marchamalo.

Superficie del terreno: - Península: 1.705.993 m².
- Isla del Ciervo: 89.487 m².
- Gola: 99.200 m².

Total: 1.894.480 m².

Superficie edificable: - Cal Negre: 155.400 m².
- Nucleo A2: 63.440 "
- Núcleo B2: 63.440 "
- Núcleo C2: 62.440 "
- Núcleo D₂: 60.840 "
- Isla del Ciervo: 89.487 "

492.007 m²

o

1.476.021 m³

Total: 0'274 m²/m²

o

0'82 m³/m²



Habitantes: $60 \text{ m}^2/\text{viv.} = 7.370 \text{ viv.} \times 3 = 22.110 \text{ hab.} =$
 $= 120 \text{ Hab./Ha.}$

Gola: $17.100 \text{ m}^2 \text{ edificables} = 0'416 \text{ m}^2/\text{m}^2$

Total habitantes: 285.

Se establece en este planeamiento un viario principal de 30 mts. de anchura con 2 bandas de circulación de 3'50 mts., 1 seto de 2 mts. y 7 mts., de protección. Respecto al viario secundario, deberá éste tener 8'10 mts., de anchura con 3 bandas de circulación de 2'70 mts., cada una.

En las Ordenanzas se prevén cuatro usos:

A.- Colectivo: de manzana abierta con parcelas de 2.000 con una edificabilidad neta de $1 \text{ m}^2/\text{m}^2$ o $3 \text{ m}^3/\text{m}^2$.

Retranqueos: 5 mts.

Los espacios no edificados tendrán un uso colectivo.

La altura puede llegar a 21 plantas.

B.- Individual: edificación cerrada con patios o plazas exteriores al menos por dos de sus lados.

Ocupación: 70%

Altura: 2 ó 3 plantas.

C.- Individual: Edificios aislados.

Altura: 2 plantas.

Parcela: 600 m^2

Ocupación: 20% de la parcela.

Fachada de parcela: 17 mts.

Alineaciones: retranqueo 5 mts.

Distancia entre edificio: 10 mts.

D.- Deportivo: Deportivo o recreativo.

1% de superficie puede ser destinado a vivienda.

Ocupación 2% de los terrenos.



E.- Gola: 17.100 m² edificables. Destinados a:

- Hotel.
- Club pesca.
- Club náutico.
- 5 parcelas.

Se establece un plan de etapas de 5 quinquenios para realizar la urbanización de acuerdo con la siguiente prelación de las obras de urbanización en el sentido Sur-Norte:

1º.- 10%

2º.- 15%

3º.- 25%

4º.- 25%

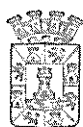
El Plan, diseñado en sus rasgos principales, marca la clara linealidad de la Manga alternando zonas de uso individual con núcleos colectivos y de actividad comercial.

Cada núcleo se organiza como un condominio siguiendo exactamente las tipologías emanadas de los C.I.A.M. Un gran vial de conexión V-2, según la clasificación de Le Corbusier; un conjunto abierto de edificación en altura alternando bloques de tres o cuatro plantas con otros puntuales de veintiuna: los bajos exentos salvo en las instalaciones comerciales; una gran superficie de espacios libres formada por las zonas inedificables de ese condominio, según se indica en el plano de espacios libres.

Los espacios de vivienda unifamiliar, vienen definidos por parcelas mientras que los colectivos se dejan para un posterior estudio.

Se crean amplias zonas deportivas al sur del Monte blanco y en el Mar Menor, a la altura de cada colectivo se organizan puertos deportivos.

Este Plan es el soporte de la actuación en la Manga con una vigencia efímera. Sobre él se redactan los planes de los dos C.I.T.N. y el resto que queda al comienzo de la Manga, no se cumple desde su comienzo, según se ve en el plano de superposición del Plan con el Topográfico actual. No coincide el viario, se edifican bloques en zona de uso unifamiliar, y lo primero que se edifica es sobre suelo no urbanizable.



Plan de Ordenación del C.I.T.N. "Hacienda de la Manga", de Cartagena.

Se establecen 2 puntos singulares:

- Isla del Ciervo.
- Gola de Marchamalo.

Superficie total: 1.212.344 m².

Volumen: 1.812.454 m³.

Total: 1'495 m³/m².

Población: 12.123 personas.

100 hab./Ha.

Se mantiene el viario principal de 30 mts., previsto en el Plan Parcial y Especial de la zona Sur.

En los polígonos de uso colectivo se debería ordenar la edificación a través de un proyecto de conjunto que sitúe los espacios libres (10%).

Los aparcamientos y los servicios (1% volumen construido).

Se establece con los datos que facilita el Plan el siguiente cuadro: (edificabilidad en m³)

INDIVIDUAL: - Superficie: 51'80 Ha. (42'7%)

- Edificabilidad: 535.190

- Parcela mínima: 600 m²

- Ocupación: 20%

- Altura: 3 plantas (8'4mts.)

COLECTIVO: - Superficie: 67'70 Ha. (55'9%)

- Edificabilidad: 1.272.597

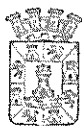
- Parcela mínima:

- Ocupación: 30%

- Altura: 21 plantas.

DEPORTIVO: - Superficie: 1'73 (1'4%)

Este Plan, salvo excepciones puntuales se cumple con rigor en las zonas de uso individual y actualmente puede seguir aplicándose.



Mayores dificultades tienen de aplicación los preceptos generales.

El desdoblamiento de la gran vía de la Manga está obligado por el planeamiento no habiéndose efectuado. Se han ocupado en los núcleos colectivos amplias bandas del vial central por parcelas.

No se ha dejado el mínimo del 10% de espacios libres en cada núcleo colectivo. La edificación de esos núcleos no se ha realizado por proyectos de conjunto por lo que carecen de circulaciones interiores, coherencia interna y permeabilidad.

La edificabilidad real es la recogida en las normas para las parcelas netas, no siendo de aplicación los $3 \text{ m}^3/\text{m}^2$ que figuran en los planos a los espacios edificables.

La ocupación varía de los planos a las normas.

El volumen edificado es superior al permitido y el número de viviendas que se han construido al amparo del Plan, al bajar en ocasiones la altura entre forjados.

El volumen edificado y el número de viviendas construido es superior al previsto en el Plan, dejando parcelas aún sin construir sin edificabilidad.

Se ha ocupado con edificación en actuaciones aisladas la Z.M.T.

El concepto de unidad de ordenación para cada núcleo que establece el Plan no se ha materializado.

No hay que olvidar al hacer estas apreciaciones otros factores a tener en cuenta de carácter muy positivo, como el respeto en líneas generales al planeamiento, cosa poco común en el boom turístico en otras áreas similares; la calidad del viario ejecutado, el exacto replanteo del planeamiento, la urbanización general está completamente ejecutada salvo algunos elementos de distribución a parcelas y acabado de aceras y la 2ª parte de la urbanización de la gran vía.



Plan de Ordenación del C.I.T.N. "Hacienda Dos Mares".

Superficie total: 615.389 m²Volumen edificable: 847.200 m³ = 1'377 m³/m²

Vial principal: 14 mts. de anchura.

Población total: 5.550

90 hab./Ha.

Sistema de actuación: expropiación forzosa.

Programa de actuación: 15 años en tres etapas de 5 años.

Se establece el siguiente cuadro de zonas y usos:
(edificabilidad en m³)

INDIVIDUAL: - Superficie: 13'58 Ha. (22'1%)

- Edificabilidad: 169.737

- Parcela mínima: 600 m²

- Ocupación: 20%

- Altura: 3 plantas (8'4 mts.)

POBLADO: - Superficie: 1'02 Ha. (1'7%)

- Edificabilidad: 20.380

- Plantas: 3

X: - Superficie: 4'59 Ha. (7'5%)

- Edificabilidad: 78.098

- Parcela mínima: 1.000 m²

- Ocupación: 50%

- Altura: 21 plantas.

Y: - Superficie: 4'66 Ha. (7'6%)

- Edificabilidad: 93.220

Z: - Superficie: 6'29 Ha. (10'2%)

- Edificabilidad: 157.175

W: - Superficie: 10'69 Ha. (17'4%)

- Edificabilidad: 320.790

DEPORTIVO: - Superficie: 3'45 Ha. (5'6%)

- Edificabilidad: 7.800

PUBLICO: - Superficie: 17'04 Ha. (27'7%)



En las Ordenanzas de edificación queda establecido que los gastos de conservación de instalaciones o creación de nuevas, correrán a cargo de la asociación de parcelistas.

Este plan ordena la zona de topografía variable de la Manga alternando zonas de uso individual con las de uso colectivo; reserva amplios espacios para zona deportiva y señala los espacios libres necesarios con amplitud; implanta un poblado en zona de la Raja, conformando las pocas plazas públicas existentes en la Manga.

La altura permitida en las zonas montañosas parece excesiva (21 plantas). La edificabilidad general es muy acorde a las posibilidades del terreno.

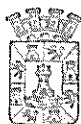
El vial general sufre en el Monte Blanco un estrechamiento notable debido a la orografía, al no respetar el trazado inicial del Plan de la zona Sur (Marchamalo).

La ejecución de la urbanización y la definición de parcelas se parece a lo previsto en el Plan Parcial no coincidiendo en muchos puntos.

Se han invadido espacios libres con la edificación

Se ha realizado un ingente esfuerzo de plantación de arbustos y arbolado, la urbanización está realizada en su casi totalidad.

La edificación ocupa un 70% de la posible.





1.- DETALLE DE SUPERFICIES Y USOS

ZONA	U S O	SUPERFICIE TOTAL	VOLUMEN TOTAL EDIFICABLE	DENSIDADES EN M ³ . PREVISTAS POR M ² .
A	Colectivo	161.760,-	300.551,72	2,670
B	Individual	152.280,-	147.893,54	0,971
C	Colectivo	178.700,-	328.604,78	2,641
D	Individual	53.880,-	62.908,01	1,167
E	Colectivo	47.440,-	94.825,39	2,871
F	Deportivo	17.284,-	4.666,68	0,270
G	Colectivo	44.440,-	87.965,27	2,842
H	Individual	77.480,-	79.722,38	1,028
I	Colectivo	222.400,-	422.505,76	2,728
J	Individual	234.400,-	244.666,52	1,043
K	Colectivo	22.280,-	38.144,23	2,458
T O T A L E S		1.212.344,-	1.812.454,28	1,495

R E S U M E N

Superficie total 1.212.344,-- m/2
 Volumen total edificable 1.812.454,28 m/3
 Densidad media $\frac{1.812.454,28 \text{ m}^3}{1.212.344,-- \text{ m}^2} = 1,495 \text{ m}^3/\text{m}^2$

2.- NUMERO DE HABITANTES

100 habitantes por Hectárea.

III.- DATOS DEL PLAN

HACIENDA DOS MARES

1.- Detalle de Superficies y usos

Zona	Uso	Sup. Total	Vol Tot. Edif.	Densid. m3/m2
X	colectivo	45.940 m2	78.098 m3	1,7
Y	colectivo	46.610 "	93.220 "	2
Z	colectivo	62.870 "	157.175 "	2,5
W	colectivo	106.930 "	320.790 "	3
	individual	135.790 "	169.737 "	1,25
	deportivo	34.480 "	7.800 "	0,27
	poblado	10.190 "	20.380 "	2
	públicos	170.379 "	-----	
	TOTALES.....	615.389 m2	847.200 m3	

Resumen.-

Superficie total.....	615.389 m2
Volumen total edificable.....	847.200 m3
Densidad media.....	847.200
	$\frac{847.200}{615.389} = 1377 \frac{m3}{m2}$



te proyecto y memoria a la aprobación de la Sociedad Urbanizadora, sin que puedan iniciarse las obras hasta el cumplimiento de dicho requisito, y ello al objeto de obtener unas construcciones que guarden el tono debido en la presente Urbanización.

Asociación de parcelistas.-

Como quiera que en la urbanización será preciso atender al pago de los gastos necesarios para conservar las instalaciones ya existentes o crear otras nuevas, para sostener viales, carreteras, espacios verdes y ejercer las funciones de vigilancia e inspección indispensables, el comprador se obliga a contribuir a los gastos que le correspondan con arreglo al módulo o porcentaje que se le fije, que lo será en función de las superficies edificables. A tal efecto, se constituirá, en el más breve plazo posible, la correspondiente Asociación de Parcelistas, que se registrará con arreglo a las normas establecidas en la Ley de Asociaciones y aquéllas otras normas que se aprueben por el régimen de mayoría, estableciéndose desde ahora, que para que tenga lugar la reunión en la que quede constituida dicha Asociación será preciso que la Sociedad Urbanizadora dirija a los compradores la correspondiente convocatoria, que deberá remitir por correo certificado a los domicilios que figuran en los respectivos contratos, con 8 días de antelación.

A los efectos de la determinación de los elementos de la urbanización se establecen, y sin que la enumeración que a continuación se hace sea exhaustiva, sino meramente enunciativa, los siguientes: Carreteras; espacios verdes; jardines; red general de conducción eléctrica; arbolado de la urbanización; farolas brazos de luz, etc.

Dada la dificultad de concretar y, además, ante la conveniencia de establecer más adelante las prescripciones



restricciones y prohibiciones que se consideren convenientes o necesarias para el mejor uso y mayor tono de la urbanización, y hasta que con carácter definitivo las Ordenanzas que anteceden no queden absolutamente determinadas, los adquirentes de parcelas por compra-venta vendrán obligados a hacer constar expresamente en los documentos de transmisión a terceros del dominio, las anteriores normas, que asumen con el carácter de cargas y obligaciones de carácter personal, hasta tanto y cuanto no puedan ser inscritas en el Registro de la Propiedad

3.- Usos actuales.

El uso predominante es el de segunda residencia y el turistico de temporada.

Debido a las condiciones físicas del territorio, fuertemente azotado por los vientos es difícil la creación de un turismo estable todo el año salvo en zonas protegidas de Hacienda Dos Mares.

Las áreas más colmatadas son los núcleos colectivos, estando las zonas de vivienda unifamiliar edificadas en un 40%.

4.- Características naturales.

La Manga es una barra arenosa que convierte al Mar Menor en un mar interior cuyo futuro a largo plazo es su total desecación.

Las corrientes del mar y el predominio del viento de Levante han aportado durante siglos gran cantidad de arena al Mar Menor. La urbanización y edificación así como el necesario aporte de tierra para plantaciones están ayudando a fijar la arena en la Manga impidiendo o cuanto menos rebajando la cantidad de arena que cada año pasa al mar Menor e impidiendo su desaparición.

El mayor atractivo natural son la gran longitud de playas existentes; su situación singular con respecto al mar favorece el turismo de temporada por las componentes climáticas.



5.- Características de población y vivienda.

Para el análisis de las viviendas edificadas y solares por edificar se han tomado como base los datos aportados por el consorcio para la gestión e inspección de contribuciones territoriales consistentes en planos catastrales y fichas correspondientes. Se han utilizado también los planos de proyectos presentados en el Ayuntamiento los últimos años para concesión de licencia de obras.

A continuación figuran los datos por cada parcela de número catastral; toponímico; superficie construida en las parcelas edificadas; superficie edificable, según los parámetros volumétricos de los Planes Parciales en los solares; en esta columna se expresa también si el volumen edificado está excedido o no; número de viviendas existentes; superficie de equipamiento y superficie de espacios libres.

Con estos cuadros se han elaborados unos cuadros de resumen de superficies y edificabilidad, que compararemos con los planes de ordenación.

a) Plan primitivo de Marchamalo.

Superficie total: 1.935.586 m².

Superficie edificable: 509.107 m².

Indice de edificabilidad: $\frac{509.107}{1.935.586} = 0,26 \text{ m}^2/\text{m}^2$.

b) C.I.T.N. Hacienda de la Manga y Hacienda Dos Mares.

Hacienda de la Manga:

Superficie total: 1.212.344 m².

Superficie edificable: 604.152 m².

Indice de edificabilidad: 0,498 m²/m².

Hacienda Dos Mares:

Superficie total: 615.389 m².

Superficie edificable: 282.400 m².

Indice de edificabilidad: 0,459 m²/m².



El número de habitantes posible suponiendo una media de 20 m² edificables por habitante resulta:

- Según el plan primitivo: 25.455 Hab. para toda la Manga de Cartagena.

- Según los planes de los C.I.T.N.:

Hacienda de la Manga 30.207 Hab.

Dos Mares 14.120 Hab.

Zona Sur restante 2.255 Hab.

Total en Manga de Cartagena 40.582 Hab.

- Según la evolución actual:

Hacienda de la Manga 36.856 Hab.

Hacienda Dos Mares 22.756 Hab.

Zona Sur restante 5.203 Hab.

Total en Manga de Cartagena 64.815 Hab.



AMBITO DE ORDENACION.- LA MANGA - RIBENOR.

RESUMEN

SUPERFICIES

- Resto del Plan Parcial y Especial de la zona Sur de la Manga del Mar Menor (Marchamalo)	135.920 m ² .
- Zona edificada en suelo rústico	54.920 m ² .
SUPERFICIE TOTAL	<u>198.840 m².</u>

- Superficie parcelas edificadas	111.731 m ² .
- Superficie parcelas vacantes	16.392 m ² .
- Superficie espacios libres	13.800 m ² .
- Superficie equipamientos	20.426 m ² .
- Superficies viales y aparcamientos	36.491 m ² .

EDIFICABILIDAD

- Superficie edificada	90.515 m ² .
- Superficie por edificar	13.553 m ² .
SUPERFICIE TOTAL EDIFICABLE	<u>104.068 m².</u>

$$\frac{104.068 \text{ m}^2}{198.840 \text{ m}^2} = 0'523 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 1'57 \text{ m}^3/\text{m}^2$$

VIVIENDAS EXISTENTES: 720.- 36 Viv./Ha.



AMBITO DE ORDENACION.- HACIENDA DE LA MANGA

RESUMENSUPERFICIES

- Superficies zonas colectivas 657.720 m².
- Superficies zonas individuales 517.040 m².
- Superficie zonas deportivas 17.284 m².

SUPERFICIE TOTAL 1.192.044 m².

- Superficie parcelas edificadas 446.021 m².
- Superficie parcelas vacantes 378.595 m².
- Superficie espacios libres 20.061 m².
- Superficie equipamientos 38.957 m².
- Superficie viales y aparcamientos 308.410 m².

EDIFICABILIDAD

- Superficie edificada 339.969 m².
- Superficie por edificar 296.977 m².

SUPERFICIE TOTAL EDIFICABLE 636.946 m².

$$\frac{636.946 \text{ m}^2}{1.192.044 \text{ m}^2} = 0'534 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 1'602 \text{ m}^3/\text{m}^2$$

VIVIENDAS EXISTENTES: 3.727.- 31'26 Viv./Ha.



AMBITO DE ORDENACION.- HACIENDA 2 MARES - LA MANGA.

RESUMEN

SUPERFICIES

- Superficie parcelas colectivas 262.350 m².
- Superficie parcelas individuales 135.790 m².
- Superficie parcelas deportivas 34.480 m².
- Superficie poblado 10.190 m².
- Superficie espacios públicos 170.379 m².

SUPERFICIE TOTAL 615.389 m².

- Superficie parcelas edificadas 199.168 m².
- Superficie parcelas vacantes 210.050 m².
- Superficie espacios libres 55.157 m².
- Superficie equipamientos 39.260 m².
- Superficie viales y aparcamientos 111.744 m².

EDIFICABILIDAD

- Superficie edificada 162.663 m².
- Superficie por edificar 292.472 m².

SUPERFICIE EDIFICABLE 455.135 m².

$$\frac{455.135 \text{ m}^2}{615.389 \text{ m}^2} = 0.739 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 2.21 \text{ m}^3/\text{m}^2.$$



Fuente de información: Catastro del Consorcio para la gestión de contribuciones.

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - RIBENOR

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO - UNICO - Resto del P.P. y Especial de la zona Sur del Mar Menor (Marchamalo) y zona edificada en suelo rústico.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
16.877 - 23	Restaurante	7.280		920	1.992			
16.877 - 22	Discoteca	2.160		680	184			
15.851 - 01			6.622		2.648			
16.883 - 01	Marisol	1.500		1.597	Excedido			
16.883 - 02			2.018		807			
16.883 - 03		2.018		445				
16.883 - 04	A. Pantalla	2.483		2.052	Excedido	54		
18.877 - 08	Jupiter	2.527		3.348	Excedido	40		
18.851 - 02	3ª Avenida	8.627		2.910		38		
18.851 - 01								2.160
18.481 - 01	Cubanitos	11.783		4.280		40		
17.852 - 01								
19.867 - 01	Gran Vía	12.094		4.448		56		4.440
20.874 - 01	Torre Varadero	11.280		13.623	Excedido	104		
20.874 - 02			4.500		4.500			
20.874 - 03	Torre Exagonal	9.500		9.588		93		
TOTAL								

Fuente de información: Catastro del Consorcio para la gestión de contribuciones.

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - RIBENOR

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO- UNICO- Resto del P.P. y Especial de la zona Sur del Mar Menor (Marchamalo) y zona edificada en suelo rústico.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.D. m ²
20.878 - 01	H. Entremares	20.489		18.949				
18.877 - 07	(parte)		3.252		1.300			
19.881 - 01	C. Comercial						20.426	
20.818 - 09	Nuevo C. Comer.	5.960		3.633				
20.818 - 10		1.710		4.050		48		
20.884 - 06	Geminis	9.600		19.400	Muy exced.	247		
20.874 - 07	Información	2.720		592	2.122			
Travesía Tercera Avenida								4.800
Gran Vía								2.400
TOTAL		111.731	16.392	90.515	13.553	720	20.426	13.800

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA K.- Uso Colectivo. Sup. total 22.220 m²
 Volumen total 38.144. Edificabilidad 2'45 m³/m² (0'87 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
18.877 - 01			3.360		2.923			
18.877 - 02		3.500		2.654		48		
18.877 - 03		2.205		1.200		17		
18.877 - 04	Miramar	2.700		4.005	Excedido	61		
18.877 - 05		556		56	427			
18.877 - 06	Primera Avda.	6.384		5.209		69		
18.877 - 07 (parte)			1.908		1.659			
TOTAL		15.345	5.268	13.124	5.009	195		

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA J.- Uso Individual. Sup. Total 234.400 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932-05 a 07	Parcelas M-G		5.536		2.214			
19.918-01 a 04	Parcelas M-G	1.749	4.050	441	1.620	2		
18.915-01 a 18	Parcela M-G	2.386	23.314	854	9.325	3		
18.902-01 a 03	Parcelas M-G	3.418		853		3		
18.892-01 a 17	Parcelas M-G	3.532	11.889	596	4.755	4		
15.433-08 a 81	Parcelas M-M	4.958	46.521	1.680	18.608	6		4.725
16.915-01 a 03	Parcelas M-M	907	1.758	182	703	1		
16.903-01 a 13	Parcelas M-M	2.631	9.429	420	3.771	3		
16.877-02 a 20	Parcelas M-M	1.670	17.273	450	6.904	2		6.300
TOTAL		21.251	119.770	5.476	47.900	24		11.027

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA I.- Uso Colectivo. Sup. Total, - 222.400 m²
 Volumen Total 422.505. Edificabilidad 2'72 m³/m² (0'47 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932 - 01	Las Sirenas	1.802		1.918		48		
17.932 - 02	Las Sirenas	25.558		28.097		353		
17.932 - 03	Transformador		1				60	
17.932 - 04	Zeus	5.008		7.142		60		
15.933 - 01	Pque. Atracc.						15.502	
15.933 - 02	Tesy II	9.457		11.802		104		
15.933 - 03			5.000		4.350			
15.933 - 60	Tesy II	3.041		3.270		60		
15.933 - 61	Tesy II	7.514		6.925		108		
15.933 - 62	Tesy II	4.642		5.650		64		
15.933 - 04			6.760		6.557			
15.933 - 05	Monterrey	6.032		3.640	2.210	40		
15.933 - 06	Monterrey	5.516		4.700		60		
15.933 - 07	Acapulco	4.000		5.128		54		
15.970 - 02	Nuevas Sirenas	13.773		13.737		158		
15.970 - 03	Montecarlo	7.050		8.208		87		
TOTAL								

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA H.- Uso Individual. Sup. Total 77.480 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIETO. m ²	SUP. E.L. m ²
14.016-01 a 06	Parcelas M-G	7.115	3.031	2.147	1.212	3		
14.001-01 y 02	Parcelas M-G	1.354	2.072	260	828	1		
15.998-01 y 02	Parcelas M-G		1.970		788			
13.992-01 a 08	Parcelas M-G	1.091	8.178	180	3.271	1		
15.970-01 a 10	Parcelas M-G	1.060	8.012	250	3.204	1		
13.980-01 a 04	Parcelas M-M	2.632		580		4		
13.981-01 a 05	Parcelas M-M	3.233		1.218		5		
14.961-01 a 09	Parcelas M-M	2.557	1.280	810	512	4		
12.984-03 y 04	Parcelas M-M		664		265			
13.961-01 a 04	Parcelas M-M	1.240	1.250	490	500	2		
12.974-01 a 03	Parcelas M-M	850	894	370	357	1		1.252
TOTAL		21.132	27.351	6.305	10.937	22		1.252

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA E. Uso Colectivo. Sup. Total 47.440 m^2
 Volumen total 94.825 m^3 . Edificabilidad $2,871 \text{ m}^3/\text{m}^2$ ($1,025 \text{ m}^2/\text{m}^2$)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m^2	PARCELAS VACANTES m^2	SUP. EDIFICADA m^2	SUP. EDIFICABLE m^2	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m^2	SUP. E.L. m^2
10.998 - 01	La Gola 1	2.190		2.527		82		
10.998 - 02	La Gola 2	2.363		2.941		40		
10.998 - 03	Parcela JA yJE	5.126		4.921		60		
10.998 - 04	Golamar	4.600		4.147		64		
10.998 - 05		9.409			9.644			
10.998 - 06		400			160			
10.998 - 07		889			355			
10.998 - 08		694		160				
10.998 - 09	Tritón 1	1.320		1.400		16		
10.998 - 10	Tritón 2	830		880		20		
11.001 - 02	La Gola 3	10.800		7.716	3.354	128		
TOTAL		38.621		24.692	13.513	410		

Fuente de información: Catastro del Consorcio para la gestión de contribuciones.

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - RIBENOR

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO - UNICO - Resto del P.P. y Especial de la zona Sur del Mar Menor (Marchamalo) y zona edificada en suelo rústico.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
16.877 - 23	Restaurante	7.280		920	1.992			
16.877 - 22	Discoteca	2.160		680	184			
15.851 - 01			6.622		2.648			
16.883 - 01	Marisol	1.500		1.597	Excedido			
16.883 - 02			2.018		807			
16.883 - 03		2.018		445				
16.883 - 04	A. Pantalla	2.483		2.052	Excedido	54		
18.877 - 08	Jupiter	2.527		3.348	Excedido	40		
18.851 - 02	3ª Avenida	8.627		2.910		38		
18.851 - 01								2.160
18.481 - 01	Cubanitos	11.783		4.280		40		
17.852 - 01								
19.867 - 01	Gran Vía	12.094		4.448		56		4.440
20.874 - 01	Torre Varadero	11.280		13.623	Excedido	104		
20.874 - 02			4.500		4.500			
20.874 - 03	Torre Exagonal	9.500		9.588		93		
TOTAL								

Fuente de información: Catastro del Consorcio para la gestión de contribuciones.

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - RIBENOR

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO- UNICO- Resto del P.P. y Especial de la zona Sur del Mar Menor (Marchamalo) y zona edificada en suelo rústico.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.D. m ²
20.878 - 01	H. Entremares	20.489		18.949				
18.877 - 07	(parte)		3.252		1.300			
19.881 - 01	C. Comercial						20.426	
20.818 - 09	Nuevo C. Comer.	5.960		3.633				
20.818 - 10		1.710		4.050		48		
20.884 - 06	Geminis	9.600		19.400	Muy exced.	247		
20.874 - 07	Información	2.720		592	2.122			
	Travesía Tercera Avenida							4.800
	Gran Vía							2.400
TOTAL		111.731	16.392	90.515	13.553	720	20.426	13.800

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA K.- Uso Colectivo. Sup. total 22.220 m²
 Volumen total 38.144. Edificabilidad 2'45 m³/m² (0'87 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
18.877 - 01			3.360		2.923			
18.877 - 02		3.500		2.654		48		
18.877 - 03		2.205		1.200		17		
18.877 - 04	Miramar	2.700		4.005	Excedido	61		
18.877 - 05		556		56	427			
18.877 - 06	Primera Avda.	6.384		5.209		69		
18.877 - 07 (parte)			1.908		1.659			
TOTAL		15.345	5.268	13.124	5.009	195		

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA J.- Uso Individual. Sup. Total 234.400 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932-05 a 07	Parcelas M-G		5.536		2.214			
19.918-01 a 04	Parcelas M-G	1.749	4.050	441	1.620	2		
18.915-01 a 18	Parcela M-G	2.386	23.314	854	9.325	3		
18.902-01 a 03	Parcelas M-G	3.418		853		3		
18.892-01 a 17	Parcelas M-G	3.532	11.889	596	4.755	4		
15.433-08 a 81	Parcelas M-M	4.958	46.521	1.680	18.608	6		4.725
16.915-01 a 03	Parcelas M-M	907	1.758	182	703	1		
16.903-01 a 13	Parcelas M-M	2.631	9.429	420	3.771	3		
16.877-02 a 20	Parcelas M-M	1.670	17.273	450	6.904	2		6.300
TOTAL		21.251	119.770	5.476	47.900	24		11.027

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA I.- Uso Colectivo. Sup. Total, - 222.400 m²
 Volumen Total 422.505. Edificabilidad 2'72 m³/m² (0'47 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932 - 01	Las Sirenas	1.802		1.918		48		
17.932 - 02	Las Sirenas	25.558		28.097		353		
17.932 - 03	Transformador		1				60	
17.932 - 04	Zeus	5.008		7.142		60		
15.933 - 01	Pque. Atracc.						15.502	
15.933 - 02	Tesy II	9.457		11.802		104		
15.933 - 03			5.000		4.350			
15.933 - 60	Tesy II	3.041		3.270		60		
15.933 - 61	Tesy II	7.514		6.925		108		
15.933 - 62	Tesy II	4.642		5.650		64		
15.933 - 04			6.760		6.557			
15.933 - 05	Monterrey	6.032		3.640	2.210	40		
15.933 - 06	Monterrey	5.516		4.700		60		
15.933 - 07	Acapulco	4.000		5.128		54		
15.970 - 02	Nuevas Sirenas	13.773		13.737		158		
15.970 - 03	Montecarlo	7.050		8.208		87		
TOTAL								

Fuente de información: Catastro del Consorcio para la gestión de contribuciones.

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - RIBENOR

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO- UNICO- Resto del P.P. y Especial de la zona Sur del Mar Menor (Marchamalo) y zona edificada en suelo rústico.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.D. m ²
20.878 - 01	H. Entremares	20.489		18.949				
18.877 - 07	(parte)		3.252		1.300			
19.881 - 01	C. Comercial						20.426	
20.818 - 09	Nuevo C. Comer.	5.960		3.633				
20.818 - 10		1.710		4.050		48		
20.884 - 06	Geminis	9.600		19.400	Muy exced.	247		
20.874 - 07	Información	2.720		592	2.122			
	Travesía Tercera Avenida							4.800
	Gran Vía							2.400
TOTAL		111.731	16.392	90.515	13.553	720	20.426	13.800

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA K.- Uso Colectivo. Sup. total 22.220 m²
 Volumen total 38.144. Edificabilidad 2'45 m³/m² (0'87 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
18.877 - 01			3.360		2.923			
18.877 - 02		3.500		2.654		48		
18.877 - 03		2.205		1.200		17		
18.877 - 04	Miramar	2.700		4.005	Excedido	61		
18.877 - 05		556		56	427			
18.877 - 06	Primera Avda.	6.384		5.209		69		
18.877 - 07 (parte)			1.908		1.659			
TOTAL		15.345	5.268	13.124	5.009	195		

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA J.- Uso Individual. Sup. Total 234.400 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932-05 a 07	Parcelas M-G		5.536		2.214			
19.918-01 a 04	Parcelas M-G	1.749	4.050	441	1.620	2		
18.915-01 a 18	Parcela M-G	2.386	23.314	854	9.325	3		
18.902-01 a 03	Parcelas M-G	3.418		853		3		
18.892-01 a 17	Parcelas M-G	3.532	11.889	596	4.755	4		
15.433-08 a 81	Parcelas M-M	4.958	46.521	1.680	18.608	6		4.725
16.915-01 a 03	Parcelas M-M	907	1.758	182	703	1		
16.903-01 a 13	Parcelas M-M	2.631	9.429	420	3.771	3		
16.877-02 a 20	Parcelas M-M	1.670	17.273	450	6.904	2		6.300
TOTAL		21.251	119.770	5.476	47.900	24		11.027

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA J.- Uso Individual. Sup. Total 234.400 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932-05 a 07	Parcelas M-G		5.536		2.214			
19.918-01 a 04	Parcelas M-G	1.749	4.050	441	1.620	2		
18.915-01 a 18	Parcela M-G	2.386	23.314	854	9.325	3		
18.902-01 a 03	Parcelas M-G	3.418		853		3		
18.892-01 a 17	Parcelas M-G	3.532	11.889	596	4.755	4		
15.433-08 a 81	Parcelas M-M	4.958	46.521	1.680	18.608	6		4.725
16.915-01 a 03	Parcelas M-M	907	1.758	182	703	1		
16.903-01 a 13	Parcelas M-M	2.631	9.429	420	3.771	3		
16.877-02 a 20	Parcelas M-M	1.670	17.273	450	6.904	2		6.300
TOTAL		21.251	119.770	5.476	47.900	24		11.027

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA I.- Uso Colectivo. Sup. Total, - 222.400 m²
 Volumen Total 422.505. Edificabilidad 2'72 m³/m² (0'47 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
17.932 - 01	Las Sirenas	1.802		1.918		48		
17.932 - 02	Las Sirenas	25.558		28.097		353		
17.932 - 03	Transformador		1				60	
17.932 - 04	Zeus	5.008		7.142		60		
15.933 - 01	Pque. Atracc.						15.502	
15.933 - 02	Tesy II	9.457		11.802		104		
15.933 - 03			5.000		4.350			
15.933 - 60	Tesy II	3.041		3.270		60		
15.933 - 61	Tesy II	7.514		6.925		108		
15.933 - 62	Tesy II	4.642		5.650		64		
15.933 - 04			6.760		6.557			
15.933 - 05	Monterrey	6.032		3.640	2.210	40		
15.933 - 06	Monterrey	5.516		4.700		60		
15.933 - 07	Acapulco	4.000		5.128		54		
15.970 - 02	Nuevas Sirenas	13.773		13.737		158		
15.970 - 03	Montecarlo	7.050		8.208		87		
TOTAL								

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA H.- Uso Individual. Sup. Total 77.480 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
14.016-01 a 06	Parcelas M-G	7.115	3.031	2.147	1.212	3		
14.001-01 y 02	Parcelas M-G	1.354	2.072	260	828	1		
15.998-01 y 02	Parcelas M-G		1.970		788			
13.992-01 a 08	Parcelas M-G	1.091	8.178	180	3.271	1		
15.970-01 a 10	Parcelas M-G	1.060	8.012	250	3.204	1		
13.980-01 a 04	Parcelas M-M	2.632		580		4		
13.981-01 a 05	Parcelas M-M	3.233		1.218		5		
14.961-01 a 09	Parcelas M-M	2.557	1.280	810	512	4		
12.984-03 y 04	Parcelas M-M		664		265			
13.961-01 a 04	Parcelas M-M	1.240	1.250	490	500	2		
12.974-01 a 03	Parcelas M-M	850	894	370	357	1		1.252
TOTAL		21.132	27.351	6.305	10.937	22		1.252

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA H.- Uso Individual. Sup. Total 77.480 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIP. m ²	SUP. E.L. m ²
14.016-01 a 06	Parcelas M-G	7.115	3.031	2.147	1.212	3		
14.001-01 y 02	Parcelas M-G	1.354	2.072	260	828	1		
15.998-01 y 02	Parcelas M-G		1.970		788			
13.992-01 a 08	Parcelas M-G	1.091	8.178	180	3.271	1		
15.970-01 a 10	Parcelas M-G	1.060	8.012	250	3.204	1		
13.980-01 a 04	Parcelas M-M	2.632		580		4		
13.981-01 a 05	Parcelas M-M	3.233		1.218		5		
14.961-01 a 09	Parcelas M-M	2.557	1.280	810	512	4		
12.984-03 y 04	Parcelas M-M		664		265			
13.961-01 a 04	Parcelas M-M	1.240	1.250	490	500	2		
12.974-01 a 03	Parcelas M-M	850	894	370	357	1		1.252
TOTAL		21.132	27.351	6.305	10.937	22		1.252

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA E. Uso Colectivo. Sup. Total 47.440 m²
 Volumen total 94.825 m³. Edificabilidad 2,871 m³/m² (1,025 m²/m²)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
10.998 - 01	La Gola 1	2.190		2.527		82		
10.998 - 02	La Gola 2	2.363		2.941		40		
10.998 - 03	Parcela JA yJE	5.126		4.921		60		
10.998 - 04	Golamar	4.600		4.147		64		
10.998 - 05		9.409			9.644			
10.998 - 06		400			160			
10.998 - 07		889			355			
10.998 - 08		694		160				
10.998 - 09	Tritón 1	1.320		1.400		16		
10.998 - 10	Tritón 2	830		880		20		
11.001 - 02	La Gola 3	10.800		7.716	3.354	128		
TOTAL		38.621		24.692	13.513	410		

AMBITO DE ORDENACION

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA D.- Uso Individual. Sup. Total 52.880 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
13.022-01 a 07	Parcelas M-G		674		269			
13.011-01 a 04	Parcelas M-G	2.543	8.705	450	3.589	3		
10.024-01 a 03	Parcelas M-M	809	1.457	193	2.582	1		
11.046-09 a 10	Parcelas M-M	600	600	160	240	1		
10.013-01 a 04	Parcelas M-M		2.783		1.113			
11.011-01 a 10	Parcelas M-M	3.610	2.400	1.053	960	6		
11.001-01 a 05	Parcelas M-M		3.918		1.567			
10.014 - 01	Parcelas M-M	800	850	180	340	1		
TOTAL		8.362	21.387	2.036	10.660	12		

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA C. Uso Colectivo. Sup. Total 159.400 m²
 Volumen total 328.604 m³. Edificabilidad 2'641 m³/m² (0'94m²/m³)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.I. m ²
12.033 - 01	Parcela L	29.735			27.950			
12.033 - 02	Parcela K	12.020			11.298			
11.075 - 05	Mexico	10.062		9.340		120		
11.075 - 06	Costa Manga	10.030		9.428		120		
11.075 - 07	Parcela N		5.750		5.405			
11.075 - 08	Mar Mayor	5.347		5.670		42		
11.046 - 01	Habitat 1	3.100		3.602		32		
11.046 - 02	Habitat 2	5.357		4.537		30		
11.046 - 03-04	Jardin	5.841		6.156		74		
11.046 - 05	H. Cabanna	26.040		22.536				
11.046 - 06	Jardimar	2.079		1.883		24		
11.046 - 07	Parte parcela P		3.978		3.739			
11.046 - 08	Parte parcela P		4.820		4.530			
11.046 - 11	Bellas Islas	6.026		8.958		73		
10.067 - 05	Parcela P-1		7.174		6.743			
10.067 - 06	Mangamar	5.900		8.773		54		
TOTAL								

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA C.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.I. m ²
10.067 - 07	La Caracola	7.000		8.524		64		
TOTAL		128.537	21.722	89.407	59.665	633		

AMBITO DE ORDENACION

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA B.- Individual. Sup. Total 152.280 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.I. m ²
10.091-01 a 05	Parcelas M-G	1.109	5.391	225	2.375	1		150
11.096-01 a 04	Parcelas M-G	2.296	3.910	428	1.524	2		
11.175-01 a 11	Parcelas M-G	2.090	8.839	460	3.375	3		462
9.090-01 a 07	Parcelas M-G	2.762	7.799	384	3.119	2		
6.104-05 a 22	Parcelas M-M	6.628	2.044	4.099	1.639	10		
8.084-01 a 25	Parcelas M-M	6.011	26.191	1.607	10.476	6		7.170
8.037-01 a 04	Parcelas M-M	1.904	1.974	350	778	1		
10.067-01 a 11	Parcelas M-M	1.644	7.624	381	3.049	1		
TOTAL		24.474	63.772	7.553	26.335	26		7.782

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO RESUMEN

DATOS DE PARTIDA

Nº ZONA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
A	Isla del Ciervo		112.565		107.339			
B	Individual	24.474	63.772	7.553	26.335			7.782
C	Colectivo	128.537	21.722	84.407	59.665	633		
D	Individual	8.362	21.387	2.036	10.660	12		
E	Colectivo	38.621		24.696	13.513	410		
F	Deportivo						17.284	
G	Colectivo	39.070		37.296		378	1.426	
H	Individual	21.132	27.351	6.305	10.437	22		1.252
I	Colectivo	166.229	11.760	159.076	16.119	2.053	20.247	
J	Individual	21.251	119.770	5.476	47.900	24		11.027
K	Colectivo	15.345	5.268	13.124	5.009	195		
TOTAL		446.021	378.595	339.969	296.977	3.727	38.957	20.061

AMBITO DE ORDENACION

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA D.- Uso Individual. Sup. Total 52.880 m²

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
13.022-01 a 07	Parcelas M-G		674		269			
13.011-01 a 04	Parcelas M-G	2.543	8.705	450	3.589	3		
10.024-01 a 03	Parcelas M-M	809	1.457	193	2.582	1		
11.046-09 a 10	Parcelas M-M	600	600	160	240	1		
10.013-01 a 04	Parcelas M-M		2.783		1.113			
11.011-01 a 10	Parcelas M-M	3.610	2.400	1.053	960	6		
11.001-01 a 05	Parcelas M-M		3.918		1.567			
10.014 - 01	Parcelas M-M	800	850	180	340	1		
TOTAL		8.362	21.387	2.036	10.660	12		

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA C. Uso Colectivo. Sup. Total 159.400 m²
 Volumen total 328.604 m³. Edificabilidad 2'641 m³/m² (0'94m²/m³)

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.I. m ²
12.033 - 01	Parcela L	29.735			27.950			
12.033 - 02	Parcela K	12.020			11.298			
11.075 - 05	Mexico	10.062		9.340		120		
11.075 - 06	Costa Manga	10.030		9.428		120		
11.075 - 07	Parcela N		5.750		5.405			
11.075 - 08	Mar Mayor	5.347		5.670		42		
11.046 - 01	Habitat 1	3.100		3.602		32		
11.046 - 02	Habitat 2	5.357		4.537		30		
11.046 - 03-04	Jardin	5.841		6.156		74		
11.046 - 05	H. Cabanna	26.040		22.536				
11.046 - 06	Jardimar	2.079		1.883		24		
11.046 - 07	Parte parcela P		3.978		3.739			
11.046 - 08	Parte parcela P		4.820		4.530			
11.046 - 11	Bellas Islas	6.026		8.958		73		
10.067 - 05	Parcela P-1		7.174		6.743			
10.067 - 06	Mangamar	5.900		8.773		54		
TOTAL								

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO ZONA C.

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.I. m ²
10.067 - 07	La Caracola	7.000		8.524		64		
TOTAL		128.537	21.722	89.407	59.665	633		

AMBITO DE ORDENACION HACIENDA DE LA MANGA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO RESUMEN

DATOS DE PARTIDA

Nº ZONA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ²	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
A	Isla del Ciervo		112.565		107.339			
B	Individual	24.474	63.772	7.553	26.335			7.782
C	Colectivo	128.537	21.722	84.407	59.665	633		
D	Individual	8.362	21.387	2.036	10.660	12		
E	Colectivo	38.621		24.696	13.513	410		
F	Deportivo						17.284	
G	Colectivo	39.070		37.296		378	1.426	
H	Individual	21.132	27.351	6.305	10.437	22		1.252
I	Colectivo	166.229	11.760	159.076	16.119	2.053	20.247	
J	Individual	21.251	119.770	5.476	47.900	24		11.027
K	Colectivo	15.345	5.268	13.124	5.009	195		
TOTAL		446.021	378.595	339.969	296.977	3.727	38.957	20.061

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - H. 2 MARES

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO UNICO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² <small>(LO POR EDIFICAR)</small>	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
10.123 - 04	Jaloque (Z)	2.700		3.604	Excedido			
10.101 - 01	Bungalow (X)	7.125		3.076				
9.108 - 01	Zona Verde							4.500
9.108 - 02	Osiris (X)	7.579		5.870	Excedido			
8.130 - 10(3A)	Comer. Bohemia	1.940		3.784	Excedido			
8.130 - 09(3A)	Transformador						70	
8.130 - 08(3A)	Torre Navarra ^W	7.415		10.368	Excedido	80		
8.130 - 07	Bungalow I	3.736		1.028		13		
- 06								1.955
-01a05	Unifamiliar		4.038		1.615			1.161
6.164-01 a 06	Unifamiliar	1.700	6.011	520	2.404			
5.160-01 a 06	Unifamiliar	2.700	4.217	780	16.86			
6.158-01 a 06	Unifamiliar	816	3.300	180	1.230			
5.175-01 a 04	Unifamiliar		6.576		2.630			
4.158-01 a 04	Unifamiliar		4.215		1.686			
4.152-01 a 07	Unifamiliar	2.550	2.879	740	1.151			
TOTAL		38.261	31.236	29.950	12.402		70	7.616

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - H. 2 MARES

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO UNICO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² <small>(LO POR EDIFICAR)</small>	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
10.123 - 04	Jaloque (Z)	2.700		3.604	Excedido			
10.101 - 01	Bungalow (X)	7.125		3.076				
9.108 - 01	Zona Verde							4.500
9.108 - 02	Osiris (X)	7.579		5.870	Excedido			
8.130 - 10(3A)	Comer. Bohemia	1.940		3.784	Excedido			
8.130 - 09(3A)	Transformador						70	
8.130 - 08(3A)	Torre Navarra ^W	7.415		10.368	Excedido	80		
8.130 - 07	Bungalow I	3.736		1.028		13		
- 06								1.955
-01a05	Unifamiliar		4.038		1.615			1.161
6.164-01 a 06	Unifamiliar	1.700	6.011	520	2.404			
5.160-01 a 06	Unifamiliar	2.700	4.217	780	16.86			
6.158-01 a 06	Unifamiliar	816	3.300	180	1.230			
5.175-01 a 04	Unifamiliar		6.576		2.630			
4.158-01 a 04	Unifamiliar		4.215		1.686			
4.152-01 a 07	Unifamiliar	2.550	2.879	740	1.151			
TOTAL		38.261	31.236	29.950	12.402		70	7.616

AMBITO DE ORDENACION

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² (10 POR EDIFICAR)	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
1.124 -02 a 08	Unifamiliar		6.760		2.704			
3.128- 01 a 08	Unifamiliar	3.815	4.395	810	1.758	4		
4.118- 01 a 12	Unifamiliar	1.360	7.198	320	2.879	2		
2.113 - 01	Zona deportiva						16.410	
2.113 - 02	Las Palmeras (7C)	3.558		2.349				
2.113 - 03	" (7C)	2.350		1.500				
2.113 - 04	" (7C)	800		744				
4.091 - 01	" (7C)	1.350		744				
4.091 - 02	" (7C)	818		900				
4.091 - 03	" (7C)		2.600		1.731			
6.104 - 01	Ilopango (5A)	2.326		2.326				
6.104 - 02 a 04	Los Carmenes5A	5.372		7.260	Excedida			
6.104 - 28	Bahamas (5A)	3.000		3.832				
6.104 - 24	Bonmar (5A)	3.000		4.334	Excedida			
6.104 - 25	El parque (6A)	4.207		3.285				
6.104 - 26	Kawama (6A)	4.042		4.808	Excedida			
TOTAL		35.998	20.953	33.212	9.072		26.410	

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - H. 2 MARES

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO UNICO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² (LO POR EDIFICAR)	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
11.124 - 04	H. Galua (W)	9.992		11.752	Excedida	176 hab		
11.124 - 05	Duplex (Y)	1.937		1.423	Excedida	15		
11.124 - 06								931
11.124-01 al 03	Individual	850	1.347	210	538	1		
10.122-01 al 03	Individual		2.020		808			
9.123-01-02-06	Individual		2.024		809			
9.123 -03-04	P. de la Raja		1.256					
9.123 - 05	Patio andaluz	2.204		2.786				
10.180 - 01	Pza. Bohemia	302		973	24			
10.180 - 02	"	1.668		2.712				
10.180 - 03	"	309		1.122				
10.180 - 04	Rest. 2 Mares	730		1.070				
9.118	Galnegre	2.031		1.560				
Resumen Poblado	La Raja	8.850	1.256	10.223	Excedido			
10.123 - 01	Sol y Mar (Z)	4.118		3.644				
10.123-02 - 03	Servicios						290	
TOTAL		24.141	6.647	27.252	2.155		290	931

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - H. 2 Nares.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO UNICO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² <small>(Lo Por Edificar)</small>	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
5.120 - 06	Tesy I (10A)	3.005		4.231	Excedido			
5.120 - 07	Tesy I (9A)		13.772		11.476			
5.120 - 08	Tesy I (8A)		14.666		8.310			
5.120 - 10	Zona verde							
5.120 - 11	La Bamba (4A)	2.147		339	1.449			28.981
5.120 - 12	La Bamba (4A)		2.100		1.754			
5.120 - 13	Clinica (4A)	500		242				
5.120 - 14	Los Corales(4A)	6.767		5.260				
5.120 - 15	Deportivo						22.490	
5.120- 17 a 23	Unifamiliar	1.220	3.158	172	1.263	2		
5.120 - 25	Clipers (11A)	7.430		6.768		64		
5.120 - 26	MaLibú (11A)	2.100		780				
5.120 - 27	MaLibú (14A)	2.342		925				
5.120 - 28	MaLibú (14A)	284		250				
5.120 - 29	MaLibú (14A)	811		135	405			
5.120 - 30	MaLibú (14A)		3.600		2.397			
TOTAL		26.606	37.296	19.102	27.054		22.490	28.981

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - H. 2 Mares

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO UNICO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² (S POR EDIFICAR)	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
5.120 - 31	parte (13A)		4.000		4.000			
5.120 - 33	Parte de (13A)		4.800		4.800			
5.120 - 32	Montemares(10A)	5.376		6.662		14x4		
5.120 - 34	(21A)		2.200		2.200			
5.120 - 35	Parte (14A)		2.400		1.598			
5.120 - 36	Parte de (14A)	1	1.015		675			
2.147-01 a 03	Unifamiliar	1.932	610	547	224			
2.147 - 04	Zona Verde							14.882
1.160 - 08	Zona Verde							
1.160- 05 a 13			9.460		3.784			
9.130- 01 a 10	Unifamiliar		6.262		2.502			
9.130 - 11	Zona Verde							2.747
9.130 - 12	(15A)		8.295		6.909			
9.131-01a06y08	Unifamiliar		6.263		2.505			
9.131 - 07	(16A)		10.396		5.884			
1.124 - 01	(20A)		15.685		13.065			
TOTAL		7.308	71.387	7.209	48.166			17.629

AMBITO DE ORDENACION LA MANGA - H. 2 MARES

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE CARTAGENA

POLIGONO UNICO

DATOS DE PARTIDA

Nº PARCELA	NOMBRE	PARCELAS EDIFIC. m ²	PARCELAS VACANTES m ²	SUP. EDIFICADA m ²	SUP. EDIFICABLE m ² (LO POR EDIFICAR)	Nº VIVIENDAS	SUP. EQUIPO. m ²	SUP. E.L. m ²
5.140-01 a 17	Unifamiliar	3.720	7.454	390	2.981	4		
5.154-01 - 02	Unifamiliar		1.468		587			
5.155-01 a 03	Unifamiliar	2.202		415		2		
4.167-01 a 05	Unifamiliar	3.926	830	510	332	3		
3.166-01 a 14	Unifamiliar	7.551	10.269	1.788	4.107	7		
1.160-01 - 02	C. Arpón (17A)	17.800		15.585		220		
1.160 - 03	Las Terrazas (1C)	1.700		632				
1.160 - 04	" (1C)		1.000		1.000			
1.160 - 05	" (1C)	2.297		3.960				
1.160 - 06	" (1C)	2.019		2.574				
1.160 - 07 (1C)	Puerta del Mar	3.000		2.240				
5.120 - 01	Los Incas (14A)	1.120		855				
5.120 - 02	El Pino (14A)	6.000		5.102				
5.120 - 03	" (12A)		9.257		9.257			
5.120 - 04	" (10A)		4.574		4.574			
5.120 - 05	" (10A)		2.985		2.985			
TOTAL		51.335	37.837	34.051	25.823			

6.- INFRAESTRUCTURAS: SITUACION ACTUAL

SUMINISTRO DE AGUA

Los Planes de Ordenación de La Manga contaban con que el suministro de agua a toda la zona se realizara a través de los alumbramientos de aguas subterráneas encontrados al Norte de la zona en la Finca de la Pacheca (San Pedro del Pinatar) y al Sur en la Finca de los Conesas (Cartagena), con unos caudales de 10.000 m³/día y 2.000 m³/día respectivamente.

A partir de dichos pozos se desarrollaba toda la red de conducción, depósito y distribución de aguas para La Manga, correspondiendo aproximadamente el depósito del Sur para la zona Sur (la perteneciente al Termino Municipal de Cartagena) y el alumbramiento del Norte para la zona Norte (correspondiente al Termino Municipal de San Javier).

El esquema planteado era que la zona Sur tras su captación del pozo de la Finca de los Conesa alimentaría un depósito de 2.000 m³ y de él una conducción de 250 mm de diámetro interior partiría hacia la Manga hasta un depósito de 3.000 m³ situado en Calnegre en donde se uniría a la red de la zona Norte. De esta conducción de 250 mm se derivarían los ramales particulares que suministra a las distintas edificaciones.

El problema de este esquema de funcionamiento fue el que los caudales previstos en los alumbramientos no fueron tales y por lo tanto quedaban por debajo del consumo planeado, debiendo la zona sur comunicarse con la conducción de MCT de Cabo de Palos y la zona Norte con la correspondiente de MCT en San Pedro del Pinatar, el esquema de distribución apenas tubo reforma, ya que la zona Sur (perteneciente al TM de Cartagena) tomaba con una conducción de 125 mm de diámetro de la citada conducción de MCT hasta un depósito de 100 m³ y desde



el mediante un bombeo hasta un depósito de 1.600 m³ en la finca de los Conesa, uniéndose ya a la red anteriormente descrita.

La Zona Norte con su unión a la red de MCT no ha tenido problemas de suministro, sin embargo debido a que en la unión con la conducción de MCT de Cabo de Palos sólo le permitía un aprovechamiento de 500 m³/día en horas de consumo elevado se producían deficiencias en el suministro de la zona Sur. Como mejora de esta situación se proyectó y realizó una segunda conducción de diámetro 450 desde el Norte que alimentaba en depósito de 3.000 m³ de Calnegre eliminando las citadas deficiencias.

Tenemos pues la Manga unida a la red de MCT mediante dos conducciones una por el Norte y otra por el Sur aunque como hemos comentado anteriormente esta última sólo suministra un caudal máximo de 500 m³/día, que además con el crecimiento de los núcleos mancomunados de la zona, puede ser necesario para ellos. Así pues debemos en principio contar sólo con la conducción del Norte como suministro de agua a la zona actualmente.

RED DE SANEAMIENTO

El sistema planteado y actualmente en funcionamiento para la recogida y eliminación de las aguas residuales es el de utilizar un sistema separativo (sólo aguas negras) y concentrarlo en varios puntos a lo largo de la Manga, en donde son tratados mediante emisarios submarinos hacia el Mar Mediterráneo.

El funcionamiento de este sistema ha sido correcto durante toda su existencia, hasta que hace pocos años el oleaje provocó la rotura de algunos tubos



de los emisarios y la consiguiente aparición del efluente sin diluir en las zonas de baños.

Un factor a determinar sería el verificar el cumplimiento de la actual normativa de vertido mediante emisarios, teniendo en cuenta el uso del litoral (zona de baños, cultivos, etc), ya que al haber sido construido en una época anterior a la aparición de la norma actual, las características del efluente serían algo más nocivas y no se adaptan a la citada norma.

Presenta una buena solución para una zona prácticamente llana y sin apenas zonas para colocar una estación depuradora convencional, aunque la explotación cuenta con el gasto permanente del bombeo íntegro de las aguas residuales producidas y la conservación de la planta, en particular el equipo dilacerador y las bombas.

Además hay que tener en cuenta que todo el A.R. producida es vertida al mar, en una época en la que la escasez de recursos hidráulicos está planteando su reutilización principalmente para usos agrícolas.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

En el margen izquierdo de la carretera de Cabo de Palos se encuentra ubicada la Subestación Transformadora de la Manga, que se alimenta directa y únicamente, mediante una línea de 66.000 voltios, de la E.T. de la Unión, y a través de ella con el resto de la red provincial de Hidroeléctrica de Alta Tensión.

Dicha Subestación Transformadora de la Manga es utilizada por diversas urbanizaciones y núcleos de la zona, en concreto dos líneas de 20.000 voltios parten hacia el Oeste suministrando a los Belones, el



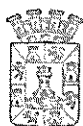
Llano, los Nietos, etc, y al mismo tiempo otras dos líneas de 11.000 voltios parten hacia la Manga, de las que derivan conducciones hacia Cabo de Palos y Cala Flores.

Las dos líneas citadas van en tendido aereo hasta conectar con el suelo urbano de la Manga a partir del cual discurren subterráneamente, cada una por un lado de la carretera.

En dichas conducciones subterráneas de 11.000 voltios se apoya la red de transformadores para suministro de la energía eléctrica a las diversas edificaciones de la zona, tomando indistintamente de cada una de las líneas, y a partir de dichos transformadores se desarrolla la red de distribución propiamente dicha.

Así mismo de estos transformadores parte la red de alumbrado de cada una de las calles de la Manga.

Al norte del Monte Blanco, sólo una de las líneas de 11.000 voltios continúa, entrando en el TM de San Javier por el margen derecho de la Gran Vía, desarrollandose a partir de ella la red de distribución de energía eléctrica de la zona de San Javier.

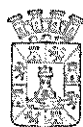


7.- Inversiones públicas.

No se realizan inversiones públicas salvo acciones puntuales de mantenimiento de emisarios submarinos, si bien éstas debieran ser sufragadas por la promoción, de acuerdo con los condicionantes de conservación explicitados en los Planes Parciales.

Ver planos anexos números 15 (4 planos)

"PLANEAMIENTO EXISTENTE - LA MANGA"



Anexo de tendencias en los diversos asentamientos
por Diputaciones (1.10.1.)

- 1.- Albuñón.
- 2.- Algar.
- 3.- La Aljorra.
- 4.- Alumbres.
- 5.- Beal.
- 6.- Campo Nubla.
- 7.- Canteras.
- 8.- Escombreras de Cartagena.
- 9.- Hondón.
- 10.- Lentiscar.
- 11.- La Magdalena.
- 12.- Los Médicos.
- 13.- Miranda.
- 14.- La Palma.
- 15.- Perín.
- 16.- El Plan.
- 17.- Pozo Estrecho.
- 18.- Los Puertos.
- 19.- Rincón de San Ginés.
- 20.- San Antonio Abad.
- 21.- San Félix.
- 22.- Santa Ana.
- 23.- Santa Lucía.



DIPUTACION DE EL ALBUJON	Nº 1	DISTRITO: 7	SECCIONES: 1
--------------------------	------	-------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1.950-1.961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(1) ALBUJON	1.043	375	3	+221%	+311%	
(2) LAS LOMAS	442	141	33	+22,4%	+37%	
LAS CASAS	151	44	6	-23,7%	-20,6%	
ESPARRAGUERAL	65	48	36	-75,7%	-9,7%	

OBSERVACIONES:

LAS CASAS: Tiene una tendencia regresiva lenta. Dudamos de su posible inclusión en (3).

ESPARRAGUERAL: Los datos estadísticos parecen poco fiables al comprobarse una gran dispersión en las edificaciones, muchas de ellas en estado ruinoso.

DIPUTACION DE: EL ALBUJON	Nº 1	DISTRITO: 7	SECCIONES: 1ª
---------------------------	------	-------------	---------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN		NUCLEO	DISEMIN		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN		NUCLEO	DISEMIN
ALBUJON	265	67		325	92		305	77		625	229		1.045	375	3
LAS CASAS	187	54		198		63	182		56	201	39	21	151	44	6
LAS CASICAS	38	12		36		14	32		11	40		14			
ESPARRAGUERAL	208	67		268		93	205		75	268	69	23	65	48	36
LOS HERNANDEZ	40	10		52		15	34		8	16		9			
LAS LOMAS	53	18		57		17	59		15	28		13	442	141	33
LOS MADRILES	291	91		361	127		312		113	309	101	15	442	141	33
LA MINA	69	24		67		23	44		15	57	14	8			
LOS PEREZ	63	23		117		39	131		45	77	20	10	109	21	63
TOTAL	1.312	398		1.506	219	276	1.386	77	355	1.657	472	124	1.810	624	141

DIPUTACION DE: EL ALGAR	Nº 2	DISTRITO: 6	SECCIONES: 1 y 2
-------------------------	------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%/J 1950-1.981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
1) EL ALGAR	3.416	1.243		41	98,9%	
1) LAS LOMAS	233	71				
1) LOS URRUTIAS	81	1.091		17,1%	451%	

OBSERVACIONES:

LAS LOMAS: Quedan incorporadas al Algar en el P.E.R.I.

LOS URRUTIAS: Parte del poblado pertenece al Lentiscar, las zonas de Punta Brava y El Carmolí, que / convendría, no solo agruparlas en cuestión / de planeamiento, sino también en cuestión ad ministrativa, en una misma Diputación.

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
EL ALGAR	2.531	609		2.423	625		2.505	592		2.487	787		3.416	1.243	
LOS CUENCAS	134	26		144	37		195	35		62	35		11		63
EL GRANERO	155	33		145	38		189	64		138	38				25
LAS LOMAS										251	69		633		71
LÓS RANGOS	79	13		85	31		81	23		13	7		6		10
LOS RIZOS	50	9		65	19		180	65		52	35		21	20	15
LOS RUICES	215	46		118	34		61	11		72	25		16		40
LOS URRUTIAS	164	164		105	198		188	152		72	590		87-	1.091	
TOTAL	3.328	960		3.085	823	159	3.399	447	198	3.153	1.446	140	4.190	2.425	153

DIPUTACION DE: LA ALJORRA	Nº 3	DISTRITO: 7	SECCIONES: 2 y 8
---------------------------	------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
1) LA ALJORRA	2.619	891		226	264	
3) LOS NAVARROS	98	45	21	-60	-61	

OBSERVACIONES:

DIPUTACION DE:	LA ALJORRA	Nº	3	DISTRITO:	7	SECCIONES:	2ª y 9ª
----------------	------------	----	---	-----------	---	------------	---------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA ALJORRA	825	237		804	245		827 229			2099	652		2619	891	
LOS CARRASCOSAS	57		12	55		17	49		15	37		16	31		22
LOS ESTRASES	148		36	111		37	117		39	124		14	34		21
EL GURUGURU	105		12	139		36	21		8	45		24			
LOS NAVARROS	207		64	246		74	262		81	153		11	98	45	29
LOS NICOLASES	54		15	47		15	26		14	23		13	26		24
LOS NIETOS	101		30	110		30	114		35	68		23	29		18
RIO SECO	57		28	39		14	133		36	39	22		25		33
LOS ROSES	127		35	113		34	118		30	83	24	8	46		29
EL SALADILLO	57		12	34		11	38		9	9		7	4		12
TORRE CALIN	65		16	84		23	90		22	30		12	34		22

TOTAL	1803	237	254	1782	245	291	1790	229	289	2700	779	128	2944	936	210
--------------	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----

DIPUTACION DE: ALUMBRES	Nº 4	DISTRITO: 5	SECCIONES: 1 y 2
-------------------------	------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L		INCREMENTO O DISMINUCION (%J 1950-1981)			
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(2) ALUMBRES	1.822	615	60%	130%		
(2) VISTA ALEGRE	1.041	319				
(3) BORRICEN	243	85	42%	18%		

OBSERVACIONES:

ALUMBRES: Habrá que realizar un estudio más pormenorizado, según las tendencias de población/ de estos últimos años, o sea del 81 hasta/ la actualidad, para determinar su inclusión en el grupo 1 o 2

DIPUTACION DE: ALUMBRES	Nº 4	DISTRITO: 50	SECCIONES: 1ª y 2ª
-------------------------	------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
ALUMBRES	1077	353		1138	267		1187	290		1541	460		1822	615	
BARRANCO	377		102	275	75	2	326	70		1009	307	32	63		44
BORRIGEN	427	147		422	104	2	416		100	392		147	243	85	26
EL FERRIOL	82		22	61		13	60		7	61		22	18		14
EL GORGUEL	141		52	232		61	161		50	52		27	11		20
LOS LULAS	19		25	38		8	44		18						
LA PARRETA	51		13	98		28	46		15						
PERALEJA	23		24	45		8	38		23	11		10			1
EL PORCHE	64		20	57	19		46		27	49	18		47		21
PORTAZGO	176		62	229	53		89		27	75	25	18			
VISTA ALEGRE													1041	319	

TOTAL	2437	319	500	2595	518	122	2413	360	267	3190	810	256	3245	1019	126
-------	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	------	-----

DIPUTACION DE: EL BEAL	Nº 5	DISTRITO: 6	SECCIONES: 3 y 4
------------------------	------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1.981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(2) EL LLANO	1.777	550		-17	12
(2) EL ESTRECHO	527	167	1	-44	-3
(2) EL BEAL	266	69	7	9	28

OBSERVACIONES:

DIPUTACION DE: EL BEAL	Nº 5	DISTRITO: 6º	SECCIONES: 3ª y 4ª
------------------------	------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
BEAL	231	99		243	54		277	61		271	66	7	266	69	7
LOS BLANCOS	57	27		75	20		69	21		92	18	12	12		4
CABEZO DE D. JUAN	19	6		39	8		19	3		20		5			
LAS CALESAS	23	7													
COTO DE BARADO	18	2													
EL ESTRECHO	814	365		943	173		672	170		693	166	1	527	167	1
LLANO DEL BEAL	888	553		2139	492		959	340		2072	561		1777	550	
LINA BLANCA	83	25		132	25		104	25		51		14	29		15
PLAYA DE LOS NIETOS	43	144		20	5		20	149		3		6			
LO POLLO	20	7													
EL SABINAR	31	10		36	8		30	5							
SAN GINES DE LA JARA	76	17		65	15		83	22		42		10	21		10
TOTAL	2303	1262		3692	739	53	2233	741	55	3244	811	55	2632	786	37

DIPUTACION DE: CAMPO NUBLA	Nº 6	DISTRITO: 9	SECCIONES: 1
-------------------------------	------	-------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L		INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1961			
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISeminado		NUCLEO	DISeminado
(3) ERMITA DE TALLANTE	96	69	-4%	109%		
(3) COLLADO DE TALLANTE	59	40	-66%		-35%	
(3) CASAS DE TALLANTE	48	32	-84%		39%	
RINCON DE TALLANTE	41	25	-52%		-4%	
(3) LOS NAVARROS BAJOS	91	45	-4%		21%	

OBSERVACIONES:

TALLANTE: Lo forman las tres agrupaciones de ERMITA, COLLADO y CASAS DE TALLANTE, a lo largo de la carretera. La tendencia es claramente / regresiva. Estimamos deben incluirse en la relación de caserios por ser los únicos núcleos habitados de la diputación.

RINCON DE TALLANTE: De carácter regresivo.

DIPUTACION DE: CAMPO NUBLA	Nº 6	DISTRITO: 9º	SECCIONES: 1ª
----------------------------	------	--------------	---------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LOS ARROYOS	193	62		66	23		170	41		55	13	5	30		25
CASAS DEL MOLINO ALTO	73	25		78	28		73	22		23	14	18	10		24
CASAS DE TALLANTE	64	22		63	23		94	28		108	17	30	48		32
COLLADO DE TALLANTE	124	38		173	62		162	48		38	11	3	59		40
ERMITA DE TALLANTE	116	33		100	33		108	36		122	28	28	96		69
LOS ESCABEAS	69	21		66	21		58	38		19	6	9	15		20
LA MANCHICA	247	79		184	59		267	81		105	19	36	30		44
LOS NAVARROS BAJOS	97	28		95	35		96	35		138	10	52	91		45
LOS PAGANES DE ARRIBA	54	12		101	30		62	20							
LOS PEREZ	62	16		68	29		67	22		31	12	16	11		19
RINCON DE TALLANTE	250	66		85	26		191	60		75	20	20	41		25
TOTAL	1349	402		1079	369		1348	431		714	150	212	431		343

DIPUTACION DE: CANTERAS	Nº 7	DISTRITO: 10	SECCIONES: 1 y 17
-------------------------	------	--------------	----------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(1) CANTERAS	1.030	407	15	94%	177%	
(1) LOS PATOJOS	854	238	43	369%	543%	
(1) LOS BLASES	770	153	52	427%		
(1) LOS GARCIAS	291		140	109%		
(1) POLIG. SAN RAFAEL	233	110				
(1) TENTECOBRA	224		58	191%		176%
(1) LOS DIAZ	135	40	29	-44%	-37%	16%

OBSERVACIONES:

- El conjunto de las entidades debe tratarse en el estudio del area urbana central.

DIPUTACION DE: CANTERAS	Nº. 7	DISTRITO: 10ª	SECCIONES: 1ª y 17ª
-------------------------	-------	---------------	------------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
ALGAMEDA	40	11		54	9		48	13		71	19		61	15	
LOS BLASES				146	40		158	54		906	243		770	153	
CANTERAS	530	120		531	147		471	142		598	208		1030	407	
CUESTA DE GALIFA	114	21		90	35		73	22		75	32		11	14	
LOS DIAZ	245	63		243	63	12	277	60		172	50	25	135	40	
ERMITA VIEJA	45	8		95	30		95	12		53	26		64	52	
LOS GARCIAS	76	19		139	40		130	51		75	24	34	291	140	
EL MAJUELO				111	67					64	28		31	16	
LOS PATOJOS	138	36		183	37	8	181	36		655	203	8	859	238	
LOS ROSES	498	41		236	65		254	63		188	44	13	108	48	
PEÑATEGORRA	197	34		77	21		128	42		103	119		224	58	
POLIGONO SAN RAFAEL													233	110	
TOTAL	1883	353		1079	454	120	1815	352	143	2960	772	304	3817	948	

DIPUTACION DE ESCOMBERRAS	Nº 8	DISTRITO: 5	SECCIONES: 3 y 4
---------------------------	------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%/A) 1950-1.951		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(3) VALLE DE ESCOMBRE.	1:446	508		3%	59%
------------------------	-------	-----	--	----	-----

(3) ESCOMBERRAS	454	187	17	-60%	-39%
-----------------	-----	-----	----	------	------

OBSERVACIONES:

- La decisión sobre estas entidades debe estudiarse con
juntamente con EMPETROL e Hidroeléctrica.

DIPUTACION DE: EL HONDON	Nº 9	DISTRITO: 5	SECCIONES: 5
--------------------------	------	-------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%/A 1950-1981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISeminado		NUCLEO	DISeminado
CASAS DEL ZORRA	694	208	7	126%	-17%	
EL LAZARILLO	449	287		88%	41%	
(2) MEDIA LEGUA	246	82	17	-56%	-28%	

OBSERVACIONES:

- Estimamos deben quedar pendientes del estudio del area central
- CASAS DEL ZORRA O TORRECIEGA.- Es suelo urbano // del P.G.
- MEDIA LEGUA.- Por su carácter marcadamente urbano debe ser delimitado.

DIPUTACION DE: EL LENTISCAR	Nº 10	DISTRITO: 7	SECCIONES: 3
-----------------------------	-------	-------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(2) LA PUEBLA	447	146				
(3) LOS BEATOS	159	44	36	-59%	-31%	-65%
LOS ROSES	141		58	-66%		-6%
(1) PUNTA BRAVA	14	325				
(1) EL CARMOLI	31	194	15	-82%	162%	-80%
(2) LA APARECIDA	101	50	10	-34%	11%	-10%

OBSERVACIONES:

LA PUEBLA: Estimamos que dada su escasa entidad y que se ubica en suelo regable, debe limitarse/ su crecimiento al natural, siendo la (2) y. no la (1) la figura más adecuada.

LA APARECIDA: Tiene la mayor parte de la entidad en / la diputación de La Palma, con un total de 218 habitantes, 126 viviendas en núcleo y/ 26 en diseminado. En la actualidad tiene / una fuerte tendencia de crecimiento para / vivienda de segunda residencia.

EL CARMOLI.
PUNTA BRAVA. - Forman parte del núcleo de Los Urru-
tias. Dip. Algar

LOS ROSES Y LOS CASTILLEJOS: Son casas dispersos.

DIPUTACION DE:	EL LENTISCAR	Nº	10	DISTRITO:	7º	SECCIONES:	3ª
----------------	--------------	----	----	-----------	----	------------	----

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA APARECIDA	134	42		152	45		153	43		102	45	11	101	50	10
LOS BEATOS	307	82		388	104		331	86		269	64	50	159	44	36
CAMPO BAJO	69	14		67	16	38		15	25			21			
EL CARMOLI	162	49		176	74	133		52	66	298	18		31	194	15
LOS CASTILLEJOS	228	66		209	56	296		60	122		72		107		59
LOS ROSES	342	83		409	63	62	395	102	509	113	70		141		58
LOS ROSIQUES	111	32		136	41	157		42	110		40		97	27	27
LO TACON	136	23		116	29	122		29	57		38		34		49
LA PUEBLA													447		146
PUNTA BRAVA													14		325
TOTAL	1489	391		1653	212	278	1625	429	1260	520	320	1131	786	254	

DIPUTACION DE LA MAGADALENA	Nº 11	DISTRITO: 9	SECCIONES: 2 y 3
-----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(1) MARFACONES	919	515		11%	101%	
(3) POZO DE LOS PALOS	237	119	65	-36%	29%	
(3) CUESTA BLANCA	104		37	-35%		-16%
(3) EL PALMERO	113		75	-56%		-5%

OBSERVACIONES:

CUESTA BLANCA: Situada entre esta diputación y la de Perín con un total de 132 habitantes, y 59 viviendas, convendría agruparlas, no solamente desde el punto de vista / del Planeamiento, sino también desde / el punto de vista administrativo, en / una sola Diputación.

EL PALMERO: Unido a La Guía

SAN ISIDRO Y LA MAGADALENA: No alcanzan los mínimos pero están incluidos en la relación de / caserios. En estas zonas de escaso aprovechamiento a rícola se puede permitir un normal crecimiento.

DIPUTACION DE: LA MAGDALENA	Nº 11	DISTRITO: 9º	SECCIONES: 2ª y 3ª
-----------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LOS CARRIONES	75	21		52	16		62	18		38	20		32	15	
LOS CASTILLEJOS	289	78		221	68		220	70		152	73		92	61	
CUESTA BLANCA	135	40		160	44		176	36		112	27	17	104	37	
LA HIGUERA	59	19		72	16		93	16		43	18		18	24	
LA MAGDALENA	188	55		140	53		154	53		103	46	8	70	57	
MARFAGONES	841	246		874	256		884	209		868	337		979	515	
EL PALMERO	195	59		256	27	52	214	77		213	23	62	113	75	
POZO DE LOS PALOS	274	101		371	118		353	129		353	92	61	237	119	65
EL REALENCO	112	31		121	29		103	28		32	33		3	26	
SAN ISIDRO	158	51		124	39		225	39		128	30	21	88	62	
LOS SEGADOS	165	56		104	52		187	57		81	15	56	45	66	
LOS SIMONELES	175	25		68	27		91	29		51	30		15	24	
TOTAL	2683	782		2643	537	260	2762	427	334	2184	573	379	1798	515	512

DIPUTACION DE: LOS MEDICOS	Nº 12	DISTRITO: 10	SECCIONES: 2
----------------------------	-------	--------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

OBSERVACIONES:

Zona de riego.

DIPUTACION DE: MIRANDA	Nº 13	DISTRITO: 10	SECCIONES: 3
------------------------	-------	--------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%/A) 1950-1981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(2) B ^{da} de SANTIAGO	510	152				
(2) MIRANDA	220	80	3	45%	77%	
(3) LOS GARCIAS	125		78	-66%	28%	

OBSERVACIONES:

DIPUTACION DE: LOS MEDICOS	Nº 12	DISTRITO: 10	SECCIONES: 2
----------------------------	-------	--------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

OBSERVACIONES:

Zona de riego.

DIPUTACION DE: MIRANDA	Nº 13	DISTRITO: 10	SECCIONES: 3
------------------------	-------	--------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%/A 1950-1981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(2) B ^{da} de SANTIAGO	510	152				
(2) MIRANDA	220	80	3	45%	77%	
(3) LOS GARCIAS	125		78	-66%	28%	

OBSERVACIONES:

DIPUTACION DE: MIRANDA	Nº 13	DISTRITO: 10ª	SECCIONES: 3ª
------------------------	-------	---------------	---------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LAS CASICAS	174	41		181	60		178	49		108	11		40	90	74
LOS GALLOS	80	20		87	31		147	18		57			28	16	19
LOS GARCIAS	417	105		363	109		394	105		592	218		34	125	78
MIRANDA	182	50		152	47		112	57		184	74		9	220	80
LA PEDRERA	60	24		55	19		50	24		24			19		
LOS TEODOROS	31	9		25	14		37	10		21			9		
LOS VIDALES	81	21		88	32		113	18		70			26	25	40
BDA. SANTIAGO														510	152
TOTAL	1025	270		951	312		1031	281		1056	303	165	986	232	214

DIPUTACION DE: LA PALMA	Nº 14	DISTRITO: 7	SECCIONES: 4 y 6
-------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISSEMINADO		NUCLEO	DISSEMINADO
(1) LA PALMA	1635	617		151	235	
(2) LA APARECIDA	197	76	16	-1	29	
LOS BALANZAS	147	65	5	-24	23	
LOS MEDINAS	129	27	23	-6		-20
(3) LOS PEREZ	119	41		143	215	

OBSERVACIONES:

LA APARECIDA: Parte en el Lentiscar. Dip.Lentiscar.

LOS MEDINAS: Es un conjunto de pequeños núcleos; al estar en zona regable estimamos no debe considerarse.

LOS BALANZAS: Se puede aplicar análogo criterio que al anterior aunque son núcleos mayores.

LOS PEREZ: Conocido como LOS SALAZARES, se le aplica ya la norma de caserios.

DIPUTACION DE LA PALMA	Nº 14	DISTRITO: 7º	SECCIONES: 4ª y 6ª
------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA APARECIDA	252	69		198	59		216	72		186	9	67	197	76	16
LOS BALANZA	204	54		194	53		177	50		200		67	147	65	5
LO CAMPERO	138	36		121	30		137	32		74		35	62		38
LOS CARRIONES	157	47		149	39		147	39		84		41	65		38
LOS CONESAS	139	42		152	47		145	33		139		52	65	13	30
LA FLORA	143	47		149	41		85	20		60		31	28		14
FUENTE AMARGA	84	19		92	23		97	21		44		24	32		22
LOS GREGORIOS	77	17		43	12		57	19		13		15			
LOS MEDINA	125	29		137	35		116	30		133		39	129	27	28
LOS MIGAZNARES	37	16		51	17		55	14		38		17	31	12	4
LOS OSETES	73	17		76	19		69	22		43		24	44		21
LA PALMA	466	132		651	184		544	161		1252	367		1635	617	
TOTAL															

CONTINUA....

DIPUTACION DE: PERIN	Nº 15	DISTRITO: 9	SECCIONES: 4 y 5
----------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(2) o(3) PERIN	207	42	114	-22		59
GALIFA	147		189	-70		-15
LA CORONA	136		112	-42		12
LOS FLORES	105		101	-55		20
(1) LA AZOHIA	97	531	92	-69		396
(1) EL PORTUS		67				857

OBSERVACIONES:

PERIN: Lo propio de este poblado es su aire rústico. Entendemos que funcionará mejor como caserío que como un suelo urbano.

- Las zonas de playas por su crecimiento precisan de un detallado estudio de su suelo.

GALIFA: Pequeños grupos dispersos de casas. Al no estar muy definido es preferible aplicarle la norma de suelo rústico de la sierra oeste.

CUESTA BLANCA: Pertenece también a la Diputación de la Magdalena; convendría agruparlas, desde el punto de vista de planeamiento y también administrativamente.

DIPUTACION DE: PERIN Nº 15 DISTRITO: 9º SECCIONES: 4ª y 5ª

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LOS ALBALADEJOS	77	23	103	28	88	19	21	13							
LA AZOHIA	232	103	313	107	418	88	154	39	108	97	531	92			
CAMPILLO DE ADENTRO	189	144	369	122	152	117	152	102	18						
LA CORONA	389	124	236	100	303	107	200	14	87	136				53	
CUESTA BLANCA	108	33	87	21	109	28	98	30	6	28				112	
	319	102	233	84	284	89	140	74	105					22	
FUENTE VIEJA	128	28	49	23	119	19	10	8						101	
GALIFA	600	164	488	135	30	611	149	213	20	120	147			189	
PEÑAS BLANCAS	221	68	135	46	192	59	68	51	63					112	
PERIN	645	105	267	98	463	91	218	26	69	207	42	114			
EL PORTUS	154	31	28	7	181	23	41							67	
TOTAL	3062	925	2308	361	440	2620	356	433	1274	170	638	801	640	795	

DIPUTACION DE: EL PLAN	Nº 16	DISTRITO: 10	SECCIONES: 4-16 , 18-19
------------------------	-------	--------------	----------------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION(%) 1950-1.981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISeminado		NUCLEO	DISeminado
(2) EL PLAN	807	178	135	+158%	381	335
(3) LA GUIA	104		63	-48%		17

OBSERVACIONES:

Salvo las entidades señaladas, las demás forman parte del area central.

DIPUTACION DE: EL PLAN	Nº 16	DISTRITO: 10º	SECCIONES: 4ª a 16ª y 18ª y 19ª
------------------------	-------	---------------	------------------------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA BANA	156	39		158	38		166	37		1569	439	90	2999	999	99
LOS BARREROS	2298	497		4952	1035		4424	900		6536	1906		5511	1801	
LOS DOLORES	4840	1013		4266	1161		4013	1004		5662	1883	35	5351	1840	33
LOS GABATOS	771	344		1676	452		832	319		3.331	1019	20	3692	1239	
LA GUIA	272	56		201	54		283	49		134	26	34	104		63
EL PLAN	292	67		313	68		309	54		698	168	100	807	178	135
BDA. CUATRO SANTOS													1236	433	
TOTAL	8629	2016		11.566	2648	160	10.027	2223	140	17930	5441	279	19700	6490	330

DIPUTACION DE POZO ESTRECHO	Nº 17	DISTRITO: 7	SECCIONES: 5 y 7
-----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L		INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)			
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISeminado		NUCLEO	DISeminado

(1) POZO ESTRECHO	3.337	967	248	217

OBSERVACIONES:

Las Lomas de Pozo Estrecho al ser una parcelación requiere un tratamiento distinto al de caserios. En caso de que se decida su legalización habrá que delimitarla efectuando las correspondientes cesiones. No se la debe permitir mayor crecimiento al estar ubicada / en zona de regadío.

DIPUTACION DE: EL PLAN	Nº 16	DISTRITO: 10º	SECCIONES: 4ª a 16ª y 18ª y 19ª
------------------------	-------	---------------	------------------------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940		1.950			1.960			1.970			1.981			
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA BANA	156	39	158	38	166	37	1569	439	90	2999	999	99			
LOS BARREROS	2298	497	4952	1035	4424	900	6536	1906		5511	1801				
LOS DOLORES	4840	1013	4266	1161	4013	1004	5662	1883	35	5351	1840	33			
LOS GABATOS	771	344	1676	452	832	319	3.331	1019	20	3692	1239				
LA GUIA	272	56	201	54	283	49	134	26	34	104		63			
EL PLAN	292	67	313	68	309	54	698	168	100	807	178	135			
BDA. CUATRO SANTOS										1236	433				
TOTAL	8629	2016	11.566	2648	160	10.027	2223	140	17930	5441	279	19700	6490	330	

DIPUTACION DE: POZO ESTRECHO	Nº 17	DISTRITO: 7º	SECCIONES: 5ª y 7ª
------------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
CASAS GRANDES	32	10	35	15	43	17	21	13							
CASAS NUEVAS	111	16	175	47	122	38	134	22	31	62				43	
LOS CELDRANES	26	11	31	12	58	14	15	10							
LA GERCA			129	40	94	29	63	26	42					13	
EL CHARCO DE MOLINA	149	31	142	43	170	39	109	35	28					22	
LOMAS DE ABAJO	91	27	101	37	94	29	81	33	55	17	10				
LOMAS DE ARRIBA	81	37	111	37	120	39	65	34	20	39	27				
POZO ESTRECHO	864	210	959	305	841	227	1537	536							
LA RAMBLA	88	28	123	35	119	34	130	13	37	61	31				
LOS ROSES	86	22	79	26	66	23	68	27	45		22				
LOS SANCHEZ	71	15	81	31	95	30	71	20	13	72	27	20			
LOS PROPELES	102	26	76	30	85	20	67	27	84	26	29				
TOTAL	1701	210	223	2042	305	353	1907	227	312	2362	591	286	2806	1072	217

DIPUTACION DE: EL PLAN	Nº 16	DISTRITO: 10º	SECCIONES: 4ª a 16ª y 18ª y 19ª
------------------------	-------	---------------	------------------------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940		1.950			1.960			1.970			1.981			
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA BANA	156	39	158	38	166	37	1569	439	90	2999	999	99			
LOS BARREROS	2298	497	4952	1035	4424	900	6536	1906		5511	1801				
LOS DOLORES	4840	1013	4266	1161	4013	1004	5662	1883	35	5351	1840	33			
LOS GABATOS	771	344	1676	452	832	319	3.331	1019	20	3692	1239				
LA GUIA	272	56	201	54	283	49	134	26	34	104		63			
EL PLAN	292	67	313	68	309	54	698	168	100	807	178	135			
BDA. CUATRO SANTOS										1236	433				
TOTAL															
	8629	2016	11.566	2648	160	10.027	2223	140	17930	5441	279	19700	6490	330	

DIPUTACION DE POZO ESTRECHO	Nº 17	DISTRITO: 7	SECCIONES: 5 y 7
-----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L		INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)			
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(1) POZO ESTRECHO	3.337	967	248	217

OBSERVACIONES:

Las Lomas de Pozo Estrecho al ser una parcelación requiere un tratamiento distinto al de caserios. En caso de que se decida su legalización habrá que delimitarla efectuando las correspondientes cesiones. No se la debe permitir mayor crecimiento al estar ubicada / en zona de regadío.

DIPUTACION DE: POZO ESTRECHO	Nº 17	DISTRITO: 7º	SECCIONES: 5ª y 7ª
------------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN		NUCLEO	DISEMIN		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
CASAS GRANDES	32	10	35	15	43	17	21	13							
CASAS NUEVAS	111	16	175	47	122	38	134	22	31	62	43				
LOS CELDRANES	26	11	31	12	58	14	15	10							
LA CERCA			129	40	94	29	63	26	42	13					
EL CHARCO DE MOLINA	149	31	142	43	170	39	109	35	28	22					
LOMAS DE ABAJO	91	27	101	37	94	29	81	33	55	17	10				
LOMAS DE ARRIBA	81	37	111	37	120	39	65	34	20	39	27				
POZO ESTRECHO	864	210	959	305	841	227	1537	536	3337	967					
LA RAMBLA	88	28	123	35	119	34	130	13	37	61	31				
LOS ROSES	86	22	79	26	66	23	68	27	45	22					
LOS SANCHEZ	71	15	81	31	95	30	71	20	13	72	27	20			
LOS PROPELES	102	26	76	30	85	20	67	27	84	26	29				
TOTAL	1701	210	223	2042	305	353	1907	227	312	2362	591	286	2806	1072	217

DIPUTACION DE: LOS PUERTOS	Nº 18	DISTRITO: 9	SECCIONES: 6 y 7
----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1.950-1.961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(1) ISLA PLANA	233	247	111	-1	166
VENTA EL SEÑORITO	186		89	-27	-7
LOS MADRILES	113		85	-31	107

OBSERVACIONES:

VENTA EL SEÑORITO Y LOS MADRILES: Desconocemos si reunen la condición de caserío al ser varios grupos de viviendas dispersos:

LAS GRILLAS: Aparecen en la actual relación de case- rios siendo, no obstante, una entidad / de población que no llega a tener ni 100 habitantes ni 40 viviendas, o sea, no dan los mínimos propuestos.

DIPUTACION DE: LOS PUERTOS	Nº 18	DISTRITO: 9º	SECCIONES: 6ª y 7ª
----------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LOS ALAMOS	75	23		73	25		65	16		78	29		54	25	
EL CAÑAR	205	62		203	60		181	62		94	44		28	27	
LOS CAÑAVATES	229	67		196	76		252	68		84	10	34	35	23	
ERMITA STA. BARBARA	83	25		77	29		81	33		41	13	9	39	33	
EL ESPARILLAR	96	29		133	42		154	31		69	32		48	25	
LOS FUENTES	84	28		85	31		84	37		68	29		31	25	
LAS GRILLAS	80	28		77	31		106	25		127	31	19	97	39	
ISLA PLANA	249	86		235	93		277	80		246	141	53	233	247	111
LOS MADRILES	152	46		163	41		161	63		109	17	36	113	85	
LOS PEREZ DE ARRIBA	112	26		87	28		205	28		23	10		51	24	
VISTA EL SEÑORITO	318	95		256	96		370	100		246	44	63	186	89	
VAÑOS	239	94		174	57		83	57		167	63		54	39	
TOTAL	1969	596		1617	93	469	2053	80	525	1352	256	421	969	247	545

DIPUTACION DE: LOS PUERTOS	Nº 18	DISTRITO: 9	SECCIONES: 6 y 7
----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(1) ISLA PLANA	233	247	111	-1	166
VENTA EL SEÑORITO	186		89	-27	-7
LOS MADRILES	113		85	-31	107

OBSERVACIONES:

VENTA EL SEÑORITO Y LOS MADRILES: Desconocemos si reunen la condición de caserío al ser varios grupos de viviendas dispersos:

LAS GRILLAS: Aparecen en la actual relación de case- rios siendo, no obstante, una entidad / de población que no llega a tener ni 100 habitantes ni 40 viviendas, o sea, no dan los mínimos propuestos.

DIPUTACION DE: LOS PUERTOS	Nº 18	DISTRITO: 9º	SECCIONES: 6ª y 7ª
----------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LOS ALAMOS	75	23		73	25		65	16		78	29		54	25	
EL CAÑAR	205	62		203	60		181	62		94	44		28	27	
LOS CAÑAVATES	229	67		196	76		252	68		84	10	34	35	23	
ERMITA STA. BARBARA	83	25		77	29		81	33		41	13	9	39	33	
EL ESPARILLAR	96	29		133	42		154	31		69	32		48	25	
LOS FUENTES	84	28		85	31		84	37		68	29		31	25	
LAS GRILLAS	80	28		77	31		106	25		127	31	19	97	39	
ISLA PLANA	249	86		235	93		277	80		246	141	53	233	247	111
LOS MADRILES	152	46		163	41		161	63		109	17	36	113	85	
LOS PEREZ DE ARRIBA	112	26		87	28		205	28		23	10		51	24	
VENTA EL SEÑORITO	318	95		256	96		370	100		246	44	63	186	89	
VARIOS	239	94		174	57		83	57		167	63		54	39	
TOTAL	1969	596		1617	93	469	2053	80	525	1352	256	421	969	247	545

DIPUTACION DE:	EL PLAN	Nº	16	DISTRITO:	10º	SECCIONES:	4ª a 16ª y 18ª y 19ª
----------------	---------	----	----	-----------	-----	------------	----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981														
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS													
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.												
LA BANA	156	39		158	38		166	37		1569	439	90	2999	999	99												
LOS BARREROS	2298	497		4952	1035		4424	900		6536	1906		5511	1801													
LOS DOLORES	4840	1013		4266	1161		4013	1004		5662	1883	35	5351	1840	33												
LOS GABATOS	771	344		1676	452		832	319		3.331	1019	20	3692	1239													
LA GUIA	272	56		201	54		283	49		134	26	34	104		63												
EL PLAN	292	67		313	68		309	54		698	168	100	807	178	135												
BDA. CUATRO SANTOS													1236	433													
TOTAL													8629	2016		11.566	2648	160	10.027	2223	140	17930	5441	279	19700	6490	330

DIPUTACION DE POZO ESTRECHO	Nº 17	DISTRITO: 7	SECCIONES: 5 y 7
-----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L		INCREMENTO O DISMINUCION (% 1950-1981)			
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISeminado		NUCLEO	DISeminado

(1) POZO ESTRECHO	3.337	967	248	217

OBSERVACIONES:

Las Lomas de Pozo Estrecho al ser una parcelación requiere un tratamiento distinto al de caserios. En caso de que se decida su legalización habrá que delimitarla efectuando las correspondientes cesiones. No se la debe permitir mayor crecimiento al estar ubicada / en zona de regadío.

DIPUTACION DE: POZO ESTRECHO	Nº 17	DISTRITO: 7º	SECCIONES: 5ª y 7ª
------------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
CASAS GRANDES	32	10	35	15	43	17	21	13							
CASAS NUEVAS	111	16	175	47	122	38	134	22	31	62	43				
LOS CELDRANES	26	11	31	12	58	14	15	10							
LA CERCA			129	40	94	29	63	26	42	13					
EL CHARCO DE MOLINA	149	31	142	43	170	39	109	35	28	22					
LOMAS DE ABAJO	91	27	101	37	94	29	81	33	55	17	10				
LOMAS DE ARRIBA	81	37	111	37	120	39	65	34	20	39	27				
POZO ESTRECHO	864	210	959	305	841	227	1537	536	3337	967					
LA RAMBLA	88	28	123	35	119	34	130	13	37	61	31				
LOS ROSES	86	22	79	26	66	23	68	27	45	22					
LOS SANCHEZ	71	15	81	31	95	30	71	20	13	72	27	20			
LOS PROPELES	102	26	76	30	85	20	67	27	84	26	29				
TOTAL	1701	210	223	2042	305	353	1907	227	312	2362	591	286	2806	1072	217

DIPUTACION DE: LOS PUERTOS	Nº 18	DISTRITO: 9	SECCIONES: 6 y 7
----------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(1) ISLA PLANA	233	247	111	-1	166
VENTA EL SEÑORITO	186		89	-27	-7
LOS MADRILES	113		85	-31	107

OBSERVACIONES:

VENTA EL SEÑORITO Y LOS MADRILES: Desconocemos si reunen la condición de caserio al ser varios grupos de viviendas dispersos.

LAS GRILLAS: Aparecen en la actual relación de caserios siendo, no obstante, una entidad / de población que no llega a tener ni 100 habitantes ni 40 viviendas, o sea, no dan los mínimos propuestos.

DIPUTACION DE: LOS PUERTOS	Nº 18	DISTRITO: 9º	SECCIONES: 6ª y 7ª
----------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LOS ALAMOS	75	23		73	25		65	16		78	29		54	25	
EL CAÑAR	205	62		203	60		181	62		94	44		28	27	
LOS CAÑAVATES	229	67		196	76		252	68		84	10	34	35	23	
ERMITA STA. BARBARA	83	25		77	29		81	33		41	13	9	39	33	
EL ESPARILLAR	96	29		133	42		154	31		69	32		48	25	
LOS FUENTES	84	28		85	31		84	37		68	29		31	25	
LAS GRILLAS	80	28		77	31		106	25		127	31	19	97	39	
ISLA PLANA	249	86		235	93		277	80		246	141	53	233	247	111
LOS MADRILES	152	46		163	41		161	63		109	17	36	113	85	
LOS PEREZ DE ARRIBA	112	26		87	28		205	28		23	10		51	24	
VENTA EL SEÑORITO	318	95		256	96		370	100		246	44	63	186	89	
VAÑOS	239	94		174	57		83	57		167	63		54	39	
TOTAL	1969	596		1617	93	469	2053	80	525	1352	256	421	969	247	545

DIPUTACION DE: RINCON DE SAN GINES	Nº 19	DISTRITO: 6	SECCIONES: 5 y 6
---------------------------------------	-------	-------------	---------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(1) LOS BELONLS	1.103	555	6	227	593	
(1) CABO DE PALOS	269	915	148	-21	391	770
(1) LOS NIETOS	222	1.300		-14	316	
(3) LOS NIETOS VIEJOS	163	66	19	-38	8	
(3) LAS BARRACAS	146		65	2		20

OBSERVACIONES:

- No se incluyen La Manga, Playa Honda, Atamaria y Mar de Cristal por tener planeamiento parcial.
- El crecimiento en diseminado de Cabo de Palos corresponde al P.P. Cala Flores.

DIPUTACION DE: RINCON DE SAN GINES	Nº 19	DISTRITO: 6º	SECCIONES: 5ª y 6ª
------------------------------------	-------	--------------	-----------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
ATAMARJA	181	71		228	72		242	89		111	54		52	199	6
LAS BARRACAS	155	50		143		42	181		41	249	81		146		65
LOS BELONES	274	94		337	80		269	88		573	288	18	1103	555	6
CABO PALOS-GALA REONA	415	160		341	186	18	296	141	17	209	744	10	269	915	148
COBATICAS	364	130		383		94	354		98	57	49		9		24
I. MENORES-MAR CRISTAL										19	1664		22	1743	
LA LANGA										34	1831		231	4602	
LOS NIETOS	226	226		260	312		212	238		184	1472		222	1300	
LOS NIETOS VIEJOS	230	81		263	61		328	93		177	67		163	66	19
PLAYA HONDA										39	184			498	
EL SABINAR	43	20		54	102		62	23		29		10	14		12
VARIOS	449	178		112		61	222	93	72	22		36	1		
TOTAL	2337	1010		2121	813	215	2166	672	228	1703	6434	74	2232	9878	280

DIPUTACION DE: SAN ANTONIO A.B.D.	Nº 20	DISTRITO: 8	SECCIONES: 1-10 y 13-22
---	-------	-------------	----------------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION(%) 1950-1981		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitan	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

OBSERVACIONES:

Barrio de la Concepción, Barrio de Peral y San Antón forman parte del A.U.C.

DIPUTACION DE: SAN ANTONIO ABAD	Nº 20	DISTRITO: 8ª	SECCIONES: 1 a 10ª - 13 a 22ª
---------------------------------	-------	--------------	----------------------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
ALGAMECA CHICA	131	25		89	26		101	20							
Bª Concepción	4488	871		4768	1210		4314	863		4827	1600	1	4803	1714	17
BARRIO PERAL	5013	1060		4645	1234		4862	1087		12476	4175		17412	5419	40
FUENTE CUBAS	164	22		81	20		182	24							
EL JARDIN	34	5													
MOLINOS GALLEGOS	313	78		336	80		326	88							
EL PALMERO	100	23		94	26		95	70							
LA PUYOLA	13	8		519	121		25	11							
RAMBLA BENIPILA	205	24		306	71		226	33							
SAN ANTONIO ABAD	5950	866		6742	1742		4943	986		7750	2732		11878	3995	49

TOTAL	16411	2982		17580	4504	26	15074	2960	222	25323	8507	1	34093	11128	106
-------	-------	------	--	-------	------	----	-------	------	-----	-------	------	---	-------	-------	-----

DIPUTACION DE: San FELIX	Nº 21	DISTRITO: 8	SECCIONES: 11 y 12
--------------------------	-------	-------------	-----------------------

ENTIDAD	A C T U A L		INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1981			
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitan	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO

(3) LOS CALAJOS	155		27	-35		-63

OBSERVACIONES:

La Vereda de San Felix ubicada en area urbana central

DIPUTACION DE: SAN FELIX	Nº 21	DISTRITO: 8º	SECCIONES: 11ª y 12ª
--------------------------	-------	--------------	-------------------------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1.940			1.950			1.960			1.970			1.981		
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.
LA ASOMADA	68	14		43	14		44	15		39	28		7	3	
LO BATURNO	58	14		38	12		45	18		65	31		32	18	
LO CABALLERO	34	9		24	9		22	10							
LOS CAMACHOS	264	74		242	72		239	85		177	47		38	155	
LOS CAROS	61	17		66	16		66	21		98	39		45	34	
CASAS DE S. FELIX	158	43		168	57		199	60		138	20		37	81	
CASAS TEJADAS	87	18		70	27		66	29							
LO MEROÑO	28	6		39	10		33	16							
MOLINOS GALLEGOS	23	8													
LA PIQUETA	51	10		87	25		139	26		74	23		49	22	
POZO ANTON	89	20		98	33		88	25		66	50		55	30	
LA VEREDA	1088	206		1104	306		853	232		1363	415		4	1373	
TOTAL	2009	439		1979	306	275	1728	232	305	2020	482	250	1798	542	

DIPUTACION DE SANTA ANA	Nº 22	DISTRITO: 10	SECCIONES: 2
-------------------------	-------	--------------	--------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitan	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISEMINADO		NUCLEO	DISEMINADO
(2) LOS VENTORRILLOS	455	122	12	94	35	
(2) SANTA ANA	406	97	110	30	83	
(2) LAS PEÑUELAS	282	78	38	18	-59	
Molino DERRIBADO	77		52	-61	-37	

OBSERVACIONES:

Molino Derrribado aunque no da los mínimos, figura en la relación de caserios.

DIPUTACION DE SANTA LUCIA	Nº 23	DISTRITO: 5	SECCIONES: 6 y 14
---------------------------	-------	-------------	----------------------

ENTIDAD	A C T U A L			INCREMENTO O DISMINUCION (%) 1950-1961		
	HABITANTES	VIVIENDAS		Habitant	VIVIENDAS	
		NUCLEO	DISeminADO		NUCLEO	DISeminADO

OBSERVACIONES:

Santa Lucía, Lo Campano y Los Mateos forman parte del A.U.C.

DIPUTACION DE:	SANTA LUCIA	Nº	23	DISTRITO:	5º	SECCIONES:	6ª a 14ª
----------------	-------------	----	----	-----------	----	------------	----------

EVOLUCION DE LA POBLACION Y DE LAS VIVIENDAS EN LAS DIF. ENTIDADES.

ENTIDAD	1940		1950		1960		1970		1981					
	POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS		POBLACION	VIVIENDAS			
		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		NUCLEO	DISEMIN.		
BARILENCO DEL PEO	6	2												
CALVARIO	29	7	34	8	40	9								
LO CALPANO	163	31	420	27	194	10	1411	321	6	1908	519	2		
COTO SAN JUAN	302	57	468	95	336	49								
LOS GRIFOS	157	30	328	68	177	33								
LAGUENETA	760	156	630	12	704	108								
LOS LATEOS	905	214	2329	383	928	236	2046	559		1469	417			
PENARROYA	220	25	230	50	238	30								
S. PEDRO DEL MAR	107	8												
SANTA LUCIA	6181	1120	8026	1564	6821	1249	7240	1888	26	4392	1559	3		
TOTAL	8830	1650	12465	640	8	9438	1603	121	10697	2768	32	7769	2495	5